MEMORANDO DE COLOCACIÓN PRIVADA
FECHA DEL MEMORÁNDUM: 13 de octubre de 2026

Series RNT SPV 26 LLC – MIA-7

Series RNT SPV 26 LLC (la "Serie"), comercialmente denominada "Miami 7 (MIA-7)".



OFERTA DE

HASTA VEINTE MIL (20.000) PARTICIPACIONES DE Series RNT SPV 26 LLC (MIA-7) ENTREGABLES EN FORMA DE TOKENS DIGITALES CRIPTOGRÁFICOS ("REENTALTOKENS")

Precio de oferta por cada ReentalToken Series RNT SPV 26 LLC (MIA-7): 100 USD

El importe mínimo individual de inversión en Series RNT SPV 26 LLC (MIA-7) es de 100 USD, equivalente a una (1) Participación.

Este memorando de colocación privada (según pueda ser modificado o complementado en cada momento, el "Memorándum") ha sido preparado por Reental America Series LLC, una sociedad de responsabilidad limitada constituida conforme a la legislación del Estado de Florida (la "Compañía", "Reental America", "nosotros" o "nuestro"), para su uso por determinados inversores potenciales cualificados (los "Inversores") a quienes la Compañía ofrece (la "Oferta") la oportunidad de adquirir participaciones (los "Intereses") de la serie denominada MIA-7: Series RNT SPV 26 LLC (la "Serie" o "Series RNT SPV 26 LLC (MIA-7)"). Los Intereses se representarán mediante tokens digitales criptográficos ("ReentalTokens"), que constituyen una serie de tokens basados en contratos inteligentes sobre la red Polygon, compatibles con el estándar ERC-20 y adaptados para cumplir con las restricciones de transferencia exigidas por la normativa aplicable en materia de valores en los Estados Unidos. La Oferta, las participaciones y sus distribuciones se denominan en USD. Se aceptarán aportaciones en euros, convertidas a USD al tipo de cambio correspondiente en la fecha de conversión. El precio de oferta de cada ReentalToken será de 100 USD (el "Precio de Oferta") y el importe máximo total de la Oferta (el "Importe Máximo de la Oferta") será de 2.000.000 USD. Los ReentalTokens de la Series RNT SPV 26 LLC (MIA-7) no han sido registrados, ni serán registrados, conforme a la Ley de Valores de 1933 de los Estados Unidos, en su versión modificada (la "Ley de Valores"), ni conforme a la normativa de valores de ningún estado o jurisdicción extranjera, y no podrán ofrecerse ni venderse dentro de los Estados Unidos ni a, o en beneficio de, personas estadounidenses, salvo en virtud de una exención de los requisitos de registro o en una transacción no sujeta a los mismos.En consecuencia, los ReentalTokens se ofrecen y venden únicamente (i) a "inversores acreditados" (según se define en la Regla 501 del Reglamento D de la Ley de Valores) en virtud del Reglamento D, y (ii) en transacciones extraterritoriales a personas que no sean "personas estadounidenses" (según se define en el Reglamento S) en virtud del Reglamento S. Véase la sección "Plan de Distribución". El mínimo

individual es de un (1) ReentalToken por 100 USD, sujeto a elegibilidad. El umbral mínimo de captación propuesto es de 1.000.000 USD; sus condiciones de cierre están pendientes de confirmación. Los potenciales inversores deberán informarse sobre los requisitos legales y las consecuencias fiscales en sus respectivas jurisdicciones de residencia, ciudadanía o domicilio, en relación con la adquisición, tenencia y transmisión de los ReentalTokens, así como sobre cualquier obligación de carácter cambiario, regulatorio o de información que pudiera resultar de aplicación.

NINGUNA DE LAS COMISIONES DE BOLSA Y VALORES, COMISIONES ESTATALES DE VALORES, AUTORIDADES DE VALORES EXTRANJERAS NI NINGUNA OTRA AUTORIDAD FEDERAL, ESTATAL O EXTRANJERA HA APROBADO NI DESAPROBADO LOS REENTALTOKENS DE LA SERIES RNT SPV 26 LLC (COMERCIALMENTE DENOMINADA "MIAMI 7 (MIA-7)"), NI HA VALIDADO LOS MÉRITOS DE LA OFERTA NI LA EXACTITUD O ADECUACIÓN DE ESTE MEMORÁNDUM. CUALQUIER DECLARACIÓN EN CONTRARIO CONSTITUYE UN DELITO PENAL.

Los ReentalTokens de la Series RNT SPV 26 LLC son valores; no constituyen moneda digital, criptomoneda ni materias primas. Están sujetos a restricciones sustanciales de transmisión. Actualmente no existe un mercado secundario para la negociación de dichos tokens y no existe garantía de que llegue a desarrollarse en el futuro. Los inversores podrán verse obligados a mantener su inversión durante un periodo prolongado o indefinido.

La inversión en ReentalTokens de la Series RNT SPV 26 LLC implica un alto grado de riesgo y está dirigida exclusivamente a inversores con capacidad financiera suficiente que no requieran liquidez en el corto o medio plazo. Se recomienda revisar detenidamente la sección "FACTORES DE RIESGO" del presente Memorándum.

	Precio de oferta	**Tarifas de oferta (1) (2)(4)**	**Ingresos a la empresa (2) (3)**
Por Series RNT SPV 26 LLC (MIA-7) ReentalToken	100$	0$	**100$**
Serie máxima de ReentalTokens RNT MIA-7 vendidos	2.000.000 USD	0 USD	**2.000.000 USD**

(1) Estructura de comisiones

La estructura de remuneración de Reental en relación con la presente operación incluye:

- Una comisión inicial del tres por ciento (3%) sobre el capital de la operación, facturada por Reental America, gestora de la LLC, a Estating. Sobre una inversión de 2.000.000 USD asciende a 60.000 USD. La soportará Estating y no reduce el capital ni el retorno anunciado al inversor.
- Una comisión anual del uno por ciento (1%) sobre el capital de la operación, facturada por Reental America a Estating y pagada por esta cada año, y una comisión final del dos por ciento (2%), igualmente facturada por Reental America a Estating. Sobre 2.000.000 USD son 20.000 USD anuales y 40.000 USD al final; en tres años, las tres comisiones suman 160.000 USD. Estas comisiones no se descuentan al inversor.
- Un carry o participación de Reental en el beneficio generado por el instrumento. El modelo fija como base un reparto del 50% del beneficio para Reental y del 50% para Reentel. A la rentabilidad anual simple del inversor con estatus Reentel se añaden bonificaciones de tres puntos porcentuales para Reentel Pro y seis para SuperReentel, a descontar del carry de Reental. En el escenario central, esto equivale a un carry efectivo sobre beneficio del 50%, 37,5% y 25%, respectivamente; en el favorable, aproximadamente 50%, 39,91% y 29,82%. Los porcentajes efectivos de Pro y SR no son fijos entre escenarios. El escenario desfavorable ilustrativo prevé carry cero.

(2) Rentabilidad y distribución de ingresos

La inversión está estructurada como una operación de apreciación de capital (“capital appreciation”) con distribución prevista principalmente al vencimiento o monetización final del proyecto.

En el escenario central, la rentabilidad anual simple estimada para los inversores podría situarse aproximadamente en un doce por ciento (12%) para el estatus Reentel, quince por ciento (15%) para Reentel Pro y dieciocho por ciento (18%) para SuperReentel, durante un plazo estimado de treinta y seis (36) meses. El horizonte de 36 meses y su fecha inicial deberán contrastarse con Estating; la fecha de desembolso no se identifica automáticamente con el inicio del rendimiento. Los cálculos ilustrativos conservan el calendario del modelo económico, sujeto a esta confirmación. El 18% anual simple durante tres años equivale a un 54% acumulado y una TIR aproximada del 15,46%, con un único pago final.

La rentabilidad total acumulada estimada en dicho escenario central podría situarse aproximadamente entre un treinta y seis por ciento (36%) y un cincuenta y cuatro por ciento (54%) sobre el capital invertido.

La Compañía podrá presentar escenarios adicionales favorables o desfavorables basados en distintas hipótesis relativas a la evolución, estabilización y monetización del activo subyacente.

Dichos escenarios son meramente ilustrativos, no constituyen garantía alguna de rendimiento y los resultados reales podrían diferir sustancialmente.

(3) Destino de los fondos

El cien por cien (100%) de los fondos captados en la presente Oferta será destinado a la adquisición del instrumento financiero subyacente vinculado al **proyecto multifamily “Alturia”,** ubicado en North Miami Beach, Florida, Estados Unidos.

Las comisiones descritas anteriormente no reducen el capital inicialmente aportado por los inversores.

(4) Distribución variable en función del nivel de inversor

La rentabilidad generada por el proyecto subyacente será común para todos los inversores. Las diferencias en la rentabilidad final percibida por cada inversor responderán exclusivamente a las políticas comerciales, bonificaciones o estructuras de comisiones aplicables a cada nivel dentro del ecosistema Reental (Reentel, Reentel Pro y SuperReentel).

Todos los costes asociados a la Oferta, excluyendo los gastos derivados de servicios externos (incluyendo asesoramiento legal, auditoría, contabilidad y marketing), serán asumidos por el Managing Member y no constituirán un gasto directo de la Serie.

La Compañía ofrece hasta VEINTE MIL (20.000) ReentalTokens de Series RNT SPV 26 LLC sobre una base de “best efforts”. Se propone un umbral mínimo de captación de UN MILLÓN DE DÓLARES ESTADOUNIDENSES (1.000.000 USD), distinto del mínimo individual de 100 USD.

Reental America no ha designado a ninguna entidad financiera externa como agente de depósito en garantía. Los fondos de los inversores podrán ser depositados en cuentas titularidad de Reental America, LLC o de sus afiliadas y estarán disponibles para su utilización conforme a la estructura de la operación.

Reental America podrá realizar uno o varios cierres (“Closings”) de forma sucesiva conforme se reciban fondos y documentación de los inversores.

La Oferta finalizará en la fecha más temprana entre:

(i) la fecha en la que se haya alcanzado el importe máximo de DOS MILLONES DE DÓLARES ESTADOUNIDENSES (2.000.000 USD);
(ii) la fecha que determine discrecionalmente Reental America, LLC; o
(iii) cualquier fecha anterior decidida por la Compañía.

AVISOS IMPORTANTES

LOS INTERESES, O REENTALTOKENS (LOS “VALORES”), OFRECIDOS POR EL PRESENTE NO HAN SIDO REGISTRADOS BAJO LA LEY DE VALORES DE 1933, SEGÚN SUS MODIFICACIONES (LA “LEY DE VALORES”), O LAS LEYES DE VALORES DE CUALQUIER ESTADO O JURISDICCIÓN EXTRANJERA Y SE OFRECEN Y VENDEN CON BASE EN EXENCIONES DE LOS REQUISITOS DE REGISTRO DE LA LEY DE VALORES Y DICHAS LEYES ESTATALES O DE JURISDICCIÓN EXTRANJERA. LOS VALORES ESTÁN SUJETOS A RESTRICCIONES DE TRANSFERIBILIDAD Y REVENTA Y NO PUEDEN TRANSFERIRSE NI REVENDERSE EXCEPTO SEGÚN LO PERMITIDO POR LA LEY DE VALORES Y DICHAS LEYES DE CONFORMIDAD CON EL REGISTRO O LA EXENCIÓN DE LAS MISMAS. LOS DESTINADOS DE LA OFERTA DEBEN TENER EN CUENTA QUE SE LES PODRÍA EXIGIR QUE ASUMAN LOS RIESGOS FINANCIEROS DE ESTA INVERSIÓN DURANTE UN PERÍODO DE TIEMPO INDEFINIDO. LOS VALORES NO HAN SIDO APROBADOS NI DESAPROBADOS POR LA COMISIÓN DE VALORES Y BOLSA, NINGUNA COMISIÓN ESTATAL DE VALORES U OTRA AUTORIDAD REGULADORA NACIONAL O EXTRANJERA, NI NINGUNA DE LAS AUTORIDADES ANTERIORES HA PASADO O RESPALDADO LOS MÉRITOS DE LA OFERTA O LA EXACTITUD O ADECUACIÓN DE ESTE MEMORANDO. CUALQUIER DECLARACIÓN EN CONTRARIO ES ILEGAL. LOS VALORES SOLO PUEDEN VENDERSE A INVERSORES "ACREDITADOS" O A PERSONAS NO ESTADOUNIDENSES, SEGÚN SE DEFINE EN EL REGLAMENTO S.

ESTE MEMORANDO CONSTITUYE UNA OFERTA SOLO SI AUTORIZAMOS SU ENTREGA. ESTE MEMORANDO HA SIDO PREPARADO EXCLUSIVAMENTE PARA BENEFICIO DE LOS INVERSORES INTERESADOS EN LA PROPUESTA DE COMPRA DE TOKENS DE REENTAL Series RNT SPV 26 LLC (MIA-7), Y CUALQUIER REPRODUCCIÓN, TOTAL O PARCIAL, O LA DIVULGACIÓN DE CUALQUIERA DE SUS CONTENIDOS, NO PODRÁ REALIZARSE SIN NUESTRO PREVIO CONSENTIMIENTO POR ESCRITO.

Ninguna persona ha sido autorizada a hacer declaraciones ni a proporcionar información alguna con respecto a los tokens de reventa Series RNT SPV 26 LLC (MIA-7), excepto la información contenida en este memorándum. Ni la entrega de este memorándum ni ninguna venta realizada en virtud del mismo implicarán, bajo ninguna circunstancia, que no haya habido cambios en los asuntos aquí tratados desde el 13 de octubre de 2026.

Hemos hecho todo lo posible por obtener y proporcionar información precisa para este memorándum, pero no se garantiza su exactitud. No hemos hecho, a sabiendas, ninguna declaración falsa sobre un hecho sustancial ni hemos omitido ningún hecho sustancial que fuera necesario mencionar para que las declaraciones aquí contenidas no sean engañosas. No obstante, es posible que acontecimientos futuros afecten la precisión de los hechos y conclusiones aquí contenidos. EN TAL CASO, DURANTE LA CONTINUIDAD DE ESTA OFERTA, PODEMOS, EN LA MEDIDA EN QUE TENGAMOS CONOCIMIENTO DE DICHOS EVENTOS Y LOS CONSIDEREMOS IMPORTANTES, COMPLEMENTAR ESTE MEMORANDO Y PROPORCIONAR COPIAS DE DICHOS SUPLEMENTOS A TODOS LOS BENEFICIARIOS DE LA OFERTA QUE HAN EXPRESADO UN INTERÉS POSITIVO EN LA COMPRA DE LOS REENTALTOKENS Series RNT SPV 26 LLC (MIA-7), EXCEPTO A LAS PERSONAS QUE YA SE HAN CONVERTIDO EN INVERSORES, ENVIANDO UNA COPIA DEL MISMO A LA DIRECCIÓN PROPORCIONADA POR DICHO BENEFICIARIO DE LA OFERTA PARA DICHOS FINES.

CADA INVERSOR EN LOS VALORES OFRECIDOS POR EL PRESENTE DEBE ADQUIRIR DICHOS VALORES EXCLUSIVAMENTE PARA SU PROPIA CUENTA, SOLO PARA FINES DE INVERSIÓN Y NO CON LA INTENCIÓN DE DISTRIBUIRLOS, TRANSFERIRLOS O REVENDERLOS, YA SEA EN TODO O EN PARTE.

ESTE MEMORÁNDUM NO CONSTITUYE UNA OFERTA O SOLICITUD EN NINGÚN ESTADO U OTRA JURISDICCIÓN EN LA QUE UNA OFERTA O SOLICITUD NO SEA LEGAL O AUTORIZADA O EN LA QUE LA PERSONA QUE HACE DICHA OFERTA O SOLICITUD NO ESTÉ CALIFICADA PARA HACERLO.

EL CONTENIDO DE ESTE MEMORANDO NO DEBE INTERPRETARSE COMO ASESORAMIENTO LEGAL, TRIBUTARIO O DE INVERSIÓN. SE INSTALA A CADA POSIBLE INVERSOR A BUSCAR ASESORAMIENTO INDEPENDIENTE EN MATERIA DE INVERSIÓN, TRIBUTARIO O DE INVERSIÓN SOBRE LAS CONSECUENCIAS DE INVERTIR EN NUESTRA COMPAÑÍA. LA COMPRA DE LOS VALORES DEBE SER CONSIDERADA ÚNICAMENTE POR PERSONAS QUE ENTIENDEN O HAYAN SIDO INFORMADAS SOBRE LA NATURALEZA, LAS CONSECUENCIAS TRIBUTARIAS Y LOS FACTORES DE RIESGO ASOCIADOS A DICHA INVERSIÓN, Y QUE PUEDAN PERMITIRSE UNA PÉRDIDA TOTAL DE SU INVERSIÓN SIN CONSECUENCIAS MATERIALMENTE ADVERSAS PARA SU NIVEL DE VIDA. LOS DESTINATARIOS DEBEN CONFIAR

ÚNICAMENTE EN LA ASESORAMIENTO DE SUS PROPIOS ASESORES JURÍDICOS, ECONÓMICOS Y FISCALES PARA ANALIZAR LA EXACTITUD DE LAS PRESENTACIONES, ESTIMACIONES, PREVISIONES Y CONCLUSIONES LEGALES CONTENIDAS EN ESTE MEMORANDO. AL TOMAR UNA DECISIÓN DE INVERSIÓN, LOS INVERSORES DEBEN BASARSE EN SU PROPIO ANÁLISIS DE LA COMPAÑÍA, ESTE MEMORANDO Y SUS ANEXOS, Y LOS TÉRMINOS DE LA OFERTA, INCLUYENDO LOS MÉRITOS Y RIESGOS IMPLICADOS.

Todas las estimaciones y pronósticos contenidos en este memorándum se basan en supuestos e hipótesis, cuya exactitud está sujeta a riesgos y contingencias sustanciales, tanto inicialmente como durante la existencia de nuestra empresa. Tienen un carácter meramente ilustrativo, y se insta a cada beneficiario a consultar con sus propios asesores legales, económicos y fiscales, quienes, con base en su propia experiencia, deberán presentar sus estimaciones y pronósticos en los que el beneficiario deberá basarse.

ESTA OFERTA PUEDE RETIRARSE EN CUALQUIER MOMENTO ANTES DEL CIERRE Y ESTÁ SUJETA ESPECÍFICAMENTE A LOS TÉRMINOS DESCRITOS EN ESTE MEMORANDO Y ESTABLECIDOS EN LOS DOCUMENTOS DEFINITIVOS DE LA TRANSACCIÓN. NOS RESERVAMOS EL DERECHO A RECHAZAR CUALQUIER SUSCRIPCIÓN, TOTAL O PARCIALMENTE, O A ASIGNAR A CUALQUIER POTENCIAL INVERSOR UN NÚMERO DE VALORES INSCRITO POR DICHO POTENCIAL INVERSOR.

LA EXENCIÓN DE REGISTRO DISPONIBLE BAJO LAS LEYES DE VALORES PARA LA VENTA DE LOS VALORES QUE SE EXPONEN EN EL PRESENTE DOCUMENTO DEPENDE EN PARTE DEL CUMPLIMIENTO PLENO DE TODAS LAS DISPOSICIONES DE LA SECCIÓN 4(a)(2) DE LA LEY DE VALORES Y/O DE LA NORMA 506 DEL REGLAMENTO D, O DEL REGLAMENTO S, SEGÚN CORRESPONDA. CADA INVERSOR DEBERÁ DECLARAR ANTE NOSOTROS QUE TIENE CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA EN INVERSIONES DE ESTE TIPO Y QUE ES CAPAZ DE ASUMIR EL RIESGO ECONÓMICO DE ESTA INVERSIÓN POR TIEMPO INDEFINIDO.

NO SE HA TOMADO MEDIDA ALGUNA EN NINGUNA JURISDICCIÓN PARA PERMITIR LA OFERTA PÚBLICA DE LOS VALORES. NO EXISTE UN MERCADO PÚBLICO DE VALORES Y NO SE PREVÉ QUE SE DESARROLLE EN EL FUTURO. TODAS LAS SUMAS INVERTIDAS EN LA COMPAÑÍA TAMBIÉN ESTÁN SUJETAS A RESTRICCIONES SUSTANCIALES EN CASO DE RETIRO Y TRANSFERENCIA. LOS VALORES OFRECIDOS POR EL PRESENTE DEBEN SER ADQUIRIDOS ÚNICAMENTE POR COMPRADORES QUE NO NECESITEN LIQUIDEZ EN SU INVERSIÓN.

NINGÚN ASESOR LEGAL, CONTABLE O COMERCIAL CONTRATADO POR NOSOTROS PARA LA ELABORACIÓN DE ESTE MEMORANDO SERÁ RESPONSABLE ANTE NINGÚN INVERSOR POR MALA PRÁCTICA O POR OTROS MOTIVOS, EXCEPTO EN CASO DE FRAUDE LEGAL. ADEMÁS, SUS SUBSIDIARIAS, AFILIADAS, FIDEICOMISARIOS, BENEFICIARIOS, FUNCIONARIOS O DIRECTORES NO SERÁN RESPONSABLES ANTE LOS INVERSORES POR NINGÚN MOTIVO, EXCEPTO EN CASO DE: (1) DECLARACIONES FALSAS; (2) OMISIONES INTENCIONALES; O (3) IMPRUDENCIA.

POR LA PRESENTE SE INVITA A LOS BENEFICIARIOS A ORGANIZAR REUNIONES CON NUESTRO MIEMBRO DIRECTOR O SUS REPRESENTANTES DEBIDAMENTE AUTORIZADOS PARA DISCUTIR LOS TÉRMINOS DE ESTA OFERTA O CUALQUIERA DE LOS ASUNTOS TRATADOS EN EL PRESENTE. EN DICHA REUNIÓN, LOS REPRESENTANTES DE NUESTRO MIEMBRO DIRECTOR TAMBIÉN RESPONDERÁN CUALQUIER PREGUNTA IMPORTANTE PLANTEADA POR LOS POSIBLES INVERSORES. SE INVITA A LOS BENEFICIARIOS A SOLICITAR A NUESTRO MIEMBRO DIRECTOR COPIAS DE CUALQUIER DOCUMENTO O INSTRUMENTO QUE EL BENEFICIARIO CONSIDERE IMPORTANTE PARA SU DECISIÓN DE INVERSIÓN.

INVERTIR EN REENTALTOKENS IMPLICA UN ALTO GRADO DE RIESGO. DEBE CONSIDERAR CUIDADOSAMENTE LOS RIESGOS RESUMIDOS EN LA SECCIÓN "FACTORES DE RIESGO" DE ESTE MEMORANDO PARA UN ANÁLISIS DE LOS FACTORES IMPORTANTES QUE DEBE CONSIDERAR ANTES DE COMPRAR REENTALTOKENS.

ESTE MEMORANDO CONTIENE UN RESUMEN DE CIERTAS DISPOSICIONES DE LOS DOCUMENTOS ASOCIADOS CON LA INVERSIÓN EN VALORES Y RESÚMENES DE VARIAS DISPOSICIONES DE LOS ESTATUTOS PERTINENTES Y DE LOS REGLAMENTOS PROMULGADOS EN VIRTUD DE LOS MISMOS. SI BIEN NUESTRA GERENCIA CREE QUE ESTOS RESÚMENES REFLEJAN JUSTAMENTE LA SUSTANCIA DE

DICHOS DOCUMENTOS, ESTATUTOS O REGLAMENTOS, LOS RESÚMENES NO PRETENDEN SER COMPLETOS NI, A LA LUZ DE LA NATURALEZA DINÁMICA DE LOS ESTATUTOS O REGLAMENTOS GUBERNAMENTALES, PRETENDEN REFLEJAR CON PRECISIÓN LOS ESTATUTOS O REGLAMENTOS ACTUALES NI SUS INTERPRETACIONES VINCULANTES CORRECTAS. EN CONSECUENCIA, TODOS ESOS RESÚMENES SE CALIFICAN EN SU TOTALIDAD POR REFERENCIA A LOS TEXTOS DE LOS DOCUMENTOS, ESTATUTOS Y REGLAMENTOS ORIGINALES.

SE ESPERA QUE LOS POSIBLES INVERSORES REALICEN SUS PROPIAS INVESTIGACIONES SOBRE LA COMPAÑÍA, SU DIRECTOR, DIRECTIVOS, AFILIADOS Y NEGOCIOS Y OPERACIONES. CADA DESTINATARIO PODRÁ, SI ASÍ LO DESEA, INVESTIGAR A LOS DIRECTORES CORRESPONDIENTES DE NUESTRA COMPAÑÍA CON RESPECTO A NUESTRO NEGOCIO O CUALQUIER OTRO ASUNTO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE, Y OBTENER CUALQUIER INFORMACIÓN ADICIONAL QUE CONSIDERE NECESARIA PARA VERIFICAR LA EXACTITUD DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE MEMORANDO (EN LA MEDIDA EN QUE POSEAMOS DE DICHA INFORMACIÓN O PODAMOS ADQUIRIRLA SIN UN ESFUERZO O GASTOS IRRAZONABLES). EN RELACIÓN CON DICHA CONSULTA, CUALQUIER DOCUMENTO QUE CUALQUIER BENEFICIARIO DESEE REVISAR SE PONDRÁ A DISPOSICIÓN PARA SU INSPECCIÓN Y COPIA.

AVISOS JURISDICCIONALES

Apéndice A Este Memorándum contiene varias leyendas importantes que debemos divulgar a los inversores según las distintas leyes jurisdiccionales donde residan. Es importante que revise las leyendas jurisdiccionales aplicables que se incluyen en Apéndice A cuidadosamente para que esté informado de sus derechos y otra información importante relacionada con su decisión de inversión.

CONFIDENCIALIDAD Y ASUNTOS RELACIONADOS

Al aceptar este Memorándum, cada destinatario acepta que la información aquí contenida es de carácter confidencial y que la tratará de forma estrictamente confidencial. No divulgará, directa ni indirectamente, ni permitirá que sus filiales o representantes divulguen información alguna a ninguna otra persona o entidad, ni la reproducirá, total o parcialmente, sin nuestro consentimiento previo por escrito. Asimismo, se compromete a utilizar la información únicamente con el fin de analizar la conveniencia de una inversión en nuestra empresa para dicho destinatario y con ningún otro fin.

La obligación anterior no se aplicará a la información que: (i) al momento de la divulgación por nuestra parte esté, o llegue a estar, generalmente disponible para el público, salvo como resultado directo de un incumplimiento por su parte de las obligaciones de confidencialidad anteriores; (ii) antes o en el momento de la divulgación por nuestra parte, ya estuviera en su posesión; o (iii) en el momento de la divulgación por nuestra parte o posteriormente, sea obtenida por usted o cualquiera de sus afiliados de un tercero que usted crea razonablemente que está en posesión de la información sin violar ninguna obligación contractual, legal o fiduciaria hacia nosotros o nuestros afiliados con respecto a esa información.

NOTA DE PRECAUCIÓN SOBRE DECLARACIONES PROSPECTIVAS

Este Memorándum contiene declaraciones prospectivas, incluyendo declaraciones relacionadas con las operaciones, resultados financieros, negocios y productos de Reental America. Otras declaraciones en este Memorándum, incluyendo términos como "anticipar", "puede", "creer", "podría", "debería", "estimar", "esperar", "pretender", "planificar", "predecir", "potencial", "pronosticar", "proyectar" y expresiones similares, también constituyen declaraciones prospectivas. Las declaraciones prospectivas se basan en las expectativas y creencias actuales de la gerencia sobre desarrollos futuros y sus posibles efectos en Reental America. Dichas declaraciones prospectivas no garantizan el desempeño futuro. Los siguientes factores importantes, y los descritos en otras secciones de este memorando de oferta, incluyendo los asuntos expuestos en la sección titulada "Factores de Riesgo", podrían afectar (y en algunos casos han afectado) los resultados reales de Reental America y podrían causar que estos difieran sustancialmente de las estimaciones o expectativas reflejadas en dichas declaraciones prospectivas:

- el uso de los ingresos netos de esta Oferta;
- Nuestras metas y estrategias;

- nuestro desarrollo comercial futuro, situación financiera y resultados de operaciones;
- nuestras futuras necesidades de capital y los costos de adquisición y mantenimiento de nuestros activos subyacentes;
- nuestras expectativas con respecto a la demanda de nuestros ReentalTokens;
- tendencias del mercado en la industria inmobiliaria de alquiler e inversión y cambios relacionados;
- tendencias en el valor del mercado de las criptomonedas;
- las condiciones económicas y comerciales generales en los Estados Unidos y en los mercados inmobiliarios locales;
- Las transacciones de ReentalToken pueden ser irreversibles y las pérdidas debidas a transacciones fraudulentas o accidentales pueden no ser recuperables;
- no existe garantía de que los compradores de ReentalTokens recibirán un retorno de sus inversiones;
- la falta de mercados secundarios operativos o creadores de mercado para nuestros ReentalTokens y para los tokens de seguridad en general;
- la desaceleración o detención del desarrollo o la aceptación de las redes de blockchain y los activos de blockchain tendría un efecto material adverso en el desarrollo y la adopción exitosos de los ReentalTokens;
- la popularidad de las criptomonedas y las ofertas de criptomonedas puede disminuir en el futuro, lo que podría tener un impacto material en las operaciones y las condiciones financieras de Reental America;
- Reental America tiene un historial operativo limitado, lo que dificulta evaluar su capacidad para generar ingresos a través de las operaciones; y
- violaciones y ataques de ciberseguridad.

Las declaraciones prospectivas, que implican suposiciones y describen nuestros planes, estrategias y expectativas futuras, generalmente se identifican mediante el uso de términos como "puede", "debería", "espera", "anticipa", "estima", "cree", "pretende" o "proyecta", o sus formas negativas, variaciones o terminología comparable. Los resultados, el rendimiento, la liquidez, la situación financiera, las perspectivas y las oportunidades reales podrían diferir sustancialmente de los expresados o implícitos en estas declaraciones prospectivas debido a diversos riesgos, incertidumbres y otros factores, incluida la capacidad de obtener capital suficiente para continuar las operaciones de nuestra empresa. Estas declaraciones se pueden encontrar en las secciones "Análisis y discusión de la gerencia" y "Negocio", así como en este memorando en general. Los eventos o resultados reales pueden diferir sustancialmente de los analizados en las declaraciones prospectivas debido a diversos factores, incluidos, entre otros, los riesgos descritos en la sección "Factores de riesgo" y los asuntos descritos en este memorando en general. En vista de estos riesgos e incertidumbres, no puede garantizarse que las declaraciones prospectivas contenidas en este Memorándum realmente se materialicen.

Los inversores potenciales no deben confiar indebidamente en ninguna declaración prospectiva. Salvo lo exigido por las leyes federales de valores, no existe ningún compromiso de actualizar públicamente ni revisar ninguna declaración prospectiva, ya sea como resultado de nueva información, eventos futuros, cambios en las circunstancias o cualquier otra razón.

Las discusiones específicas aquí presentadas sobre nuestra Compañía incluyen proyecciones financieras, estimaciones y expectativas futuras sobre el negocio de nuestra Compañía. Dichas proyecciones, estimaciones y expectativas se presentan en este Memorándum únicamente como una guía sobre posibilidades futuras y no representan montos reales ni eventos asegurados. Todas las proyecciones y estimaciones se basan exclusivamente en la propia evaluación de la gerencia de nuestra compañía sobre su negocio, el sector en el que opera, la economía en general y otros factores operativos, incluyendo los recursos de capital y la liquidez, la situación financiera, el cumplimiento de contratos y las oportunidades. Los resultados reales pueden diferir significativamente de las proyecciones.

Los potenciales inversores no deben tomar una decisión de inversión basándose únicamente en las proyecciones, estimaciones o expectativas de nuestra Compañía.

COMUNICACIONES Y CONSULTAS

TODAS LAS COMUNICACIONES Y CONSULTAS RELACIONADAS CON ESTE MEMORANDO DEBEN DIRIGIRSE A LOS FUNCIONARIOS AUTORIZADOS DE LA COMPAÑÍA, COMO SE INDICA A CONTINUACIÓN. ESTAS PERSONAS ESTARÁN DISPONIBLES CON TIEMPO RAZONABLE ANTES DE SU COMPRA PARA RESPONDER SUS PREGUNTAS Y PROPORCIONAR INFORMACIÓN ADICIONAL A LA CONTENIDA EN ESTE MEMORANDO.

Miembro Gerente
Reental America, LLC.

Copias a:
Moisés Saltiel, Esq.
Grupo Legal Saltiel
201 Alhambra Circle, Suite #1050
Coral Gables, Florida 33134
(305) 735-6565

TABLA DE CONTENIDO

AVISOS IMPORTANTES	3
AVISOS JURISDICCIONALES	5
CONFIDENCIALIDAD Y ASUNTOS RELACIONADOS	5
NOTA DE PRECAUCIÓN SOBRE DECLARACIONES PROSPECTIVAS	5
COMUNICACIONES Y CONSULTAS	6
RESUMEN	1
FACTORES DE RIESGO	11
PLAN DE DISTRIBUCIÓN	26
USO DE LOS FONDOS PARA EL PRESTATARIO	34
DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO	35
DIRECTORES, DIRECTIVOS EJECUTIVOS Y EMPLEADOS SIGNIFICATIVOS	38
VALORES QUE SE OFRECEN	41
CONSIDERACIONES IMPOSITIVAS IMPORTANTES DE LOS ESTADOS UNIDOS	49
DÓNDE PUEDE ENCONTRAR INFORMACIÓN ADICIONAL	51

Apéndice A – Avisos jurisdiccionales
Apéndice B – Arquitectura del contrato inteligente de ReentalToken
Anexo A – Acuerdo operativo de Reental America Series LLC
Anexo B – Series RNT SPV 26 LLC (MIA-7)
Anexo C – Acuerdo de suscripción

RESUMEN

El siguiente resumen se complementa en su totalidad con la información más detallada que aparece en otras secciones del presente documento. Debe leer el Memorándum completo y considerar detenidamente, entre otras cosas, los asuntos expuestos en la sección titulada"Factores de riesgo."Le recomendamos consultar con su abogado, asesor fiscal y asesor comercial sobre los aspectos legales, fiscales y comerciales de una inversión en los Intereses. En este Memorándum, todas las referencias a "$" o "dólares" se refieren a dólares estadounidenses.

La empresa

Descripción general

Reental America Series LLC ha creado un sistema para tokenizar bienes inmuebles y contratos de promesa de compra. Este sistema permite al titular de un token adquirir y conservar la mayoría de los derechos y protecciones legales que ofrece la propiedad tradicional de bienes inmuebles y contratos de promesa de compra. Este sistema ReentalToken utiliza una sociedad de responsabilidad limitada de Floridare ("Sociedad de responsabilidad limitada") como entidad intermediaria entre un individuo propietario de tokens y un inmueble o contrato de promesa de compraventa. Propiedad de una serie de LLC (cada una, una "Serie") se divide en aproximadamente VEINTE MIL (20.000) participaciones de membresía, o Intereses, y estas participaciones están representadas por la misma cantidad de tokens digitales criptográficos únicos, o ReentalTokens, en la cadena de bloques de Polygon. Como representaciones digitales de los Intereses, los ReentalTokens encarnan las características legales de los Intereses y conllevan todos los derechos y obligaciones asociados a ellos. Los ReentalTokens, al igual que los Intereses, son valores a efectos de las leyes de valores de EE. UU. y están diseñados para cumplir con las leyes y regulaciones de valores federales y estatales aplicables de EE. UU. Consulte "Valores que se Ofrecen – Los ReentalTokens" para obtener más información.

Cada Serie de la LLC adquirirá y poseerá un activo inmobiliario específico o será titular de un contrato de promesa. La propiedad de uno o todos los hasta 20.000 ReentalTokens de una Serie otorga a una persona la propiedad y derechos de gestión limitados sobre la Serie que emitió los ReentalTokens y, por lo tanto, sobre la propiedad específica de la Serie o sobre el contrato de promesa que esta posee. Dado que el único propósito de una Serie es poseer una sola propiedad o ser titular de un contrato de promesa, la propiedad de todos los ReentalTokens emitidos por una Serie equivale efectivamente a la propiedad de dicha Serie o a los derechos sobre el contrato de promesa que esta posee, con, sin embargo, un control muy limitado sobre la administración y disposición de la propiedad o del contrato de promesa. Gracias a los servicios de una empresa gestora, la Serie, así como el activo inmobiliario o el contrato de promesa que posee, puede gestionarse y mantenerse con mínima o nula participación de los titulares de ReentalTokens, quienes conservan la plena propiedad económica de la propiedad o del contrato de promesa. Mediante el uso del Sistema de Archivos Interplanetarios (IPFS) de Polygon, un sistema de archivos distribuido entre pares alojado en la red Polygon, que Reental America prevé implementar en el futuro, todos los documentos necesarios que acrediten la propiedad del bien inmueble o del contrato de promesa que posee la Serie, así como la propiedad de la Serie por parte de los titulares de ReentalTokens, serán accesibles en la blockchain de Polygon a través de internet, en cualquier momento, desde cualquier lugar y por cualquier persona.

Reental America tributará como sociedad colectiva, con transferencia de ganancias y pérdidas a sus socios. Sin embargo, tenemos la intención de optar por que cada Serie se considere una asociación tributable como corporación. Por lo tanto, los titulares de participaciones en una Serie recibirán anualmente una declaración informativa 1099 que detallará los dividendos, si los hubiera, pagados al titular y otra información tributaria pertinente a una participación en una corporación.

Planeamos que cada Serie invierta principalmente mediante la adquisición o suscripción de activos inmobiliarios o instrumentos financieros estructurados vinculados a proyectos inmobiliarios específicos.

Dichas inversiones podrán realizarse de forma directa o indirecta, incluyendo, entre otras estructuras:

- adquisición de activos inmobiliarios,
- participaciones societarias,
- préstamos estructurados,
- pagarés inmobiliarios ("Loan Notes"),
- instrumentos financieros emitidos por vehículos de propósito específico,
- o cualesquiera otras estructuras habitualmente utilizadas en el sector inmobiliario y financiero.

En determinados casos, las inversiones podrán canalizarse a través de compartimentos legalmente segregados, vehículos de inversión especializados o estructuras protegidas frente a insolvencia ("bankruptcy remote structures"), constituidos en distintas jurisdicciones.

La Serie podrá obtener exposición económica a los activos subyacentes sin necesidad de adquirir directa ni indirectamente la titularidad registral de los inmuebles correspondientes.

Nuestro enfoque comercial y tecnológico respecto a los ReentalTokens se describe con mayor detalle más adelante y en la documentación informativa de Reental. Ningún documento externo, incluyendo whitepapers, materiales comerciales o documentación promocional, se incorpora por referencia al presente Memorándum.

Series RNT SPV 26 LLC (MIA-7)

Los Intereses y ReentalTokens relacionados descritos en este Memorándum se ofrecen y venden mediante una Serie de Reental America: Series RNT SPV 26 LLC (MIA-7).

Historia y Estructura

Series RNT SPV 26 LLC (MIA-7) es el vehículo designado para suscribir el instrumento de Estating.

Como sociedad de responsabilidad limitada en serie, la titularidad de los activos subyacentes de Reental America estará en manos de, o en beneficio de, la serie de participaciones correspondiente. Nuestra intención es que cada serie de participaciones sea propietaria de su propio activo subyacente, que será un inmueble o un contrato de promesa de compraventa. Se emitirá una nueva serie de participaciones para futuras propiedades inmobiliarias o contratos de promesa de compraventa que Reental America adquiera o mantenga.

El artículo 605.0111 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada (LLC) establece que, si se cumplen ciertas condiciones (incluyendo que ciertas disposiciones se incluyan en los documentos de constitución y gobierno de la sociedad de responsabilidad limitada de la serie, y si los registros mantenidos para dicha serie contabilizan los activos asociados a dicha serie por separado de los activos de la sociedad de responsabilidad limitada o de cualquier otra serie), las deudas, pasivos, obligaciones y gastos incurridos, contratados o existentes de otro modo con respecto a una serie en particular serán exigibles únicamente contra los activos de dicha serie y no contra los activos de la sociedad de responsabilidad limitada en general ni de ninguna otra serie. Por lo tanto, los activos y pasivos de una serie incluyen únicamente los bienes inmuebles o el contrato de promesa de compra asociados a dicha serie y otros activos y pasivos relacionados (por ejemplo, reservas de efectivo).

El activo subyacente

El Activo Subyacente

Series RNT SPV 26 LLC (MIA-7) destinará los fondos de la Oferta a suscribir un instrumento financiero estructurado ("Pagarés", "Loan Notes" o "RELINC") canalizado por Estating, con exposición económica al proyecto Alturia, por hasta DOS MILLONES DE DÓLARES ESTADOUNIDENSES (2.000.000 USD). El emisor se identifica como Estating Property Vault, S.A., conforme a la estructura del modelo de referencia.

A tal efecto, la Serie ha suscrito o suscribirá un contrato de suscripción de pagarés (el "Contrato de Suscripción de Pagarés") con el Prestatario, en virtud del cual adquirirá los citados instrumentos financieros.

Los Pagarés se vincularán económicamente al desarrollo residencial multifamily Class A "Alturia", situado en 1991 NE 163rd St, North Miami Beach, Florida, Estados Unidos (el "Activo Subyacente"). El proyecto comprende 351 viviendas en una torre de 26 plantas y aproximadamente 3.500 pies cuadrados de locales comerciales. El promotor es ILP Developers, liderado por Rafael Pecchio.

La Serie será titular del instrumento financiero suscrito; los inversores adquirirán participaciones en la Serie, sin adquirir directamente el inmueble. La cadena de titularidad, garantías y derechos de cobro deberá verificarse en la documentación específica del instrumento.

La rentabilidad de los Pagarés dependerá principalmente de la evolución, estabilización y eventual monetización del Activo Subyacente, incluyendo potenciales eventos de refinanciación, venta u otras estrategias de salida implementadas por el sponsor del proyecto.

En consecuencia, la rentabilidad de la inversión estará directamente vinculada al rendimiento operativo y financiero del Activo Subyacente y podrá diferir de las estimaciones inicialmente previstas.

El destino inicialmente previsto es la suscripción del instrumento vinculado a Alturia, junto con los saldos de tesorería y reservas operativas necesarios.

El Prestatario, directamente o a través de sus proveedores de servicios y entidades afiliadas, facilitará a Reental America información periódica sobre la evolución del proyecto y del Activo Subyacente, incluyendo métricas operativas y financieras relevantes.

Para la estructuración de la inversión se emplearán vehículos societarios y estructuras contractuales estándar de mercado con el objetivo de optimizar la eficiencia operativa, fiscal y de flujos de caja del proyecto.

Dada la naturaleza del proyecto y su estrategia de desarrollo y estabilización, no se prevén distribuciones periódicas recurrentes durante la vida de la inversión, estimándose que la mayor parte de la rentabilidad potencial se genere en el momento de monetización final del Activo Subyacente.

Miembro Gerente

Reental America, LLC, una LLC de Floridare organizada el 5 de agosto de 2022, es el socio gerente (el "**Miembro Gerente**") de Reental America y el gerente (el "**Gerente**") de la Serie. El Socio Gerente también opera una plataforma de inversión en línea llamada www.reental.co(el sitio web de ReentalToken y cualquier plataforma posterior utilizada por Reental America para la oferta y venta de participaciones de ReentalToken, el «Sitio Web de ReentalToken») a través del cual se venderán las Participaciones y otras participaciones de la Serie, en forma de ReentalTokens. La dirección del Sitio Web de ReentalToken es www.reental.co.

El Socio Administrador no tendrá derecho a recibir ni adquirir ReentalTokens Series RNT SPV 26 LLC (MIA-7) en relación con su función como Socio Administrador. No obstante, Reental America, LLC podrá percibir determinadas comisiones de estructuración y gestión asociadas a la operación, conforme a los acuerdos suscritos con el sponsor o las entidades vinculadas al proyecto. Las oficinas del Socio Administrador se encuentran en 2828 SW 22 ST, Suite 106, Miami, FL 33145, y el número de teléfono es +34 644 679 474.

Gastos de operación

Después del Cierre inicial, la Serie será responsable de los siguientes costes y gastos atribuibles a las actividades de Reental America relacionadas con la Serie (en conjunto, los "Gastos Operativos"):

- todos y cada uno de los honorarios, costos y gastos continuos incurridos en relación con la administración del Activo Subyacente, incluidos los Honorarios de Administración y los impuestos inmobiliarios, la seguridad, la valoración, la comercialización y la utilización del Activo Subyacente;

- honorarios, costos y gastos incurridos en relación con la preparación de cualquier informe y cuenta de la Serie, incluyendo cualquier presentación legal requerida en ciertos estados, contabilidad y cualquier auditoría anual de las cuentas de la Serie (si corresponde);

- honorarios, costos y gastos de un registrador externo y agente de transferencia designado en relación con la Serie;

- honorarios, costos y gastos incurridos en relación con la presentación de declaraciones de impuestos en nombre de la Serie;

- cualquier pago de indemnización;

- todas y cada una de las primas de seguro o gastos incurridos en relación con el Activo Subyacente; y
- cualquier gasto similar que pueda determinarse como Gasto Operativo, según lo determine el Gerente a su razonable discreción.

El Socio Gerente, actuando también en su calidad de Administrador de la Serie, asumirá sus propios gastos de naturaleza ordinaria, incluyendo todos los costos y gastos por concepto de alquiler, suministros, gastos de secretaría, papelería, cargos por mobiliario, accesorios y equipos, impuestos sobre la nómina, remuneraciones y gastos pagados a empleados, y gastos de servicios públicos (excluidos los gastos de servicios públicos relacionados con la operación del Activo Subyacente, si corresponde).

Si los Gastos Operativos exceden el monto de los ingresos generados por el Activo Subyacente y no pueden ser cubiertos por ninguna reserva de Gastos Operativos en el balance del Activo Subyacente, el Miembro Gerente prestará el monto de los Gastos Operativos a la Serie, sobre el cual el Miembro Gerente podrá imponer una tasa de interés razonable, y tendrá derecho al reembolso de dicho monto con los ingresos futuros generados por el Activo Subyacente (una "Obligación(es) de Reembolso de Gastos Operativos").

Dada la naturaleza de la inversión y la estrategia de monetización del Activo Subyacente, no se prevé que la Serie genere flujos de caja recurrentes significativos durante la vida de la inversión. No obstante, la Serie podrá incurrir en Gastos Operativos y obligaciones de reembolso conforme a lo previsto en el presente Memorándum.

Derechos de distribución

El «Flujo de Caja Libre» consiste en los ingresos netos (según los principios de contabilidad generalmente aceptados de EE. UU. [PCGA]) generados por la Serie, más cualquier variación en el capital de trabajo neto y la depreciación y amortización (y cualquier otro Gasto Operativo no monetario), menos cualquier gasto de capital relacionado con el Activo Subyacente. El Gestor podrá mantener los fondos de Flujo de Caja Libre en una cuenta de depósito o de inversión para beneficio de la Serie.

Los importes percibidos por la Serie procedentes del instrumento de Estating se aplicarán conforme a la documentación definitiva, atendiendo a los costes y reservas válidamente aprobados, las obligaciones fiscales y el reparto económico descrito para los inversores y Reental. No se presume una titularidad directa ni un arrendamiento del inmueble por la Serie.

1. reembolsar cualquier importe pendiente en virtud de las Obligaciones de Reembolso de Gastos de Operación más los intereses devengados;
2. Posteriormente, crear las reservas que el Socio Gerente considere necesarias, a su exclusivo criterio, para cubrir los Gastos Operativos futuros; y
3. Posteriormente, aplicar el reparto de principal y beneficio entre inversores y Reental, incluido el carry, conforme a la documentación definitiva y neto de las obligaciones fiscales que resulten aplicables.

Se prevé distribuir principal y beneficio a los titulares cuando la Serie perciba y pueda distribuir el pago de salida del instrumento de Estating, conforme al reparto descrito y la documentación definitiva. No se prevén rentas periódicas al inversor. La naturaleza fiscal del pago y los procedimientos de declaración y registro quedan pendientes de revisión.

Consulte "Valores que se ofrecen: Derechos de distribución".

Momento y forma de las distribuciones

El Gerente puede realizar distribuciones semestrales de Flujo de Efectivo Libre y, con mayor frecuencia, distribuciones periódicas de Ingresos, a los Tenedores de Intereses, sujeto a su derecho, a su entera discreción, de retener las distribuciones, incluidas las Tarifas de Gestión, para cubrir los costos y pasivos previstos de la Serie.

El Gerente podrá cambiar el momento de las distribuciones potenciales a su entera discreción.

Distribuciones en caso de liquidación y venta del activo subyacente

En caso de liquidación de Reental America en su totalidad o de cualquier Serie, el Managing Member (o un liquidador designado por este) se encargará de liquidar los negocios de la Serie correspondiente o de Reental America en su totalidad, según corresponda, así como de monetizar o liquidar sus activos.Tras la liquidación de una Serie o de Reental America en su totalidad, según corresponda, cualquier producto neto disponible después de impuestos, costes y gastos aplicables se distribuirá: (i) en primer lugar, a cualquier acreedor externo; (ii) en segundo lugar, a cualquier acreedor que sea el Managing Member o sus afiliados (incluyendo, entre otros, el pago de cualesquiera Obligaciones de Reembolso de Gastos Operativos pendientes); y (iii) posteriormente, el remanente a los titulares de participaciones de la Serie correspondiente, distribuido de forma prorrateada en función del número de participaciones poseídas por cada titular y de acuerdo con las preferencias y derechos económicos aplicables dentro de dicha Serie.

Consulte “Valores Ofrecidos — Derechos de Liquidación”.

Restricciones de transferencia

El Gerente puede rechazar una transferencia por parte de un Titular de Interés de su(s) Interés(es) por cualquier motivo a su entera discreción, incluso si dicha transferencia diera como resultado (a) que hubiera más de 2000 propietarios beneficiarios en la Serie o más de 500 propietarios beneficiarios que no sean “inversionistas acreditados”, (b) que los activos de la Serie se consideraran “activos del plan” a los efectos de la Ley de Seguridad de Ingresos de Jubilación de los Empleados de 1974 y sus reglamentaciones, con sus modificaciones (“**Ley ERISA**”), (c) un cambio en el tratamiento del impuesto federal sobre la renta de EE. UU. para Reental America y/o la Serie, o (d) que Reental America, la Serie o el Gestor estén sujetos a requisitos regulatorios adicionales. Además, dado que las Participaciones no están registradas bajo la Ley de Valores, las transferencias de Participaciones hacia o dentro de Estados Unidos solo podrán efectuarse de conformidad con las exenciones bajo la Ley de Valores y si lo permiten las leyes estatales de valores aplicables. Consulte “Valores en Oferta — Restricciones de Transferencia” para obtener más información.

LA OFERTA

El Emisor:

Series RNT SPV 26 LLC (la “Serie”), comercialmente denominada “Miami 7 (MIA-7)”, es el vehículo designado para suscribir el instrumento de Estating. Su relación jurídica con Reental America LLC deberá confirmarse en los documentos constitutivos y el Operating Agreement.

Importe de la Oferta:

Se ofrece un máximo de VEINTE MIL (20.000) Participaciones de Membresía en la Serie, por un importe agregado máximo de DOS MILLONES DE DÓLARES ESTADOUNIDENSES (2.000.000 USD).

Duración de la inversión:

El horizonte estimado de la inversión es de aproximadamente tres (3) años.

Distribuciones:

Dada la naturaleza del proyecto y la estrategia prevista de desarrollo, estabilización y monetización del Activo Subyacente, no

se prevén distribuciones periódicas recurrentes durante la vida de la inversión.

Se estima que la mayor parte de la rentabilidad potencial, en caso de producirse, derive de la monetización final del Activo Subyacente, incluyendo potenciales eventos de refinanciación, venta u otras estrategias de salida implementadas por el sponsor del proyecto.

Rentabilidad:

La rentabilidad para el inversor se configura como una rentabilidad anual simple estimada, vinculada al rendimiento económico del Activo Subyacente.

En el escenario central, la rentabilidad anual simple estimada podría situarse aproximadamente en un doce por ciento (12%) para Reentel, quince por ciento (15%) para Reentel Pro y dieciocho por ciento (18%) para SuperReentel. El horizonte de 36 meses y su fecha inicial deberán contrastarse con Estating; la fecha de desembolso no se identifica automáticamente con el inicio del rendimiento. Los cálculos ilustrativos conservan el calendario del modelo económico, sujeto a esta confirmación. El 18% anual simple durante tres años equivale a un 54% acumulado y una TIR aproximada del 15,46%, con un único pago final.

La rentabilidad total acumulada estimada en dicho escenario central podría situarse aproximadamente entre un treinta y seis por ciento (36%) y un cincuenta y cuatro por ciento (54%) sobre el capital invertido durante el horizonte estimado de inversión.

La Compañía podrá presentar escenarios adicionales favorables o desfavorables basados en distintas hipótesis relativas a la evolución, estabilización y monetización del Activo Subyacente.

Dicha rentabilidad no es fija ni garantizada y los resultados reales podrían diferir sustancialmente de las estimaciones iniciales.

Estructura de la inversión:

La inversión se articula mediante la suscripción de un instrumento financiero estructurado (“Loan Notes”) emitido por Estating Property Vault, S.A., actuando en relación con un compartimento específico.

La recuperación del capital invertido y la obtención de rentabilidad dependerán principalmente de la evolución, estabilización y eventual monetización del Activo Subyacente, existiendo riesgo de pérdida total o parcial del capital invertido.

Restricciones de transmisión:

Los inversores que sean personas estadounidenses estarán sujetos a un periodo de bloqueo legal de un (1) año, de conformidad con la normativa aplicable en materia de valores en los Estados Unidos (Reglamento D y Reglamento S), durante el cual no podrán transferir sus Participaciones.

No se establece un periodo de bloqueo contractual adicional más allá de las restricciones legales aplicables.

Participaciones:

Las Participaciones se emitirán en forma de tokens digitales criptográficos denominados “Series RNT SPV 26 LLC (MIA-7) ReentalTokens”, basados en contratos inteligentes desplegados sobre la red Polygon, compatibles con el estándar ERC-20 y adaptados para cumplir con las restricciones de transmisión exigidas por la normativa de valores aplicable.

Identificador del Token:

MIA-7

Precio de Oferta:

El precio de oferta por cada Series RNT SPV 26 LLC (MIA-7) ReentalToken es de 100 USD.

Inversión mínima:

El importe mínimo individual de inversión será de una (1) Participación, equivalente a 100 USD. La aceptación de cada inversor estará sujeta a los requisitos de elegibilidad y documentación aplicables.

Los inversores no estadounidenses podrán adquirir un mínimo de una (1) Participación.

Umbral mínimo propuesto de captación; cuenta escrow:

El umbral mínimo propuesto para la Oferta es de 1.000.000 USD.

Reental America no ha designado a ninguna entidad financiera externa como agente de depósito en garantía. Los fondos de los inversores serán depositados en cuentas titularidad de la Compañía o de sus afiliadas y estarán disponibles para su uso conforme al destino de fondos descrito en el presente Memorándum.

Forma de pago:

Las Participaciones se denominan en USD. Se aceptarán aportaciones en euros, USD, USDT, USDC convertidas a USD al tipo correspondiente en la fecha de conversión. El principal y los rendimientos se pagarán en USDT/USDC. La rentabilidad medida en otra moneda dependerá del tipo de cambio;

Carteras digitales:

Para recibir los ReentalTokens, los inversores deberán disponer de una cartera digital compatible con tokens ERC-20, así como de una dirección válida.

La Compañía no será responsable de errores derivados de direcciones incorrectas o incompatibles.

Divisibilidad:

Los ReentalTokens podrán ser divisibles hasta un máximo de diez (10) decimales.

Mejores esfuerzos:

La Oferta se realiza sobre la base de “mejores esfuerzos”, sin garantía de colocación total.

Elegibilidad de inversores:

Los inversores deberán cumplir con los requisitos establecidos en la normativa aplicable, incluyendo, en el caso de personas estadounidenses, la condición de inversor acreditado conforme al Reglamento D.

Cierres:

La Compañía podrá realizar uno o varios cierres sucesivos a medida que se reciban fondos y documentación.

Terminación de la Oferta:

La Oferta finalizará en la fecha más temprana entre:

(i) la fecha en que se alcance el importe máximo de DOS MILLONES DE DÓLARES ESTADOUNIDENSES (2.000.000 USD);
(ii) la fecha que determine la Compañía a su entera discreción; o
(iii) cualquier fecha anterior acordada por la Compañía.

Destino de los fondos:

El 100% de los fondos captados se destinará a la suscripción del instrumento financiero (Loan Notes) vinculado al proyecto inmobiliario descrito en este Memorándum.

Derechos de los inversores:

Los titulares de Participaciones tendrán los derechos establecidos en el Operating Agreement de la Serie, incluyendo

derechos económicos y derechos de voto limitados.

Ley aplicable:

El Acuerdo de Suscripción se regirá por las leyes del Estado de Florida.

Factores de riesgo:

La inversión implica riesgos significativos. Véase la sección “Factores de Riesgo” del presente Memorándum.

FACTORES DE RIESGO

Los Intereses, en forma de ReentalTokens Series RNT SPV 26 LLC (MIA-7), que se ofrecen por este medio son de naturaleza altamente especulativa, conllevan un alto grado de riesgo y solo deben ser adquiridos por personas que puedan permitirse perder la totalidad de su inversión. No se puede garantizar que se alcancen los objetivos de inversión de la Compañía ni que se desarrolle un mercado secundario para los Intereses, ya sea a través del sitio web de ReentalToken, a través de corredores de bolsa registrados de terceros o de cualquier otro modo. Los riesgos descritos en esta sección no deben considerarse una lista exhaustiva de los riesgos que los posibles inversores deben considerar antes de invertir en los ReentalTokens Series RNT SPV 26 LLC (MIA-7). Los posibles inversores deben obtener su propio asesoramiento legal y fiscal antes de invertir en los ReentalTokens Series RNT SPV 26 LLC (MIA-7) y deben ser conscientes de que una inversión en los ReentalTokens Series RNT SPV 26 LLC (MIA-7) puede estar expuesta ocasionalmente a otros riesgos de naturaleza excepcional. Las siguientes consideraciones se encuentran entre las que se deben evaluar cuidadosamente antes de realizar una inversión en los ReentalTokens Series RNT SPV 26 LLC (MIA-7).

Riesgos relacionados con la estructura, el funcionamiento y el desempeño de Reental America

Una inversión en la Oferta constituye únicamente una inversión en la Serie y no en Reental America o el Activo Subyacente.

La adquisición de las Participaciones no constituye una inversión directa ni en Reental America ni en el Activo Subyacente. Esto implica derechos de voto limitados para el Inversor, los cuales se relacionan exclusivamente con la Serie. Los inversores tendrán derecho a voto únicamente con respecto a ciertos asuntos, principalmente relacionados con modificaciones del Contrato Operativo que pudieran afectar negativamente los derechos de las Participaciones. Por lo tanto, el Socio Gestor conserva un control significativo sobre la gestión de Reental America y del Activo Subyacente. Además, dado que las Participaciones no constituyen una inversión en Reental America en su conjunto, sus titulares no recibirán ningún beneficio económico ni estarán sujetos a las obligaciones de los activos de ninguna otra serie de participaciones. Asimismo, la participación económica de un titular en la Serie no será idéntica a la de poseer una participación directa e indivisa en el Activo Subyacente, ya que, entre otras cosas, la Serie deberá pagar impuestos corporativos antes de que se realicen las distribuciones a los titulares, y el Socio Gestor recibirá una comisión por la gestión del Activo Subyacente.

Reental America y la Serie se formaron recientemente, no tienen antecedentes ni historial operativo a partir del cual pueda evaluar Reental America o esta inversión.

Reental America y la Serie se formaron recientemente y no han generado ingresos ni cuentan con un historial operativo que permita a los posibles inversores evaluar su rendimiento. No se garantiza que Reental America y la Serie alcancen sus objetivos de inversión, que el valor del Activo Subyacente aumente o que este se monetice o tokenice con éxito.

Dada nuestra naturaleza de startup, los inversores pueden no estar interesados en realizar una inversión y es posible que no podamos reunir todo el capital que buscamos para la Serie inicial o cualquier serie futura y esto podría tener un efecto material adverso sobre nuestra Compañía y el valor de sus Intereses.

Debido a la naturaleza de startup de Reental America, no se puede garantizar que alcancemos nuestro objetivo de financiación de posibles inversores con respecto a la Serie o a futuras series de participaciones propuestas. En caso de no alcanzar el objetivo de financiación, es posible que no podamos alcanzar nuestros objetivos de inversión adquiriendo activos subyacentes adicionales mediante la emisión de nuevas series de participaciones y monetizándolas junto con el Activo Subyacente para generar distribuciones para los inversores. Si no logramos recaudar financiación para nuevas series de participaciones, esto podría afectar a los inversores que ya posean participaciones, ya que no percibirán los beneficios derivados de las economías de escala tras la adquisición de activos subyacentes adicionales y otras oportunidades de monetización por parte de otras series de participaciones. Además, si no logramos financiar esta o nuevas Series, podríamos dar por terminada la operación sin haber alcanzado nuestros objetivos comerciales, y usted podría tener dificultades para obtener un rendimiento de su inversión.

Hay pocas empresas, si es que hay alguna, que hayan seguido una estrategia u objetivo de inversión similar al de Reental America, lo que puede dificultar que Reental America y sus intereses obtengan aceptación en el mercado.

No creemos que ninguna otra empresa financie colectivamente activos inmobiliarios tokenizados, contratos de promesa de compra, ni se proponga operar una plataforma para la financiación colectiva de participaciones tokenizadas en bienes raíces. Es posible que Reental America y las Participaciones no obtengan la aceptación del mercado por parte de posibles Inversores, Prestatarios o proveedores de servicios del sector inmobiliario, incluyendo compañías de seguros, tasadores y socios estratégicos. Esto podría resultar en la incapacidad del Gestor para operar el Activo Subyacente de forma rentable.

Esto podría afectar la emisión de nuevas series de participaciones y la adquisición de activos subyacentes adicionales por nuestra parte. Esto inhibiría aún más la aceptación de Reental America en el mercado y, de no adquirir activos subyacentes adicionales, los Inversores no recibirían los beneficios derivados de las economías de escala, como una administración más eficiente, gastos de proveedores de servicios y acceso a un flujo de operaciones adecuado. Además, si nuestro modelo de negocio no fuera aceptado por los inversores, podríamos dar por terminada la operación, lo que podría dificultarle la recepción de distribuciones o la devolución de su inversión en la Serie.

Los gastos operativos que se incurran después del cierre inicial reducirán las distribuciones potenciales, si las hubiera, y el rendimiento potencial de la inversión resultante de la apreciación del activo subyacente, si lo hubiera.

Los Gastos Operativos incurridos tras el Cierre inicial serán responsabilidad de la Serie. Sin embargo, si los Gastos Operativos superan el importe de los ingresos generados por el Activo Subyacente, el Socio Gestor prestará el importe de los Gastos Operativos a la Serie, sobre el cual podrá imponer una tasa de interés razonable y tendrá derecho a las Obligaciones de Reembolso de Gastos Operativos.

Si existe una Obligación de Reembolso de Gastos Operativos, este importe reembolsable entre partes relacionadas se deduciría del Flujo de Caja Libre generado por la Serie y podría reducir el importe de cualquier distribución futura a pagar a los Inversores. Si se emiten Participaciones adicionales, esto diluiría el valor actual de las Participaciones en poder de los Inversores existentes y el importe de cualquier distribución futura a pagar a dichos Inversores.

Nuestro éxito depende en gran parte de nuestro Socio Gerente y su capacidad para ejecutar nuestro plan de negocios.

El éxito de la operación depende en parte de la capacidad del Socio Gestor para obtener, adquirir y gestionar los activos subyacentes. Si el Socio Gestor no logra operar y desarrollar el negocio con éxito, podría perder su inversión en la Serie.

El éxito de Reental America (y, por lo tanto, de los Intereses) dependerá en gran medida de la experiencia y el desempeño del Socio Gestor y su equipo, su red de expertos y otros profesionales de la inversión (incluidos expertos externos) para obtener, adquirir y gestionar los activos subyacentes. No se puede garantizar que estas personas sigan vinculadas al Socio Gestor. La pérdida de los servicios de una o más de estas personas podría tener un efecto negativo significativo en los activos subyacentes, en particular en su gestión y uso continuos para respaldar la inversión de los Titulares de Intereses.

Además, el éxito de Reental America y el valor de los Intereses dependen de que exista una masa crítica de mercado para los Intereses y de que Reental America pueda adquirir una serie de activos subyacentes. En caso de que no podamos obtener activos subyacentes adicionales debido, por ejemplo, a la competencia por dichos activos subyacentes o a la falta de activos subyacentes disponibles en el mercado, esto podría afectar significativamente el éxito de Reental America y sus objetivos de adquirir activos subyacentes adicionales mediante la emisión de nuevas series de intereses y su monetización junto con el Activo Subyacente. ReentalToken pretende monetizar los activos subyacentes en dificultades mediante la revitalización con el fin de introducir mejoras que aumenten la rentabilidad y maximicen el valor de reventa y los ingresos. Reental America prevé comprometerse a realizar mejoras de capital durante los próximos cinco a diez años en los vecindarios donde se encuentran las propiedades de los activos subyacentes que serán propiedad de las múltiples Series para impulsar las mejoras comunitarias y la revalorización de los activos. Sin embargo, en este momento no puede haber garantías de que tales compromisos planificados se realicen o de que, si se realizan, tengan un impacto positivo en los valores de los activos subyacentes.

Las disposiciones del Acuerdo Operativo sobre poder notarial podrían tener un impacto negativo en la inversión de un Inversionista en los Intereses.

Los inversores que adquieran Participaciones estarán sujetos a las disposiciones del Acuerdo Operativo, incluidas aquellas en virtud de las cuales el inversor otorga al Socio Gestor un poder notarial para, entre otras cosas, ejecutar y presentar los documentos necesarios para la calificación, continuidad o disolución de Reental America. Este poder notarial también incluye una disposición en virtud de la cual el inversor renuncia a cualquier defensa que pueda estar disponible para impugnar, negar o refutar la acción del Socio Gestor realizada de buena fe en virtud del poder notarial. Este poder notarial y la renuncia pueden limitar la capacidad del inversor para tomar ciertas medidas que considere prudentes y podrían resultar en resultados desfavorables para el inversor.

Si no se respeta la estructura de responsabilidad limitada de Reental America, entonces los inversores podrían tener que compartir cualquier responsabilidad de Reental America con todos los inversores y no solo con aquellos que tengan la misma serie de intereses que ellos.

Reental America está estructurada como una sociedad de responsabilidad limitada de la serie Floridare que emite diferentes series de participaciones para cada activo subyacente. Cada serie de participaciones será simplemente una serie

independiente y no una entidad legal independiente. Según la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada (LLC), si se cumplen ciertas condiciones (establecidas en la Sección 18-215(b) de la LCC), la responsabilidad de los inversores que posean una serie de participaciones se separa de la responsabilidad de los inversores que posean otra serie de participaciones, y los activos de una serie de participaciones no están disponibles para satisfacer las obligaciones de las otras series de participaciones. Si bien esta limitación de responsabilidad está reconocida por los tribunales de Floridare, no existe garantía de que, en caso de impugnación ante los tribunales de otro estado de EE. UU. o una jurisdicción extranjera, dichos tribunales respeten una interpretación similar de la ley de sociedades de Floridare, y en el pasado, ciertas jurisdicciones no han respetado dicha interpretación. Si no se respeta nuestra estructura de sociedad de responsabilidad limitada de la serie, los inversores podrían tener que compartir las obligaciones de Reental America con todos los inversores y no solo con aquellos que posean la misma serie de participaciones que ellos. Además, si bien tenemos la intención de mantener registros separados y distintos para cada serie de participaciones y contabilizarlas por separado, cumpliendo así con los requisitos de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada (LLC), es posible que un tribunal concluya que los métodos utilizados no cumplieron con la Sección 18-215(b) de la Ley de LLC y, por lo tanto, expongan potencialmente los activos de la Serie a los pasivos de otra serie de participaciones. La consecuencia de esto es que los Inversores podrían tener que asumir gastos superiores a los previstos, lo que afectaría negativamente el valor de sus Participaciones o la probabilidad de que la Serie realice distribuciones a los Inversores. Además, no tenemos conocimiento de ningún caso judicial que haya puesto a prueba las limitaciones a la responsabilidad entre series previstas en la Sección 18-215(b) en tribunales federales de quiebras, y es posible que un tribunal de quiebras determine que los activos de una serie de participaciones deben aplicarse para cubrir los pasivos de la otra serie de participaciones o los pasivos de Reental America en general, cuando los activos de dicha otra serie de participaciones o de Reental America en general sean insuficientes para cubrir nuestros pasivos.

Si alguna comisión, costo o gasto de Reental America no es asignable a una serie específica de intereses, se asumirá proporcionalmente entre todas las series. Si bien el Socio Gerente asignará las comisiones, costos y gastos de forma razonable y de acuerdo con su política de asignación (véase “Descripción del Negocio — Asignación de Gastos”), puede haber situaciones en las que resulte difícil asignar comisiones, costos y gastos a una serie específica de intereses y, por lo tanto, existe el riesgo de que una serie de intereses asuma una parte proporcional de las comisiones, costos y gastos de un servicio o producto por el cual otra serie de intereses obtuvo un beneficio desproporcionadamente alto.

Si una Serie no puede ser considerada una corporación para efectos fiscales, los Inversores pueden ser gravados como socios en una sociedad fiscal..

La norma que establece que una serie separada de una LLC en Serie es una entidad elegible que puede optar por ser considerada una corporación a efectos fiscales federales se encuentra en las regulaciones propuestas del Tesoro, que técnicamente aún no han entrado en vigor (Reglamento del Tesoro, sección 301.7701-1(a)(5)) y podría estar sujeta a cambios si dichas regulaciones se emiten en su forma definitiva. Si se produjera dicho cambio, los inversores en la Serie probablemente serían considerados socios de una sociedad colectiva tributaria y estarían sujetos al impuesto federal sobre la renta vigente sobre su parte proporcional de los ingresos de la Serie o de la Compañía.

Una posible violación de las medidas de seguridad del sitio web de ReentalToken podría tener un efecto adverso sustancial en Reental America, cada serie y el valor de su inversión.

El alto grado de automatización del sitio web de ReentalToken, a través del cual los inversores potenciales adquieren o transfieren participaciones, puede convertirlo en un objetivo atractivo y potencialmente vulnerable a ciberataques, virus informáticos, intrusiones físicas o electrónicas o interrupciones similares. El sitio web de ReentalToken procesa cierta información confidencial sobre los inversores, los prestatarios y los activos subyacentes. Si bien tenemos la intención de adoptar medidas comercialmente razonables para proteger nuestra información confidencial y mantener una ciberseguridad adecuada, las medidas de seguridad del sitio web de ReentalToken, de Reental America, del Socio Gestor o de nuestros proveedores de servicios (incluido el Asesor de Banca de Inversión) podrían verse vulneradas. Cualquier vulneración de seguridad, accidental o intencionada, u otro acceso no autorizado al sitio web de ReentalToken podría provocar el robo de información confidencial y su uso con fines delictivos, o tener otros efectos perjudiciales. Las vulneraciones de seguridad o el acceso no autorizado a información confidencial también podrían exponernos a responsabilidades relacionadas con la pérdida de información, litigios costosos y prolongados, publicidad negativa o la pérdida de la propiedad intelectual de los secretos comerciales del Socio Gestor y de Reental America. Si se violan las medidas de seguridad debido a la acción de un tercero, un error de un empleado, mala conducta o de otro modo, o si se exponen y explotan fallas de diseño en el software del sitio web de ReentalToken, las relaciones entre Reental America, los inversores, los usuarios y los Prestatarios podrían verse gravemente dañadas, y Reental America o el Miembro Gerente podrían incurrir en una responsabilidad significativa o ver su atención significativamente desviada de la utilización de los activos subyacentes, lo que podría tener un impacto negativo material en el valor de los intereses o en el potencial de que se realicen distribuciones sobre los intereses.

Dado que las técnicas utilizadas para sabotear u obtener acceso no autorizado a los sistemas cambian con frecuencia y, por lo general, no se reconocen hasta que se lanzan contra un objetivo, es posible que Reental America, el proveedor de alojamiento externo utilizado por el sitio web de ReentalToken y otros proveedores de servicios externos no puedan anticipar estas técnicas ni implementar medidas preventivas adecuadas. Además, los reguladores federales y muchas leyes y regulaciones federales y estatales exigen que las empresas notifiquen a las personas sobre las violaciones de seguridad de datos que afecten a sus datos personales. Estas divulgaciones obligatorias sobre una violación de seguridad son costosas de implementar y, a menudo, generan publicidad negativa generalizada, lo que puede hacer que los inversores, los prestatarios o los proveedores de servicios del sector, incluidas las compañías de seguros, pierdan la confianza en la eficacia de la seguridad del sitio web de ReentalToken. Cualquier violación de seguridad, ya sea real o percibida, dañaría nuestra reputación y la del sitio web de ReentalToken, y podríamos perder inversores y prestatarios. Esto perjudicaría nuestra capacidad para alcanzar nuestros objetivos de adquirir activos subyacentes adicionales mediante la emisión de nuevas series de intereses y monetizarlos junto con el activo subyacente.

El incumplimiento de las regulaciones puede resultar en el cese abrupto de las operaciones comerciales, la rescisión de cualquier contrato celebrado, la terminación anticipada de cualquier serie de intereses vendidos o, si Reental America se considerara sujeto a la Ley de Asesores de Inversión, la liquidación y cierre de cualquier serie de intereses vendidos.

Los intereses se venden por el socio gerente, que no es un corredor de bolsa registrado según la Ley de Intercambio de Valores de 1934, en su versión modificada (la "**Ley de Intercambio**"), y que no se registrarán en cada estado donde se realizará la Oferta y venta de los Intereses. Si una autoridad reguladora determina que el Socio Gerente, que no es un corredor de bolsa registrado bajo la Ley de Intercambio o cualquier ley estatal de valores, ha participado en actividades de corretaje, el Socio Gerente podría tener que dejar de operar y, por lo tanto, Reental America podría no tener una entidad que administre el Activo Subyacente. Además, si se requiere que el Socio Gerente se registre como "corredor de bolsa", existe el riesgo de que cualquier serie de intereses ofrecida y vendida mientras el Socio Gerente no estuviera registrado pueda estar sujeta a un derecho de rescisión, lo que puede resultar en la terminación anticipada de la Serie.

Además, Reental America no está registrada ni se registrará como una compañía de inversión bajo la Ley de Compañías de Inversión de 1940, con sus modificaciones (la "**Ley de Sociedades de Inversión**"), y el Miembro Gerente no está registrado ni se registrará como asesor de inversiones bajo la Ley de Asesores de Inversiones de 1940, en su versión modificada (la "**Ley de Asesores de Inversiones**"), por lo que los Intereses no se benefician de las protecciones de la Ley de Sociedades de Inversión ni de la Ley de Asesores de Inversión. Reental America y el Socio Director han adoptado la postura de que los activos subyacentes no son "valores" en el sentido de la Ley de Sociedades de Inversión ni de la Ley de Asesores de Inversión, y, por lo tanto, los activos de Reental America estarán compuestos por menos del 40% de valores de inversión según la Ley de Sociedades de Inversión, y el Socio Director no asesorará con respecto a los valores según la Ley de Asesores de Inversión. Sin embargo, esta postura se basa en la jurisprudencia aplicable, que está inherentemente sujeta a juicios e interpretación. Si se exigiera a Reental America registrarse según la Ley de Sociedades de Inversión o al Socio Director registrarse según la Ley de Asesores de Inversión, esto podría tener un impacto sustancial y adverso en los resultados operativos y los gastos de la Serie o de cualquier otra serie de intereses, y el Socio Director podría verse obligado a liquidar y liquidar la Serie o a rescindir la Oferta de los Intereses o la oferta de cualquier otra serie de intereses.

Riesgos relacionados con el sector inmobiliario

Se espera que la Serie invierta únicamente en el Activo Subyacente; por lo tanto, su inversión no estará diversificada y se apreciará o depreciará, si corresponde, en función del valor del Activo Subyacente, independientemente de las condiciones del mercado.

No se prevé que la Serie posea otros activos aparte del Activo Subyacente, además de las posibles reservas de efectivo para mantenimiento, seguros y otros gastos relacionados con el Activo Subyacente, y los montos obtenidos por la Serie por la monetización del Activo Subyacente, si los hubiera. Los inversores que busquen diversificación deberán crear su propia cartera diversificada invirtiendo en otras oportunidades además de la Serie.

Se espera que cada serie de Reental America invierta en bienes raíces o en un contrato de promesa de compra. Si se produce una recesión en este sector o en la economía en general, es probable que el valor de los activos subyacentes disminuya.

Dada la naturaleza concentrada de los activos subyacentes (es decir, solo propiedades inmobiliarias o contratos de promesa de compra), cualquier recesión en el sector inmobiliario probablemente afecte el valor de los activos subyacentes y, en consecuencia, el valor de los intereses. Además, el valor de dichas propiedades de inversión o contratos de promesa de compra podría verse afectado si se produce una recesión económica y hay menos ingresos disponibles para invertir en productos como valores inmobiliarios. En caso de una recesión en el sector, es probable que el valor de los activos

subyacentes disminuya.

La concentración geográfica de las propiedades de inversión de ReentalToken y las fluctuaciones en los mercados locales pueden afectar negativamente la condición financiera y los resultados de las operaciones de ReentalToken.

Reental America poseerá un número relativamente pequeño de propiedades y contratos de promesa de compra, vinculados a unas pocas áreas geográficas. Como resultado de esta concentración geográfica, si un mercado local de propiedades de inversión presenta un rendimiento deficiente, los ingresos derivados de las propiedades de inversión en dicho mercado podrían disminuir. El desempeño de la economía en cada una de estas áreas afecta la ocupación, las tarifas de alquiler del mercado y los gastos, y, en consecuencia, afecta la capacidad de ReentalToken para revender sus proyectos a terceros de forma oportuna y rentable. Por consiguiente, las recesiones económicas en los mercados locales donde ReentalToken posee propiedades de inversión podrían tener un impacto negativo en el flujo de caja de ReentalToken y en su capacidad para cumplir con sus obligaciones financieras con los inversores.

Reental America puede verse afectada negativamente por el aumento de los costos operativos del sector inmobiliario.

Las propiedades residenciales de inversión están sujetas a aumentos en los gastos operativos, como mantenimiento, seguros y costos administrativos, así como otros costos generales relacionados con seguridad, paisajismo, reparaciones y mantenimiento. Si los gastos operativos aumentan, la competencia en los mercados locales de alquiler podría limitar el aumento de los alquileres para cubrir el aumento de gastos sin reducir la ocupación, lo que afectaría la capacidad de ReentalToken para revender sus propiedades a terceros de forma oportuna y rentable.

El descubrimiento de condiciones ambientales peligrosas no detectadas previamente puede afectar negativamente los resultados operativos de ReentalToken.

Según diversas leyes, ordenanzas y reglamentos ambientales federales, estatales y locales, el propietario u operador actual o anterior de un inmueble puede ser responsable del costo de la remoción o remediación de sustancias peligrosas o reguladas en, debajo, dentro o alrededor de dicho inmueble. Los costos de investigación, remoción o remediación de dichas sustancias pueden ser considerables. Dichas leyes pueden imponer responsabilidad independientemente de si el propietario u operador conocía o era responsable de la presencia de las sustancias.

Las leyes ambientales también pueden imponer restricciones sobre el uso de propiedades o la operación de negocios, y el cumplimiento de dichas restricciones puede requerir gastos sustanciales. Las leyes ambientales prevén sanciones en caso de incumplimiento y pueden ser aplicadas por organismos gubernamentales o, en ciertas circunstancias, por particulares. Ciertas leyes ambientales y principios de derecho consuetudinario rigen la presencia, el mantenimiento, la retirada y la eliminación de ciertos materiales de construcción, como el moho, el asbesto y la pintura a base de plomo.

El costo de defenderse de tales reclamos de responsabilidad, de cumplimiento de requisitos ambientales, de remediar cualquier propiedad contaminada o de pagar reclamos por lesiones personales podría afectar materialmente de manera adversa el negocio, los activos o los resultados de las operaciones de ReentalToken y, en consecuencia, su capacidad para satisfacer sus obligaciones financieras con ReentalToken.

Existen riesgos inherentes a las inversiones inmobiliarias

Las inversiones en activos como ReentalToken Series RNT SPV 26 LLC (MIA-7) están sujetas a distintos grados de riesgo, entre ellos:

- Condiciones económicas generales;
- Aumento del nivel de los tipos de interés;
- Exceso de oferta local, aumento de la competencia o reducción de la demanda de viviendas para estudiantes;
- Incapacidad de cobrar el alquiler a los inquilinos;
- Incapacidad de obtener ingresos del activo subyacente;
- Incumplimiento del contrato de promesa por parte del prestatario;
- Vacantes o nuestra imposibilidad de alquilar camas en condiciones favorables;
- Cambios en la alta dirección o personal clave;
- Costos de cumplir con los cambios en las regulaciones gubernamentales;
- Nuestra incapacidad para pagar o refinanciar las deudas que incurrimos; y
- Desastres naturales o eventos similares.

Además, los períodos de desaceleración económica o recesión, el aumento de las tasas de interés o la disminución de la

demanda de bienes raíces, o la percepción pública de que cualquiera de estos eventos puede ocurrir, podrían resultar en una disminución general de los alquileres o una mayor incidencia de incumplimientos en los contratos de arrendamiento existentes, lo que nos afectaría negativamente.

Expropiación de tierras

La propiedad o una parte de ella podría estar sujeta a una acción de expropiación forzosa o expropiación inversa. Cualquier acción de este tipo podría tener un efecto negativo sustancial en el valor o la comerciabilidad de la propiedad, así como en el importe recibido en la venta final.

Aumentos en los impuestos sobre la propiedad

Cada Serie de la LLC puede estar sujeta a impuestos sobre la propiedad, que pueden aumentar según las fluctuaciones de las tasas impositivas y a medida que las autoridades fiscales evalúen o reevalúen el activo. El impago de impuestos puede resultar en la imposición de un gravamen sobre el activo y su posterior venta.

Los costos asociados con la infiltración de humedad y la remediación del moho resultante pueden ser costosos.

En general, la preocupación por la exposición al moho en interiores ha ido en aumento. Como resultado, se han presentado varias demandas contra propietarios y administradores de propiedades relacionadas con la infiltración de humedad y el moho resultante. El crecimiento de moho puede atribuirse al uso de sistemas de acabado de aislamiento exterior. Los términos de nuestra póliza de propiedad y responsabilidad civil general generalmente excluyen ciertas reclamaciones relacionadas con el moho. En este caso, tendríamos que utilizar nuestros fondos para resolver el problema, incluyendo las costas judiciales. Las responsabilidades derivadas de la infiltración de humedad y la presencia o exposición al moho tendrán un impacto negativo en nuestro negocio, resultados operativos, situación financiera y el valor de la serie de tokens LLC.

Los costos de cumplir con las leyes ambientales y otras leyes y regulaciones gubernamentales pueden afectarnos negativamente.

Debemos cumplir con diversas leyes y regulaciones federales, estatales y locales relacionadas con la protección ambiental, la salud y la seguridad humana. Estas leyes y regulaciones generalmente rigen las descargas de aguas residuales, las emisiones atmosféricas, la operación y remoción de tanques de almacenamiento subterráneos y superficiales, el uso, almacenamiento, tratamiento, transporte y disposición de materiales sólidos y peligrosos, y la remediación de la contaminación asociada con la disposición. También estamos obligados a cumplir con diversas regulaciones locales, estatales y federales en materia de incendios, salud, seguridad y similares. Algunas de estas leyes y regulaciones pueden imponer responsabilidad solidaria a los propietarios u operadores por los costos de investigación o remediación de propiedades contaminadas. Estas leyes y regulaciones a menudo imponen responsabilidad, independientemente de si el propietario u operador conocía o era responsable de la presencia de sustancias peligrosas o tóxicas. El costo de la eliminación o remediación podría ser considerable. Además, la presencia de estas sustancias, o la falta de una remediación adecuada, puede afectar negativamente nuestra capacidad para alquilar unidades o vender los Tokens de Reental de Series.

Las leyes y regulaciones ambientales también pueden imponer restricciones sobre la forma en que usamos u operamos el activo. Estas restricciones pueden requerir que realicemos gastos sustanciales. Las leyes y regulaciones ambientales prevén sanciones en caso de incumplimiento y pueden ser aplicadas por agencias gubernamentales o, en ciertas circunstancias, por entidades privadas. Terceros pueden reclamar a los propietarios u operadores de bienes inmuebles el resarcimiento por lesiones personales o daños a la propiedad asociados con la exposición a sustancias peligrosas liberadas. El cumplimiento de leyes o regulaciones nuevas o más estrictas, o interpretaciones más estrictas de las leyes existentes, puede requerir que realicemos gastos sustanciales. Por ejemplo, se han implementado o se están considerando diversas leyes y regulaciones federales, regionales y estatales para mitigar los efectos del cambio climático causado por las emisiones de gases de efecto invernadero. Entre otras cosas, los códigos de construcción "verdes" pueden buscar reducir las emisiones mediante la imposición de estándares de diseño, materiales de construcción, uso y eficiencia del agua y la energía, y gestión de residuos. Estos requisitos podrían incrementar los costos de mantenimiento o mejora del activo.

Riesgos relacionados con el activo subyacente

Inversión como socio en una sociedad de responsabilidad limitada

La Serie solo tendrá participación directa, mediante la participación en los vehículos de inversión asociados y en la sociedad de responsabilidad limitada propietaria del inmueble. Por lo tanto, las decisiones comerciales y administrativas de dichos vehículos de inversión asociados, de la sociedad de responsabilidad limitada propietaria del inmueble y, en última instancia, del propio inmueble, se tomarán a discreción de los patrocinadores. Como miembro, la Serie no podrá interferir ni controlar el

proceso de toma de decisiones de los vehículos de inversión asociados ni de la sociedad de responsabilidad limitada propietaria del inmueble, ni del propio inmueble, y, en general, no tendrá ningún derecho con respecto al control de las operaciones y negocios diarios de los vehículos de inversión asociados ni de la sociedad de responsabilidad limitada propietaria del inmueble, incluidas las decisiones de inversión y enajenación. Por lo tanto, los patrocinadores podrían aprobar resoluciones que no se ajusten a los intereses del tenedor de los Pagarés (es decir, la Serie) o que sean contrarias a estos, lo que podría afectar negativamente al valor del inmueble y, en última instancia, al de los Pagarés.

Riesgo de construcción.

Podría ser necesario realizar obras de construcción en la propiedad. La construcción conlleva numerosos riesgos, incluyendo riesgos de retrasos y sobrecostos. Los contratistas podrían incumplir las obligaciones de construcción a tiempo, lo que podría generar pérdidas para los posibles inquilinos. Las autoridades competentes podrían no aprobar ciertos aspectos del desarrollo o retrasar las aprobaciones. Esto podría ocasionar retrasos o requerir un diseño alternativo. La construcción podría no completarse a tiempo o dentro del presupuesto, lo que resultaría en un aumento de los gastos del servicio de la deuda y los costos de construcción, así como en retrasos en el arrendamiento de dichas propiedades y la generación de flujo de caja. Las actividades de renovación y desarrollo importantes también están sujetas a riesgos relacionados con la imposibilidad o los retrasos en la obtención de todos los permisos y autorizaciones gubernamentales necesarios en materia de zonificación, uso del suelo, construcción, ocupación y otros requisitos. Una vez finalizadas, estas propiedades renovadas podrían tener un rendimiento inferior al previsto, generando un flujo de caja inferior al presupuestado. Además, las renovaciones importantes, independientemente de si son exitosas o no, suelen requerir una parte considerable del tiempo y la atención de la administración, lo que podría desviar su tiempo de las operaciones diarias. Esto podría resultar en un cambio adverso en el perfil de retorno de la inversión en tal caso**.**

Préstamos hipotecarios

La adquisición del inmueble podrá financiarse (en parte) mediante un préstamo o cualquier tipo de endeudamiento hipotecario, en virtud del cual se constituirá una hipoteca sobre el inmueble en cuestión para garantizar las obligaciones derivadas del préstamo bancario. Se prevé que la garantía real, constituida mediante la hipoteca, tenga prelación estructural sobre los derechos y reclamaciones del Prestamista en relación con las Notas del Préstamo. En caso de ejecución de las hipotecas de prelación que garantizan los préstamos bancarios otorgados para la financiación del inmueble, los ingresos procedentes de dicha ejecución se destinarán en primer lugar a satisfacer a dichos acreedores de prelación a nivel de la sociedad de responsabilidad limitada propietaria del inmueble, y solo posteriormente al reembolso de las Notas del Préstamo, de conformidad con las disposiciones de cascada de pagos pertinentes incluidas en los contratos correspondientes. Además, si los precios de los inmuebles y el mercado inmobiliario en el mercado objetivo cayeran sustancialmente, el valor del inmueble que constituye la hipoteca podría verse afectado negativamente.

Un daño potencial al Activo Subyacente podría afectar negativamente el valor del Activo Subyacente, los Intereses relacionados con el Activo Subyacente o la probabilidad de cualquier distribución que hagamos a los Inversores.

El Activo Subyacente podría sufrir daños por causas ajenas a nuestro control razonable. Cualquier daño al Activo Subyacente podría afectar negativamente su valor o incrementar los pasivos o Gastos Operativos de su Serie relacionada. Si bien nuestra intención es asegurar el Activo Subyacente (sujeto a los términos y condiciones de la póliza), en caso de reclamaciones contra dichas pólizas de seguro, no se puede garantizar el reembolso de las pérdidas o los costes, la sustitución del Activo Subyacente por uno similar ni que los fondos del seguro sean suficientes para cubrir el valor total de mercado (tras cubrir cualquier pasivo pendiente, incluyendo, entre otros, los saldos pendientes en virtud de las Obligaciones de Reembolso de Gastos Operativos), si los hubiera, de los Intereses. En caso de que se produzcan daños al Activo Subyacente, esto afectará su valor y, en consecuencia, los Intereses relacionados con él, así como la probabilidad de que realicemos distribuciones a los Inversores.

Los costos de mantenimiento y seguro potencialmente altos para los activos subyacentes pueden afectar negativamente el valor de los Intereses y el monto de las distribuciones realizadas a los tenedores de Intereses.

Para proteger y cuidar los activos subyacentes, el Socio Administrador debe garantizar un mantenimiento adecuado y una cobertura de seguro. El costo del mantenimiento puede variar de un año a otro, dependiendo de la cantidad de mantenimiento realizado a un activo subyacente en particular y de la evolución de las primas de seguro que cubren dichos activos. Se prevé que, a medida que adquiramos más activos subyacentes, el Socio Administrador pueda negociar un descuento en los costos de mantenimiento y seguro gracias a las economías de escala. Estas reducciones dependen de que adquiramos varios activos subyacentes y de que los proveedores de servicios estén dispuestos a negociar descuentos por volumen y, por lo tanto, no están garantizadas.

Si los costos resultan ser más altos que lo esperado, esto impactaría el valor de los Intereses, el monto de las distribuciones

realizadas a los Inversores que poseen los Intereses, sobre los ingresos potenciales de una venta del Activo Subyacente (si alguna vez ocurre) y cualquier ingreso de capital devuelto a los Inversores después de pagar cualquier pasivo pendiente, incluyendo, pero no limitado a, cualquier saldo pendiente bajo la Obligación de Reembolso de Gastos Operativos.

La restauración o reparación del Activo Subyacente puede resultar en una disminución del valor del Activo Subyacente.

Si bien no tenemos intención de llevar a cabo la restauración o reparación del Activo Subyacente, podría haber situaciones en el futuro en las que sea necesario hacerlo (por ejemplo, debido al desgaste natural o al uso de dicho Activo Subyacente). De hacerlo, dependerá del desempeño de contratistas y subcontratistas externos y podría estar expuesto al riesgo de que un proyecto no se complete dentro del presupuesto, el plazo acordado o las especificaciones acordadas. Si bien buscaremos mitigar nuestra exposición mediante la negociación de contratos adecuados, incluyendo la protección de garantías correspondiente, cualquier incumplimiento por parte de un contratista de sus obligaciones podría afectar negativamente el valor del Activo Subyacente y, por lo tanto, el valor de los Intereses.

Es posible que el seguro no cubra todas las pérdidas, lo que puede generar una pérdida operativa y la probabilidad de que no realicemos distribuciones.

El seguro del activo subyacente podría no cubrir todas las pérdidas. Existen ciertos tipos de pérdidas, generalmente de naturaleza catastrófica, como terremotos, inundaciones, huracanes, terrorismo o actos de guerra, que podrían no ser asegurables o no serlo económicamente. La inflación, las consideraciones ambientales y otros factores, incluidos el terrorismo o los actos de guerra, también podrían hacer que los fondos del seguro sean insuficientes para reparar o reemplazar un activo si resulta dañado o destruido. En tales circunstancias, los fondos del seguro recibidos podrían no ser suficientes para restablecer nuestra posición económica con respecto a los activos subyacentes afectados. Además, la serie de intereses relacionados con dichos activos subyacentes afectados asumiría el costo del pago de cualquier deducible. Cualquier pérdida no asegurada podría resultar tanto en la pérdida de flujo de caja como en la pérdida del valor de los activos subyacentes afectados y, en consecuencia, de la serie de intereses relacionados con dichos activos subyacentes.

Podemos estar asociados con responsabilidad ante terceros y expuestos a daños a la reputación como resultado de acciones ilícitas de ciertos terceros.

La Serie asumirá todos los riesgos de propiedad asociados a su Activo Subyacente, incluyendo los riesgos de responsabilidad civil ante terceros. Por lo tanto, la Serie podría ser responsable ante un tercero por cualquier pérdida o daño que sufra en relación con el Activo Subyacente. Esto representaría una pérdida para Reental America y, por lo tanto, sería deducible de cualquier ingreso o producto de capital pagadero con respecto a la Serie proveniente del Activo Subyacente, lo que a su vez afectaría negativamente el valor de la Serie a la que se refiere el Activo Subyacente y la probabilidad de que realicemos distribuciones.

Los reclamos de título sobre un activo subyacente pueden disminuir el valor del activo subyacente, así como de la serie relacionada con el activo subyacente.

No existe garantía de que un activo subyacente esté libre de reclamaciones de propiedad, ni de que dichas reclamaciones puedan surgir tras la adquisición de un activo subyacente por una serie de participaciones. Es posible que no tengamos un historial completo de propiedad de un activo subyacente o de un activo subyacente futuro. En caso de una reclamación de propiedad contra nosotros, aunque contaremos con un seguro de título, es posible que no tengamos derecho a recurso contra el Prestatario y el valor del Activo Subyacente y de la Serie podría verse reducido.

La venta forzosa del Activo Subyacente a un valor inferior al que tenía cuando se adquirió inicialmente puede disminuir el valor de la Serie de Intereses relacionados con el Activo Subyacente.

Podríamos vernos obligados a vender el Activo Subyacente (por ejemplo, en caso de quiebra del Socio Gestor), y dicha venta podría producirse en un momento inoportuno, a un valor inferior al de su adquisición inicial o a un precio inferior a la suma total de los costes, comisiones y gastos utilizados para su adquisición. Además, podrían existir pasivos relacionados con el Activo Subyacente, incluyendo, entre otros, las Obligaciones de Reembolso de Gastos Operativos en el balance general del Activo Subyacente en el momento de la venta forzosa, que se liquidarían antes de que los Inversores recibieran las distribuciones correspondientes. En tales circunstancias, el capital obtenido por el Activo Subyacente y, por lo tanto, la rentabilidad disponible para los Inversores, podría ser inferior a la que se habría obtenido si el Activo Subyacente hubiera continuado en nuestra posesión y se hubiera vendido posteriormente.

Riesgos relacionados con posibles conflictos de intereses

Nuestro Acuerdo Operativo contiene disposiciones que reducen o eliminan los deberes (incluidos los deberes fiduciarios) del Miembro Gerente.

Nuestro Acuerdo Operativo establece que el Socio Gerente, al ejercer sus derechos como Socio Gerente, tendrá derecho a considerar únicamente los intereses y factores que desee, incluidos sus propios intereses, y no tendrá ninguna obligación (fiduciaria o de otro tipo) de considerar ningún interés o factor que nos afecte a nosotros o a nuestros inversores, ni estará sujeto a ninguna norma diferente impuesta por nuestro Acuerdo Operativo, la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada (LLC) o cualquier otra ley, norma o reglamento, ni por el sistema de equidad. Estas modificaciones de los deberes fiduciarios están expresamente permitidas por la legislación de Florida.

No tenemos una política de conflictos de intereses.

Reental America, el Socio Gerente, el Prestatario y sus filiales procurarán equilibrar nuestros intereses con los suyos. Sin embargo, en la medida en que dichas partes adopten medidas que favorezcan a entidades distintas de la Series RNT SPV 26 LLC (MIA-7), estas medidas podrían tener un impacto negativo en nuestro rendimiento financiero y, en consecuencia, en las distribuciones a los Inversionistas y el valor de los Intereses. Reental America no ha adoptado, ni tiene previsto adoptar en el futuro, una política de conflictos de intereses ni una política de resolución de conflictos.

Pueden existir conflictos entre el Socio Gerente y sus respectivos empleados o afiliados.

El Socio Administrador colaborará, en nombre de Reental America, con diversos corredores, distribuidores, Prestatarios, compañías de seguros, proveedores de mantenimiento y otros proveedores de servicios, y por lo tanto, podrá recibir descuentos en especie, como envíos o servicios gratuitos. En tales circunstancias, es probable que estos descuentos en especie se mantengan en beneficio del Socio Administrador y no de Reental America, o que se apliquen de forma desproporcionada a otras series de participaciones. El Socio Administrador podría verse incentivado a elegir un corredor, distribuidor o Prestatario en función de los beneficios que recibirá o de todas las series de participaciones en conjunto, en lugar de considerar lo que sea más conveniente para la Serie.

En caso de que los Gastos Operativos superen los ingresos del Activo Subyacente, si los hubiere, y las reservas de efectivo, el Socio Gestor tiene la opción de que la Serie incurra en una Obligación de Reembolso de Gastos Operativos para cubrir dicho exceso. Dado que podrían devengarse intereses sobre dicho préstamo, el Socio Gestor podría verse incentivado a que la Serie incurra en una Obligación de Reembolso de Gastos Operativos para cubrir dichos Gastos en lugar de buscar otras fuentes de ingresos adicionales, o a reembolsar cualquier Obligación de Reembolso de Gastos Operativos pendiente lo antes posible, en lugar de realizar distribuciones a los Inversores. El Socio Gestor también puede optar por emitir Intereses adicionales para cubrir los Gastos Operativos en lugar de que Reental America incurra en una Obligación de Reembolso de Gastos Operativos, incluso si los intereses pagaderos por la Serie sobre cualquier Obligación de Reembolso de Gastos Operativos pudieran ser económicamente más beneficiosos para los Tenedores de Intereses que la dilución derivada de la emisión de Intereses adicionales.

Pueden surgir conflictos de asignaciones de ingresos y gastos entre series de intereses.

Puede haber situaciones en las que resulte difícil o imposible asignar con precisión los ingresos, costos y gastos a una serie específica de intereses, y ciertos intereses podrían recibir un porcentaje desproporcionado de los costos o ingresos, según corresponda. En tales circunstancias, el Socio Gerente podría encontrarse en un conflicto entre actuar en el mejor interés de Reental America en su conjunto o en el interés de cada uno de los intereses. Si bien actualmente tenemos la intención de asignar los gastos como se describe en la "Descripción del Negocio - Asignación de Gastos", el Socio Gerente se reserva el derecho de modificar esta política de asignación en cualquier momento sin previo aviso a los Inversionistas.

Pueden existir intereses conflictivos entre el Socio Gestor y los Inversores.

El Socio Gestor determinará si liquidará o no el Activo Subyacente, en caso de recibirse una oferta para adquirirlo en su totalidad. En caso de que el Socio Gestor o sus afiliados, recibirán comisiones por el volumen de negociación en relación con los intereses de un activo subyacente, podrían verse incentivados a no liquidar dicho activo, aunque los inversores prefieran recibir las ganancias derivadas de cualquier apreciación del valor de dicho activo. Además, al decidir liquidar un activo subyacente, el Socio Gestor lo hará considerando todas las circunstancias del momento, lo que puede incluir la obtención de un precio para el activo subyacente que beneficie a una gran mayoría, pero no a todos los inversores.

El Socio Gestor tiene la facultad de modificar unilateralmente el Convenio Operativo y la política de asignación. Al ser parte o estar sujeto a estos documentos, podría verse incentivado a modificarlos de forma que le beneficie como Socio Gestor de Reental America o de la Serie, o de forma que no beneficie a todos los inversores. Además, el Convenio Operativo busca limitar las obligaciones fiduciarias del Socio Gestor con sus inversores. Por lo tanto, el Socio Gestor puede actuar en su propio interés, en lugar del de los inversores. Consulte la sección "Valores en Oferta" para obtener más información.

Pueden existir conflictos entre el asesor legal, Reental America y las partes de ReentalToken.

El asesor legal de Reental America también asesora al Socio Gerente y sus filiales, y podrá actuar como tal en relación con otras series de participaciones. Dado que dicho asesor legal representa tanto a Reental America como a dichas otras partes, existen y podrían surgir ciertos conflictos de intereses. En la medida en que surja un conflicto irreconciliable entre Reental America y cualquiera de las otras partes, el asesor legal podrá representar a dichas partes y no a Reental America ni a la Serie. En el futuro, el asesor legal podrá prestar servicios a Reental America u otras partes relacionadas con actividades relacionadas con Reental America, así como con otras actividades no relacionadas. El asesor legal no representa a ningún posible Inversionista de la Serie en relación con esta Oferta ni representará a los titulares de participaciones de Reental America. Se recomienda a los posibles Inversionistas que consulten con su propio asesor legal independiente sobre las demás implicaciones legales y fiscales de una inversión en las Participaciones.

Riesgos relacionados con esta oferta y propiedad de nuestros intereses

Las restricciones de transferencia impuestas por nuestro Acuerdo operativo pueden resultar en que no pueda vender sus ReentalTokens.

Los Intereses representados por los ReentalTokens están sujetos a restricciones de transferibilidad. Un Titular de Intereses no podrá transferir, ceder ni pignorar sus Intereses sin el consentimiento del Socio Gestor. El Socio Gestor podrá denegar el consentimiento a su entera discreción. Como resultado de estas limitaciones, es posible que no pueda vender sus ReentalTokens cuando lo desee, o incluso no pueda hacerlo.

Actualmente no existe un mercado de negociación público para nuestros valores.

Actualmente no existe un mercado público de negociación para los Intereses, y es posible que no se desarrolle ni se mantenga un mercado activo. Si no se desarrolla ni se mantiene un mercado público de negociación para los Intereses, podría resultarle difícil o imposible revenderlos a cualquier precio. Incluso si se desarrolla un mercado público, el precio de mercado podría caer por debajo del importe que pagó por sus Intereses.

Si alguna vez se desarrolla un mercado para los Intereses, el precio de mercado y el volumen de negociación de los Intereses pueden ser volátiles.

Si se desarrolla un mercado para los Intereses, su precio de mercado podría fluctuar significativamente por diversas razones, incluyendo razones ajenas a nuestro rendimiento, el Activo Subyacente o la Serie, como informes de analistas del sector, percepciones de los inversores o anuncios de nuestros competidores sobre su propio rendimiento, así como las

condiciones económicas y del sector en general. Por ejemplo, si otras empresas, grandes o pequeñas, de nuestro sector experimentan caídas en el precio de sus acciones, el valor de los Intereses también podría disminuir.

Además, las fluctuaciones en los resultados operativos de una serie de participaciones en particular o el hecho de que estos no cumplan con las expectativas de los inversores podrían afectar negativamente el precio de nuestros valores. Los resultados operativos podrían fluctuar en el futuro debido a diversos factores que podrían afectar negativamente los ingresos o gastos en cualquier período de reporte, incluyendo la vulnerabilidad de nuestro negocio a una recesión económica general; cambios en las leyes que afectan nuestras operaciones; la competencia; los gastos relacionados con la compensación; la aplicación de las normas contables; la estacionalidad; y nuestra capacidad para obtener y mantener todas las certificaciones o licencias gubernamentales necesarias para operar.

Es posible que existan restricciones en la legislación estatal sobre la capacidad de un inversor de vender los Intereses, lo que dificulta la transferencia, venta o disposición de otro modo de los Intereses.

Cada estado tiene sus propias leyes de valores, a menudo llamadas leyes "blue sky", que (1) limitan las ventas de valores a los residentes de un estado, a menos que estén registrados en dicho estado o cumplan los requisitos de una exención de registro, y (2) rigen los requisitos de información para los corredores de bolsa y los corredores de bolsa que operan directa o indirectamente en el estado. Antes de vender un valor en un estado, debe existir un registro que cubra la transacción o debe estar exento de registro. Además, el corredor debe estar registrado en ese estado. Desconocemos si las Participaciones estarán registradas o exentas según las leyes de algún estado. La determinación sobre el registro la tomarán los corredores de bolsa, si los hubiera, que acuerden actuar como creadores de mercado para las Participaciones. Puede haber restricciones significativas de la ley blue sky estatal sobre la capacidad de los inversores para vender y de los compradores para comprar las Participaciones. Los inversores deben considerar que el mercado de reventa de las Participaciones es limitado. Es posible que los inversores no puedan revender sus intereses, o que no puedan revenderlos sin el gasto significativo que supone el registro o la calificación estatal.

Los inversores carecen de derecho a voto y el miembro gerente puede tomar medidas que no sean en el mejor interés de los inversores.

El Socio Gestor tiene la facultad unilateral de modificar el Convenio Operativo y la política de asignación en determinadas circunstancias sin el consentimiento de los Inversores, quienes solo tienen derechos de voto limitados respecto a la Serie. Por lo tanto, los Inversores estarán sujetos a cualquier modificación que el Socio Gestor realice (si la hubiera) al Convenio Operativo y la política de asignación, así como a cualquier decisión que tome respecto a Reental America y la Serie, sobre la cual los Inversores no tienen derecho a voto. Es posible que los Inversores no estén necesariamente de acuerdo con dichas modificaciones o decisiones, y que estas modificaciones o decisiones no beneficien a todos los Inversores en su conjunto, sino solo a un número limitado.

Además, el Socio Gerente solo puede ser destituido como Socio Gerente de Reental America y como Gestor de cada serie de participaciones en circunstancias muy limitadas, tras una sentencia firme de un tribunal competente que lo declare culpable de fraude en relación con Reental America o una serie de participaciones. Por lo tanto, los inversores no podrían destituir al Socio Gerente simplemente por no estar de acuerdo, por ejemplo, con la forma en que este gestionaba un activo subyacente.

Esta es una oferta de precio fijo, y dicho precio podría no representar con precisión el valor actual de Reental America ni de nuestros activos en un momento determinado. Por lo tanto, el precio que pague por los Intereses podría no estar respaldado por el valor de nuestros activos al momento de su compra.

Esta es una oferta de precio fijo, lo que significa que el Precio de Oferta para los ReentalTokens Series RNT SPV 26 LLC (MIA-7) es fijo y no variará en función del valor subyacente de nuestros activos en ningún momento. El Socio Gestor ha determinado el Precio de Oferta a su entera discreción, sin la participación de un banco de inversión ni de terceros. El Precio de Oferta fijo para los ReentalTokens Series RNT SPV 26 LLC (MIA-7) se basará en nuestra evaluación del valor de cualquier activo que poseamos o podamos poseer, o en los resultados de tasaciones independientes de terceros que podamos obtener. Sin embargo, el Precio de Oferta fijo establecido para los ReentalTokens Series RNT SPV 26 LLC (MIA-7) podría no estar respaldado por el valor actual de Reental America o de nuestros activos en un momento determinado.

Posibles cambios en las leyes tributarias federales/locales o la aplicación de las leyes tributarias federales/locales existentes pueden resultar en una variabilidad significativa en nuestros resultados operativos y en la responsabilidad tributaria del inversionista.

El Código de Rentas Internas de 1986, en su versión modificada, está sujeto a cambios por parte del Congreso, y sus interpretaciones pueden verse modificadas o afectadas por decisiones judiciales, por el Departamento del Tesoro mediante

cambios en las regulaciones y por el Servicio de Rentas Internas (IRS) mediante su política de auditoría, anuncios y resoluciones públicas y privadas. Si bien históricamente se ha dado aplicación prospectiva a cambios significativos en las leyes tributarias, no se puede garantizar que cualquier cambio en la legislación tributaria que afecte a una inversión en cualquier serie de participaciones de Reental America se limite a su efecto prospectivo. En consecuencia, el efecto final en la situación tributaria de un Inversionista puede regirse por leyes, regulaciones o interpretaciones de leyes o regulaciones que aún no se hayan propuesto, aprobado o promulgado, según corresponda. Este análisis también se aplicaría a las leyes locales de impuestos sobre la propiedad, que también están sujetas a cambios periódicos.

Además, los inversores pueden residir en diversas jurisdicciones fiscales del mundo. En caso de que se produzcan cambios en la legislación fiscal o en las obligaciones de declaración de impuestos en cualquiera de estas jurisdicciones, dichos cambios podrían afectar negativamente la capacidad o disposición de nuestros clientes para adquirir participaciones en bienes inmuebles. El incumplimiento de la determinación o el pago correcto de impuestos sobre una transacción podría exponernos a reclamaciones de las autoridades fiscales.

Riesgos relacionados con la tecnología Blockchain, la red Polygon, los tokens de reenvío de la Series RNT SPV 26 LLC (MIA-7) y las criptomonedas

La posible aplicación de los regímenes regulatorios existentes que rigen las tecnologías blockchain, las criptomonedas, los tokens y las ofertas de tokens, como el ReentalToken Series RNT SPV 26 LLC (MIA-7), aún no está completamente desarrollada y, por lo tanto, sigue siendo bastante incierta en muchos aspectos. Nuevas regulaciones o políticas podrían afectar considerablemente la utilidad del ReentalToken Series RNT SPV 26 LLC (MIA-7).

La regulación de tokens (incluidos los ReentalTokens Series RNT SPV 26 LLC (MIA-7)) y ofertas de tokens como esta Oferta, criptomonedas (como BTC o ETH), intermediarios financieros como las plataformas de intercambio de criptomonedas al contado y redes blockchain (como la red Polygon, en la que se pretende emitir los ReentalTokens Series RNT SPV 26 LLC (MIA-7)), se encuentra actualmente poco desarrollada y es probable que evolucione rápidamente. Dichas regulaciones pueden variar y entrar en conflicto entre jurisdicciones internacionales, federales, estatales y locales, y la posible aplicación de las regulaciones existentes sigue estando sujeta a una gran incertidumbre en muchos aspectos. Además, diversos órganos legislativos y ejecutivos de Estados Unidos y otros países podrían adoptar en el futuro nuevas leyes, regulaciones, directrices u otras medidas (incluida la aplicación adversa de leyes y regulaciones existentes), lo que podría afectar gravemente el acceso a mercados o plataformas de intercambio donde se negocian los ReentalTokens Series RNT SPV 26 LLC (MIA-7), así como la estructura, los derechos, el valor y la transferibilidad de dichos ReentalTokens. Además, si no cumplimos con las leyes, normas y reglamentos, algunos de los cuales pueden no existir aún o estar sujetos a interpretación y cambios, podría tener consecuencias adversas, incluidas multas y sanciones civiles.

Esta oferta de ReentalTokens Series RNT SPV 26 LLC (MIA-7) ha sido diseñada para cumplir con las exenciones de registro de valores según la ley federal de EE. UU., y las leyes de valores limitarán la capacidad de revender ReentalTokens Series RNT SPV 26 LLC (MIA-7).

Esta Oferta se ha estructurado de forma que cumpla los requisitos de exención de registro vigentes según las leyes de valores federales y estatales de EE. UU. Los inversores se comprometen a revender los ReentalTokens Series RNT SPV 26 LLC (MIA-7) únicamente de conformidad con las leyes de valores aplicables y las restricciones de reventa establecidas en el contrato de suscripción y este Memorándum. Además, ningún ATS ni ninguna otra bolsa se ha comprometido actualmente a cotizar los ReentalTokens Series RNT SPV 26 LLC (MIA-7), y su tratamiento como valor podría limitar o impedir su cotización en ciertas bolsas en el futuro. Si bien tenemos la intención de cotizar los ReentalTokens Series RNT SPV 26 LLC (MIA-7) en una o más ATS u otras bolsas, no podemos garantizar que nuestros intentos de cotizar los ReentalTokens Series RNT SPV 26 LLC (MIA-7) en ninguna ATS ni bolsa tengan éxito.La Compañía no espera que se realice una auditoría de ciberseguridad en el contrato inteligente de ReentalToken y los titulares de ReentalTokens podrían sufrir pérdidas si el contrato inteligente de ReentalToken o las billeteras digitales en las que se guardan los ReentalTokens son pirateados.

No prevemos realizar una auditoría de ciberseguridad del contrato inteligente ReentalToken. Creemos que, dado que todos los compradores de ReentalTokens estarán en la lista blanca y todas las transacciones en ellos se registrarán, rastrearán y revertirán, se mitigará el riesgo de pérdida por un posible hackeo de un contrato inteligente ReentalToken o de una billetera digital que los contenga.

El desarrollo y la aceptación de las redes blockchain, que forman parte de una industria nueva y en constante evolución, así como de los activos basados en blockchain como BTC y ETH, están sujetos a diversos factores difíciles de evaluar. La ralentización o la detención del desarrollo o la aceptación de las redes y los activos blockchain tendría un

impacto negativo sustancial en el desarrollo y la adopción de los ReentalTokens Series RNT SPV 26 LLC (MIA-7).

El uso y el crecimiento de la industria blockchain están sujetos a un alto grado de incertidumbre. Los factores que afectan el uso continuo y el desarrollo de la industria de las criptomonedas, así como de las redes blockchain, incluyen, entre otros:

- Crecimiento mundial, o una disminución, en la adopción y el uso de BTC o ETH y otros activos blockchain, así como el uso decreciente de la tecnología blockchain;
- Regulación gubernamental y cuasi gubernamental de BTC o ETH y otros activos blockchain y su uso, o restricciones o regulación del acceso y funcionamiento de redes blockchain (como la red Polygon) o sistemas similares, incluso en jurisdicciones fuera de los Estados Unidos;
- El mantenimiento y desarrollo del protocolo de software de código abierto de la red Polygon;
- Cambios en la demografía de los consumidores y en los gustos y preferencias del público;
- La disponibilidad y popularidad de otras formas o métodos de compra y venta de bienes y servicios, o de comercio de activos, incluidos nuevos medios de uso de monedas soberanas (como el dólar estadounidense) o redes existentes; o
- Condiciones económicas generales y entorno regulatorio relacionado con las criptomonedas.

La desaceleración o detención del desarrollo, la aceptación general, la adopción y el uso de las redes blockchain (como la red Polygon) y los activos blockchain puede disuadir o retrasar la aceptación y adopción de los ReentalTokens Series RNT SPV 26 LLC (MIA-7).

Los precios de los activos blockchain son extremadamente volátiles. Las fluctuaciones en el precio de los activos digitales podrían afectar significativamente y de forma negativa nuestro negocio, y los ReentalTokens Series RNT SPV 26 LLC (MIA-7) también podrían estar sujetos a una volatilidad significativa de precios.

Los precios de activos blockchain como BTC y ETH han estado históricamente sujetos a fluctuaciones drásticas y son altamente volátiles. El precio de mercado de los ReentalTokens Series RNT SPV 26 LLC (MIA-7) también puede serlo. Diversos factores pueden influir en el precio de mercado de los ReentalTokens Series RNT SPV 26 LLC (MIA-7), entre ellos:

Suministro global de activos blockchain;

- Demanda global de activos blockchain, que puede verse influenciada por el crecimiento de la aceptación por parte de comerciantes minoristas y empresas comerciales de activos blockchain como criptomonedas como pago por bienes y servicios, la seguridad de los intercambios de activos blockchain en línea y billeteras digitales que contienen activos blockchain, la percepción de que el uso y la tenencia de activos blockchain es seguro y protegido, y las restricciones regulatorias sobre su uso;
- Expectativas de los inversores con respecto a la tasa de inflación;
- Tasas de interés;
- Tipos de cambio de divisas, incluidos los tipos a los que los activos digitales pueden intercambiarse por monedas fiduciarias;
- Políticas de retiro y depósito de moneda fiduciaria de los intercambios, como un ATS u otro intercambio, en los que se pueden negociar los ReentalTokens Series RNT SPV 26 LLC (MIA-7) y liquidez en dichos intercambios;
- Interrupciones en el servicio o fallas de los intercambios en los que se pueden comercializar ReentalTokens Series RNT SPV 26 LLC (MIA-7);
- Actividades de inversión y comercialización de grandes inversores, incluidos fondos privados y registrados, que puedan invertir directa o indirectamente en ReentalTokens Series RNT SPV 26 LLC (MIA-7) u otros activos blockchain;
- Políticas monetarias de los gobiernos, restricciones comerciales, devaluaciones y revaluaciones de la

moneda;

- Medidas regulatorias, si las hubiera, que afecten el uso de activos blockchain como Series RNT SPV 26 LLC (MIA-7) ReentalTokens;
- El mantenimiento y desarrollo del protocolo de software de código abierto de la red Polygon;
- Acontecimientos y situaciones políticas, económicas o financieras globales o regionales; o
- Expectativas entre los participantes de activos blockchain de que el valor de los ReentalTokens Series RNT SPV 26 LLC (MIA-7) u otros activos blockchain cambiarán pronto.

Una disminución en el precio de un solo activo de blockchain puede causar volatilidad en toda la industria de activos de blockchain y puede afectar a otros activos de blockchain, incluidos los ReentalTokens Series RNT SPV 26 LLC (MIA-7).

Las redes blockchain utilizan código sujeto a cambios en cualquier momento. Estos cambios pueden tener consecuencias imprevistas para los ReentalTokens Series RNT SPV 26 LLC (MIA-7).

Los ReentalTokens Series RNT SPV 26 LLC (MIA-7) están diseñados para ser tokens ERC-20 basados en el protocolo de la cadena de bloques Polygon (o similar), modificado para cumplir con los requisitos de restricción de transferencia establecidos por la legislación de valores estadounidense aplicable. Cambios, como actualizaciones a la cadena de bloques de Polygon, pueden tener efectos adversos imprevistos en todas las cadenas de bloques que utilizan los tokens ERC-20. Además, la Red Polygon opera con base en un protocolo de código abierto mantenido por sus colaboradores, quienes generalmente no reciben compensación por mantener y actualizar dicho protocolo. La falta de incentivos financieros garantizados para que los colaboradores mantengan o desarrollen la Red Polygon y la falta de recursos garantizados para abordar adecuadamente los problemas emergentes con la Red Polygon pueden reducir los incentivos para abordarlos de manera adecuada o oportuna. Esto puede afectar negativamente el valor de mercado o el estado operativo de los ReentalTokens Series RNT SPV 26 LLC (MIA-7).

Además, Reental America, a su exclusivo criterio, puede decidir emitir los ReentalTokens Series RNT SPV 26 LLC (MIA-7) en una cadena de bloques distinta de Polygon, lo que puede afectar negativamente una inversión en ReentalTokens Series RNT SPV 26 LLC (MIA-7).

Actualmente, solo existen unos pocos ATS registrados en la SEC para comercializar tokens de valores basados en blockchain; es posible que no tengamos éxito en listar Series MIA-7 ReentalTokens en ningún ATS o, una vez listados, mantener dicho listado; comercializar a través de un ATS con capacidad blockchain actualmente ofrece la única forma legal de comercializar tokens de valores como Series RNT SPV 26 LLC (MIA-7) ReentalTokens.

Actualmente, solo un pequeño número de ATS registrados en la SEC cuentan con la capacidad tecnológica para permitir la negociación de tokens de valores, como los ReentalTokens Series RNT SPV 26 LLC (MIA-7). Dado que los ReentalTokens Series RNT SPV 26 LLC (MIA-7) están diseñados para emitirse como tokens ERC-20 en la blockchain de Polygon, actualmente no pueden negociarse mediante una plataforma de negociación de valores convencional, como una bolsa de valores nacional.p.ej., La Bolsa de Valores de Nueva York). Sin embargo, dado que los ReentalTokens Series RNT SPV 26 LLC (MIA-7) son valores, no se permite su negociación en la mayoría de las bolsas de criptomonedas al contado que gestionan activos de blockchain.p.ej., Coinbase), ya que la mayoría de las plataformas de intercambio de criptomonedas al contado no están registradas ante la SEC para ofrecer valores negociables. Si no podemos cotizar en un ATS registrado ante la SEC que admita tokens de blockchain, es posible que nuestros ReentalTokens Series RNT SPV 26 LLC (MIA-7) no puedan negociarse legalmente en Estados Unidos, lo que podría resultar en una disminución del valor de un ReentalToken Series RNT SPV 26 LLC (MIA-7).

Los bancos y las instituciones financieras no pueden proporcionar servicios bancarios, o pueden cortar los servicios, a las empresas que brindan servicios relacionados con criptomonedas o que aceptan criptomonedas como pago..

Varias empresas que ofrecen servicios relacionados con criptomonedas o tokens de blockchain (como los ReentalTokens Series RNT SPV 26 LLC (MIA-7)) no han podido encontrar bancos o instituciones financieras dispuestos a proporcionarles cuentas bancarias y otros servicios. De igual manera, es posible que varias empresas, particulares o negocios relacionados con criptomonedas y tokens de blockchain hayan tenido, y puedan seguir teniendo, cerradas sus cuentas bancarias o interrumpidos sus servicios con instituciones financieras. Los bancos y otras instituciones financieras establecidas pueden negarse a procesar fondos para transacciones con criptomonedas o tokens de blockchain (incluidos los ReentalTokens Series RNT SPV 26 LLC (MIA-7)), procesar transferencias bancarias hacia o desde plataformas de intercambio de

criptomonedas, empresas o proveedores de servicios relacionados con criptomonedas, o mantener cuentas para personas o entidades que realizan transacciones con criptomonedas.

Las amenazas a la ciberseguridad podrían resultar en apropiación indebida, piratería, infección por malware u otros daños a los ReentalTokens Series RNT SPV 26 LLC (MIA-7) o a la red blockchain en la que se emiten, lo que podría afectar negativamente una inversión en los ReentalTokens Series RNT SPV 26 LLC (MIA-7)..

Las brechas de seguridad, el malware informático y los ataques de piratería informática han sido una preocupación frecuente desde el lanzamiento de las redes blockchain. Cualquier brecha de seguridad causada por piratería informática, que implica intentos de obtener acceso no autorizado a información o sistemas, o causar fallos de funcionamiento intencionados, pérdida o corrupción de datos, software, hardware u otros equipos informáticos, así como infecciones involuntarias o intencionadas con virus informáticos, podría dañar el software que respalda los ReentalTokens Series RNT SPV 26 LLC (MIA-7), diseñados para usar la blockchain de Polygon, lo que resultaría en la pérdida de funcionalidad, valor, posesión u otros daños a los titulares de dichos ReentalTokens Series RNT SPV 26 LLC (MIA-7). Cualquier violación de la infraestructura de software que respalda los ReentalTokens Series RNT SPV 26 LLC (MIA-7) podría afectar negativamente la inversión en ellos.

El sistema de seguridad y la infraestructura operativa que respaldan los ReentalTokens Series RNT SPV 26 LLC (MIA-7) pueden verse comprometidos por diversas causas, incluyendo, entre otras, acciones de terceros, errores o malas prácticas de un empleado u otros proveedores de servicios externos, u otras razones. Como resultado, una persona no autorizada podría obtener acceso a claves privadas, datos o la infraestructura de software de los ReentalTokens Series RNT SPV 26 LLC (MIA-7), o a BTC, ETH u otras criptomonedas. Dado que las técnicas utilizadas para obtener acceso no autorizado, deshabilitar o degradar el servicio, o sabotear sistemas, cambian con frecuencia o pueden estar diseñadas para permanecer inactivas hasta un evento predeterminado, y a menudo no se detectan hasta que se aplican contra un objetivo, es posible que no podamos anticipar estas técnicas ni implementar medidas preventivas adecuadas. Si ocurre una violación real o percibida del sistema de seguridad o de la infraestructura operativa que respalda los ReentalTokens Series RNT SPV 26 LLC (MIA-7), parte o la totalidad de los ReentalTokens Series RNT SPV 26 LLC (MIA-7) del titular de un token podrían perderse, ser robados o destruidos, y el valor de una inversión en ReentalTokens Series RNT SPV 26 LLC (MIA-7) podría verse afectado negativamente.

La pérdida de claves privadas puede hacer que los ReentalTokens de la Series RNT SPV 26 LLC (MIA-7) pierdan valor.

Si una clave privada se pierde, se destruye o se ve comprometida de alguna otra forma y no se puede acceder a una copia de seguridad de la misma, el inversor no podrá acceder al activo de blockchain asociado a la dirección correspondiente. La pérdida de las claves privadas de las billeteras digitales utilizadas para almacenar los ReentalTokens de la Series RNT SPV 26 LLC (MIA-7) podría resultar en la pérdida total de los ReentalTokens de la Series RNT SPV 26 LLC (MIA-7) que posee el inversor.

Los contratos inteligentes están sujetos a limitaciones.

La tecnología de contratos inteligentes se encuentra aún en sus primeras etapas de desarrollo y su aplicación es experimental. Esto conlleva importantes riesgos operativos, tecnológicos, regulatorios, reputacionales y financieros. Los contratos inteligentes podrían no ser adecuados para el propósito previsto por la Compañía y podrían contener fallas, vulnerabilidades u otros problemas que podrían causar problemas técnicos o la pérdida total de los ReentalTokens Series RNT SPV 26 LLC (MIA-7).

Las reclamaciones de derechos de propiedad intelectual pueden afectar negativamente el funcionamiento de las redes blockchain.

Terceros pueden presentar reclamaciones de propiedad intelectual relacionadas con la tenencia y transferencia de tokens de blockchain, como los ReentalTokens Series RNT SPV 26 LLC (MIA-7), BTC, ETH u otras criptomonedas, y su código fuente. Independientemente del mérito de cualquier acción legal relacionada con la propiedad intelectual o de otro tipo, cualquier amenaza de acción que reduzca la confianza en la viabilidad a largo plazo de la Red Polygon o de los ReentalTokens Series RNT SPV 26 LLC (MIA-7), o en la capacidad de los titulares para mantener y transferir Ether o los ReentalTokens Series RNT SPV 26 LLC (MIA-7), puede afectar negativamente a una inversión en los ReentalTokens Series RNT SPV 26 LLC (MIA-7), destinados a utilizar la blockchain de Polygon. Además, una reclamación de propiedad intelectual justificada podría impedirnos a nosotros o a nuestros titulares de tokens acceder a la Red Polygon o a los ReentalTokens Series RNT SPV 26 LLC (MIA-7), o mantener o transferir sus Ether o los ReentalTokens Series RNT SPV 26 LLC (MIA-7). Como resultado, un reclamo de propiedad intelectual contra nosotros o contra la Red Polygon podría

afectar negativamente una inversión en los ReentalTokens Series RNT SPV 26 LLC (MIA-7).

Riesgos relacionados con las criptomonedas y la tokenización de bienes raíces respaldados por criptomonedas

En caso de que el contrato inteligente del ReentalToken Series RNT SPV 26 LLC (MIA-7) no funcione como se espera, las soluciones pueden ser más limitadas que en el mercado de valores tradicional.

El uso de contratos inteligentes tokenizados para la transferencia de valores es reciente. La fiabilidad de los contratos inteligentes no se ha probado a lo largo de un período significativo. Los riesgos que podrían surgir con el aumento del uso de tokens de valores son considerables, incluyendo riesgos de piratería informática, programación deficiente y falta de claridad, entre otros. Cualquier fallo en el funcionamiento previsto del contrato inteligente puede resultar en transacciones imprevistas irreversibles, y los titulares de tokens de reenvío Series RNT SPV 26 LLC (MIA-7) podrían tener recursos más limitados que los disponibles en el mercado de valores tradicional.

Las transferencias de activos digitales están controladas únicamente por quienes conocen la clave criptográfica privada única relacionada con dichos activos. Si su clave privada se pierde, se destruye o se ve comprometida de alguna otra forma y no se puede acceder a una copia de seguridad de la misma, es posible que ni ReentalToken ni usted puedan acceder al activo digital asociado a esta clave privada. Además, es posible que la clave privada no pueda reemitirse, restaurarse ni restablecerse de ningún otro modo. Asimismo, si un tercero obtiene acceso a una clave privada, dicho tercero podrá acceder al activo digital al que se refiere. Asimismo, cualquier violación de la seguridad de los datos que exponga o comprometa la seguridad de las claves privadas utilizadas para autorizar o validar órdenes de transacción, o que permita a cualquier persona no autorizada generar claves privadas, podría resultar en transferencias no autorizadas que podrían ser imposibles de revertir o remediar. Cualquier pérdida de claves privadas relacionadas con las billeteras digitales utilizadas para almacenar los ReentalTokens o los BTC o ETH utilizados para participar en la Oferta podría tener un impacto negativo sustancial en su inversión.

La cadena de bloques Polygon, que se utilizará para ReentalTokens, es susceptible a ataques de minería.

La blockchain de Polygon, que se utilizará para los ReentalTokens, es susceptible a ataques de minería, incluyendo ataques de doble gasto, ataques de potencia de minería mayoritaria, ataques de "minería egoísta" y ataques de condición de carrera, así como otras nuevas formas de ataque que podrían surgir en el futuro. Cualquier ataque exitoso representa un riesgo para los ReentalTokens y su correcta ejecución y secuenciación en general. Los ataques de minería también pueden afectar a otras redes blockchain con las que interactúan los ReentalTokens, lo que podría afectarlos significativamente.

PLAN DE DISTRIBUCIÓN

LA OFERTA

Reental America ofrece hasta VEINTE MIL (20.000) ReentalTokens de la Series RNT SPV 26 LLC (MIA-7) a inversores que (i) sean "inversores acreditados" (según se define en la Regla 501 del Reglamento D promulgado en virtud de la Ley de Valores de 1933 de los Estados Unidos, en su versión modificada), o (ii) participen en transacciones fuera de los Estados Unidos y no sean "Personas estadounidenses" (según se define en el Reglamento S), de conformidad con dicho Reglamento S, y que cumplan con los demás requisitos de idoneidad establecidos por Reental America.

El precio de oferta por cada ReentalToken de la Series RNT SPV 26 LLC (MIA-7) es de 100 USD y el importe máximo total de la Oferta asciende a 2.000.000 USD.

Cada inversor podrá adquirir un mínimo de un (1) ReentalToken por 100 USD, sujeto a los requisitos de elegibilidad y documentación aplicables.

La fecha de apertura comercial de la Oferta no determina el inicio del rendimiento del instrumento. El desembolso previsto a Estating es el 30 de noviembre de 2026. La fecha límite de suscripción y las condiciones de prórroga deberán completarse antes de la emisión del Memorándum. La Oferta podrá cerrarse al alcanzar su máximo de 2.000.000 USD o conforme a las condiciones definitivas de cierre.

Reental America podrá realizar una serie de cierres (cada uno, un "Cierre") de forma continua a medida que se reciban los fondos y la documentación de los inversores. Asimismo, Reental America se reserva el derecho de finalizar la Oferta en cualquier momento a su entera discreción.

Las Participaciones se emitirán en forma de tokens digitales criptográficos denominados "Series RNT SPV 26 LLC (MIA-7) ReentalTokens", basados en contratos inteligentes desplegados sobre la red Polygon, compatibles con el estándar ERC-20 y adaptados para cumplir con las restricciones de transmisión exigidas por la normativa de valores aplicable en los Estados Unidos.

El Socio Gestor, y no Reental America, asumirá los gastos asociados a la estructuración de la Oferta, incluyendo honorarios legales, contables y de asesoramiento, excluyendo los honorarios de los asesores de los inversores y los costes asociados a obligaciones regulatorias específicas, como la presentación del Formulario D ante la SEC y las correspondientes notificaciones estatales.

Cualquier inversor que decida contratar asesores externos será responsable de los costes asociados a dicha contratación.

La presente Oferta se realiza sobre la base de "mejores esfuerzos" (best efforts), sin garantía de colocación total.

La Oferta se realiza sobre la base de mejores esfuerzos y no existe compromiso firme de colocación. El umbral mínimo propuesto de captación es de 1.000.000 USD.

Regla 506(c) del Reglamento D; Reglamento S

Reental America distribuye este Memorándum y Oferta de ReentalTokens Series RNT SPV 26 LLC (MIA-7) en EE. UU. de conformidad con la Regla 506(c) del Reglamento D de la Ley de Valores. Por consiguiente, Reental America podrá utilizar la solicitud general y la publicidad en relación con la venta de los ReentalTokens Series RNT SPV 26 LLC (MIA-7).

Todos los inversores estadounidenses que participen en la Oferta deben ser inversores acreditados y tomaremos las medidas razonables para verificar que cada uno de ellos esté acreditado. Cada inversor deberá proporcionar toda la documentación adicional que solicitemos razonablemente para confirmar que cumple con los estándares mínimos de idoneidad financiera aplicables. Se les solicitará o exigirá a los inversores que proporcionen documentación que verifique su condición de inversores acreditados. Esta documentación podrá ser conservada y revisada por nosotros, y se podrán proporcionar copias de la misma a nuestras filiales. Reental America podría no aceptar la suscripción de un inversor si este no puede proporcionar documentación aceptable para Reental America. En el caso de los inversores en esta Oferta que proporcionen

declaraciones de activos para respaldar la acreditación mediante su patrimonio neto, Reental America podría estar obligada a realizar una calificación crediticia para determinar los pasivos compensatorios actuales del comprador.

Reental America también distribuye este Memorándum y Oferta de ReentalTokens Series RNT SPV 26 LLC (MIA-7) a posibles inversores que no sean "personas estadounidenses", según la definición del Reglamento S, en transacciones offshore. Dichas personas no estadounidenses deberán declarar por escrito a Reental America que están excluidas de la definición del Reglamento S de "persona estadounidense" que compra en una transacción offshore sin la cuenta ni el beneficio de una persona estadounidense. También deben declarar por escrito que compran los ReentalTokens Series RNT SPV 26 LLC (MIA-7) por cuenta propia, no por cuenta de terceros, ni con la intención de revenderlos o distribuirlos.

Los afiliados de Reental America pueden participar en la oferta

Las afiliadas de Reental America, incluidos sus funcionarios, directores y propietarios de intereses significativos, pueden comprar ReentalTokens Series RNT SPV 26 LLC (MIA-7) en esta Oferta.

Estándares de idoneidad para inversores

Solo las personas con recursos financieros suficientes que no necesiten liquidez actual para esta inversión deberían considerar la compra de los ReentalTokens Series RNT SPV 26 LLC (MIA-7) que se ofrecen aquí, ya que: (i) invertir en los ReentalTokens Series RNT SPV 26 LLC (MIA-7) conlleva riesgos significativos (véase "Factores de Riesgo"); y (ii) no existe mercado para los ReentalTokens Series RNT SPV 26 LLC (MIA-7) ni es probable que se desarrolle en un futuro previsible. Esta Oferta se considera una oferta privada exenta de registro según la Ley de Valores y las leyes de valores estatales y extranjeras aplicables.

Requisitos de elegibilidad para compradores de EE. UU.

Esta Oferta está limitada en los EE. UU. únicamente a “inversores acreditados”, según se define en el Reglamento D de la Ley de Valores, es decir, únicamente a aquellas personas o entidades que se encuentren dentro de una o más de las siguientes categorías:

Para particulares:

(a) un individuo con un patrimonio neto[2], o un patrimonio neto conjunto con su cónyuge que supere los $1,000,000. (Al calcular el patrimonio neto, puede incluir el valor neto de sus bienes personales e inmuebles (sin embargo, no puede incluir su residencia principal), efectivo, inversiones a corto plazo, acciones y valores. El valor neto de sus bienes personales e inmuebles (excluyendo su residencia principal) debe basarse en el valor justo de mercado de dichos bienes menos las deudas garantizadas por ellos).

(b) Una persona que haya tenido ingresos individuales superiores a $200,000 en cada uno de los dos años anteriores y que razonablemente espera ingresos superiores a $200,000 en el año en curso. (Al calcular los ingresos netos, puede incluir los ingresos laborales y otros ingresos ordinarios, como intereses, dividendos y regalías).

(c) Una persona que, junto con su cónyuge, tuvo ingresos conjuntos superiores a $300,000 en cada uno de los dos años anteriores y espera razonablemente que los ingresos conjuntos superen los $300,000 en el año en curso. (Al calcular los ingresos netos, puede incluir los ingresos del trabajo y otros ingresos ordinarios, como intereses, dividendos y regalías).

[2]El término "patrimonio neto" se refiere al excedente del total de activos sobre el total de pasivos, sin incluir el valor de su vivienda principal, neto de cualquier deuda hipotecaria y otros gravámenes. Para determinar los ingresos, deberá sumar a su ingreso bruto ajustado cualquier importe atribuible a ingresos exentos de impuestos, pérdidas reclamadas como socio comanditario en una sociedad comanditaria, deducciones reclamadas por depreciación, aportaciones a una cuenta IRA o plan de jubilación Keogh, pagos de pensión alimenticia y cualquier importe al que se hayan reducido los ingresos por ganancias de capital a largo plazo para obtener el ingreso bruto ajustado.

Para corporaciones, sociedades y otras entidades:

(a) una entidad en la que todos los propietarios de capital son "inversores acreditados" porque cada propietario de capital cumple uno de los criterios establecidos en los párrafos (a) a (c) del Cuestionario para individuos en la Parte B.1 de este Cuestionario anterior o en los párrafos (b) a (p) a continuación;

(b) un fideicomiso (que no sea un plan de beneficios para empleados o de pensiones) con activos totales superiores a $7.000,000 no formado con el propósito específico de adquirir valores en relación con la Inversión propuesta, cuya decisión de votación con

.

respecto de la Inversión propuesta estaría dirigida por una persona que tenga tal conocimiento y experiencia en asuntos financieros y de negocios que sea capaz de evaluar los méritos y riesgos de la Inversión y de la contraprestación que se recibiría en la Inversión;

(c) una sociedad, una corporación o un fideicomiso comercial de Massachusetts o similar, no constituido con el propósito específico de adquirir valores en la Inversión, con activos totales superiores a $7.000.000;

(d) una organización descrita en la Sección 501(c)(3) del Código de Rentas Internas de 1986, según sus modificaciones, no formada con el propósito específico de adquirir valores en la Inversión propuesta, con activos totales superiores a $7.000,000;

(e) un banco según se define en la Sección 3(a)(2) de la Ley, ya sea que actúe en su capacidad individual o fiduciaria;

(f) una asociación de ahorro y préstamo u otra institución según se define en la Sección 3(a)(5)(A) de la Ley, ya sea actuando en su capacidad individual o fiduciaria;

(g) un corredor de bolsa registrado de conformidad con la Sección 15 de la Ley de Intercambio de Valores de 1934, según sus modificaciones;

(h) una compañía de seguros según se define en la Sección 2(13) de la Ley;

(i) una sociedad de inversión registrada bajo la Ley de Sociedades de Inversión de 1940, con sus modificaciones (la "**Ley de Sociedades de Inversión**");

(j) una empresa de desarrollo comercial según se define en la Sección 2(a)(48) de la Ley de Sociedades de Inversión;

(k) una empresa de inversión en pequeñas empresas autorizada por la Administración de Pequeñas Empresas de los EE. UU. según la Sección 301(c) o (d) de la Ley de Inversión en Pequeñas Empresas de 1958;

(l) un plan establecido y mantenido por un estado, sus subdivisiones políticas o cualquier agencia o instrumentalidad de un estado o sus subdivisiones políticas, para el beneficio de sus empleados, con activos totales superiores a $7.000,000;

(m) un plan de beneficios para empleados en el sentido de la Ley de Seguridad de Ingresos de Jubilación de los Empleados de 1974, en su versión modificada ("Ley ERISA"), si la decisión de inversión de votar a favor de una Inversión la toma un fiduciario del plan, según se define en la Sección 3(21) de ERISA, que es un banco, una asociación de ahorros y préstamos, una compañía de seguros o un asesor de inversiones registrado;

(n) un plan de beneficios para empleados dentro del significado de ERISA con activos superiores a $7.000,000;

(o) un plan de beneficios para empleados autodirigido en el sentido de ERISA con decisiones de inversión tomadas únicamente por personas que son "inversionistas acreditados" según se define en la Regla 501(a) de la Ley; o

(p) una empresa privada de desarrollo empresarial según se define en la Sección 202(a)(22) de la Ley de Asesores de Inversión de 1940.

Como persona estadounidense, deberá declarar por escrito ante la Serie que es un inversor acreditado según el Reglamento D, como se describe anteriormente, y deberá proporcionar cierta documentación que respalde dicha declaración. Además del requisito anterior, también deberá declarar por escrito que adquiere los Tokens de Reental Series RNT SPV 26 LLC (MIA-7) por cuenta propia y no por cuenta de terceros, ni con el fin de revenderlos o distribuirlos.

Requisitos de elegibilidad para compradores no estadounidenses

Todo inversor que no sea una persona estadounidense debe declarar por escrito que ha cumplido y cumple plenamente las leyes de su jurisdicción en relación con cualquier invitación para comprar un ReentalToken Series RNT SPV 26 LLC (MIA-7), incluyendo:Los requisitos legales dentro de la jurisdicción del Inversor para la compra de ReentalTokens Series RNT SPV 26 LLC (MIA-7) y la posterior conversión en ReentalTokens Series RNT SPV 26 LLC (MIA-7);

(a) La compra de ReentalTokens Series RNT SPV 26 LLC (MIA-7) y la posterior propiedad de ReentalTokens Series RNT SPV 26 LLC (MIA-7) no violarán ninguna ley de valores u otras leyes aplicables en la jurisdicción del Inversor;

(b) Cualquier restricción cambiaria aplicable a dicha compra;

(c) Cualquier consentimiento gubernamental o de otro tipo que pueda ser necesario obtener; y

(d) El impuesto sobre la renta y otras consecuencias fiscales, si las hubiera, que puedan ser relevantes para la compra, tenencia y venta de los ReentalTokens Series RNT SPV 26 LLC (MIA-7).

Las siguientes clases de inversores están específicamente excluidas de la definición del Reglamento S de "**Persona de EE. UU.**" por la Regla 902(k)(2) de la Ley de Valores:

- Cualquier cuenta discrecional o cuenta similar (que no sea un patrimonio o fideicomiso) mantenida para el beneficio o por cuenta de una persona no estadounidense por un comerciante u otro fiduciario personal organizado, incorporado o (si es un individuo) residente en los Estados Unidos;

- Cualquier patrimonio en el cual un fiduciario profesional que actúe como albacea o administrador sea una Persona de los Estados Unidos si (a) un albacea o administrador del patrimonio que no sea una Persona de los Estados Unidos tiene discreción exclusiva o compartida en materia de inversiones con respecto a los activos del patrimonio; y (b) el patrimonio se rige por leyes extranjeras;

- Cualquier fideicomiso en el que un fiduciario profesional que actúe como fiduciario sea una persona estadounidense, si un fiduciario que no sea una persona estadounidense
  La persona estadounidense tiene discreción exclusiva o compartida en materia de inversiones con respecto a los activos del fideicomiso, y ningún beneficiario del fideicomiso (ni ningún fideicomitente si el fideicomiso es revocable) es una persona estadounidense;

- Un plan de beneficios para empleados establecido y administrado de conformidad con la ley de un país distinto de los Estados Unidos y las prácticas y documentación habituales de dicho país;

- Una agencia o sucursal de una persona estadounidense ubicada fuera de los Estados Unidos si (a) la agencia o sucursal opera por razones comerciales válidas; y (b) la agencia o sucursal se dedica al negocio de seguros o banca y está sujeta a regulación bancaria o de seguros sustantiva, respectivamente, en la jurisdicción donde se encuentra; y

- El Fondo Monetario Internacional, el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, el Banco Interamericano de Desarrollo, el Banco Asiático de Desarrollo, el Banco Africano de Desarrollo, las Naciones Unidas y sus agencias, afiliadas y planes de pensiones, y cualquier otra organización internacional similar, sus agencias, afiliadas y planes de pensiones.

Otros requisitos

Además de presentar la documentación para confirmar su condición de "personas no estadounidenses", todos los compradores potenciales de los ReentalTokens Series RNT SPV 26 LLC (MIA-7) deberán completar los procedimientos necesarios de conocimiento del cliente y de prevención del lavado de dinero para ejecutar un Acuerdo de suscripción.

La Ley Patriota de los Estados Unidos	**¿Qué es el lavado de dinero?**	**¿Qué tan grande es el problema y por qué es importante?**
La Ley Patriota de EE. UU. está diseñada para detectar, disuadir y castigar a terroristas en Estados Unidos y en el extranjero. Esta ley impone requisitos contra el lavado de dinero a las casas de bolsa y las instituciones financieras. Desde el 24 de abril de 2002, todas las casas de bolsa de Estados Unidos deben contar con una política integral. Programas contra el lavado de dinero vigentes. Para ayudarle a comprender estas iniciativas, el Prestatario desea brindarle información sobre el lavado de dinero y sus esfuerzos para ayudar a implementar la Ley Patriota de EE. UU.	El lavado de dinero es el proceso de camuflar dinero obtenido ilegalmente para que parezca provenir de fuentes o actividades legítimas. El lavado de dinero se produce en relación con una amplia variedad de delitos, como la venta ilegal de armas, el narcotráfico, el robo, el fraude, el crimen organizado y el terrorismo.	El uso del sistema financiero estadounidense por parte de delincuentes para facilitar el terrorismo u otros delitos podría contaminar sus mercados financieros. Según el Departamento de Estado de Estados Unidos, una estimación reciente sitúa el volumen de la actividad mundial de lavado de dinero en un billón de dólares al año.

Reental America, o el Prestatario, se reserva el derecho de solicitar la información que sea necesaria para verificar la identidad de los compradores de los ReentalTokens Series RNT SPV 26 LLC (MIA-7) y la fuente de pago del dinero de suscripción, o que sea necesario para cumplir con cualquier programa de identificación de clientes o la información que pueda requerirse para que el Prestatario cumpla con sus obligaciones bajo la ley de Florida (incluida la Ley de Productos del Delito (según sea revisada)).

En caso de demora o imposibilidad por parte del solicitante de presentar alguna información requerida para fines de verificación, se podrá rechazar una solicitud o transferencia de los Tokens y el dinero de suscripción relacionado con los mismos.

Debe consultar la Oficina de Control de Activos Extranjeros (la "*OFAC*") sitio web en http://www.treas.gov/ofac antes de hacer las siguientes declaraciones:

(i) Usted declara que los montos invertidos en esta Oferta no se derivaron ni se derivan, directa o indirectamente, de ninguna actividad que contravenga las leyes y regulaciones federales, estatales o internacionales, incluidas las leyes y regulaciones contra el lavado de dinero. Las regulaciones federales y las órdenes ejecutivas administradas por la OFAC prohíben, entre otras cosas, realizar transacciones y prestar servicios a ciertos países, territorios, entidades y personas extranjeros. La lista de países, territorios, personas y entidades prohibidos por la OFAC se puede consultar en el sitio web de la OFAC.http://www.treas.gov/ofac.Además, los programas administrados por la OFAC (la "***Programas de la OFAC***") prohíben tratar con individuos[3]o entidades en determinados países, independientemente de si dichos individuos o entidades aparecen en alguna lista de la OFAC;

[3]Estas personas incluyen nacionales especialmente designados, narcotraficantes especialmente designados y otras partes sujetas a sanciones y programas de embargo de la OFAC.de un posible comprador si este no puede realizar la declaración establecida en la oración anterior. Usted se compromete a notificar de inmediato al Prestatario si tiene conocimiento de cualquier cambio en la información establecida en cualquiera de estas declaraciones. Se le informa que, por ley, el Prestatario puede estar obligado a congelar la cuenta de cualquier comprador, ya sea prohibiendo suscripciones adicionales, rechazando solicitudes de reembolso o segregando los activos de la cuenta de conformidad con las regulaciones gubernamentales, y que también puede estar obligado a informar de dicha acción y a revelar la identidad del comprador a la OFAC.

(ii) Usted declara y garantiza que ninguno de: (1) usted; (2) cualquier persona que lo controle o esté bajo su control; (3) si usted es una entidad privada, cualquier persona que tenga un interés beneficioso en usted; o (4) cualquier persona para quien usted actúe como agente o representante en relación con esta inversión es un país, territorio, entidad o individuo incluido en una lista de la OFAC, o una persona o entidad prohibida por los Programas de la OFAC. Tenga en cuenta que el Prestatario podría no aceptar ningún monto de suscripción.

(iii) Usted declara y garantiza que ninguno de: (1) usted; (2) cualquier persona que lo controle o esté controlada por usted; (3) si es una entidad privada, cualquier persona que tenga un interés beneficioso en usted; o (4) cualquier persona para quien actúe como agente o nominado en relación con esta inversión es una figura política extranjera de alto rango.[4], o cualquier familiar inmediato[5]miembro o asociado cercano[6]de una figura política extranjera de alto rango, según se definen dichos términos en las notas a pie de página que figuran a continuación; y

(iv) Si está afiliado a una institución bancaria no estadounidense (una "***Banco Extranjero***"), o si recibe depósitos, realiza pagos en nombre de o maneja otras transacciones financieras relacionadas con un Banco Extranjero, usted declara y garantiza al Prestatario que: (1) el Banco Extranjero tiene una dirección fija, y no solo una dirección electrónica, en un país en el que el Banco Extranjero está autorizado para realizar actividades bancarias; (2) el Banco Extranjero mantiene registros operativos relacionados con sus actividades bancarias; (3) el Banco Extranjero está sujeto a inspección por parte de la autoridad bancaria que le otorgó la licencia para realizar sus actividades bancarias; y (4) el Banco Extranjero no brinda servicios bancarios a ningún otro Banco Extranjero que no tenga presencia física en ningún país y que no sea una filial regulada.

El Prestatario tiene derecho a confiar en la exactitud de sus declaraciones. El Prestatario podrá, pero bajo ninguna circunstancia estará obligado a, exigir pruebas adicionales de que un posible comprador cumple con los estándares establecidos anteriormente en cualquier momento antes de aceptar su suscripción. Usted no está obligado a proporcionar la información solicitada por el Prestatario, pero este podrá rechazar su suscripción o la de cualquier persona que no la proporcione.

Invertir en los Intereses puede conllevar riesgos significativos. Solo los inversores que puedan asumir el riesgo económico de la inversión por tiempo indefinido y la pérdida total de su inversión deberían invertir en los Intereses. Consulte la sección «Factores de Riesgo».

[4]Una "figura política extranjera de alto nivel" se define como un funcionario de alto nivel en la rama ejecutiva, legislativa, administrativa, militar o judicial de un gobierno extranjero (sea elegido o no), un funcionario de alto nivel de un partido político extranjero importante o un ejecutivo de alto nivel de un gobierno extranjero.

Corporación gubernamental. Además, se considera "personaje político extranjero de alto rango" cualquier corporación, empresa u otra entidad creada por, o para su beneficio.

Honorarios y gastos

Gastos de oferta

Cada serie de intereses generalmente será responsable de ciertas tarifas, costos y gastos incurridos en relación con la oferta de los intereses asociados con esa serie (los "Gastos de oferta"). Los Gastos de Oferta consisten en los costos legales, contables, de cumplimiento y de marketing, según corresponda, relacionados con una oferta específica (y excluyen los costos continuos incluidos en los Gastos Operativos). El Socio Gerente ha acordado pagar y será reembolsado por la Series RNT SPV 26 LLC (MIA-7) por los Gastos de Oferta incurridos con respecto a esta Oferta.

Gastos de adquisición

Cada Serie incurrirá en costos y gastos en relación con la evaluación, el descubrimiento, la investigación, la reparación y la adquisición del activo subyacente relacionado con dicha Serie antes de un Cierre, incluidos los honorarios y comisiones de corretaje y ventas, honorarios de tasación, honorarios de investigación, impuestos de transferencia, expertos de la industria y de diligencia debida de terceros, tarifas e intereses bancarios (si el activo subyacente se adquiere utilizando deuda antes de la finalización de una oferta), viajes y alojamiento para fines de inspección y gastos de fotografía y videografía para preparar el perfil del activo subyacente en el sitio web de ReentalToken (el "**Gastos de adquisición**Los Gastos de Adquisición se integrarán en el Importe de la Nota del Activo Subyacente en cada emisión de la Serie. Sin embargo, la Serie podría incurrir en ciertos gastos relacionados con la adquisición posteriores al Cierre, como costos de tasación de la propiedad y costos de transferencia de la titularidad, si corresponde.

Información adicional sobre este memorando

No hemos autorizado a nadie a proporcionarle información distinta a la establecida en este Memorándum. Salvo indicación contraria, toda la información contenida en este Memorándum se proporciona al 13 de octubre de 2026. Ni la entrega de este Memorándum ni ninguna venta realizada en virtud del mismo implicarán, bajo ninguna circunstancia, que no haya habido cambios en nuestros asuntos desde el 13 de octubre de 2026.

Ocasionalmente, podremos proporcionar un Suplemento al Memorándum que podrá añadir o modificar la información contenida en este Memorándum durante la vigencia de la Oferta. Cualquier declaración que hagamos en este Memorándum será modificada o sustituida por cualquier declaración incoherente que hagamos en un Suplemento al Memorándum posterior. Le recomendamos leer este Memorándum, sus anexos y cualquier Suplemento al Memorándum.

Cómo suscribirse

Los inversores potenciales que sean «inversores acreditados» o estén excluidos de la definición de «personas estadounidenses» del Reglamento S pueden suscribirse para comprar los ReentalTokens Series RNT SPV 26 LLC (MIA-7). Cualquier inversor potencial que desee adquirir los ReentalTokens Series RNT SPV 26 LLC (MIA-7) debe:

1. Lea atentamente este Memorándum y cualquier suplemento vigente, así como cualquier documento descrito en el Memorándum y adjunto al mismo o que haya solicitado. Consulte con sus asesores fiscales, legales y financieros para determinar si una inversión en los Intereses es adecuada para usted.

2. Revise el acuerdo de suscripción (incluido el "Cuestionario para Inversionistas Acreditados" adjunto), que se completó automáticamente tras responder ciertas preguntas en la aplicación del sitio web de ReentalToken. Si las respuestas son correctas, firme el acuerdo de suscripción junto con la página de firma del miembro del acuerdo operativo de ReentalToken LLC, utilizando su firma electrónica. Además, deberá proporcionar información de la entidad, como su dirección y número de seguro social o número de identificación fiscal, para pasar las verificaciones KYC (Conozca a su Cliente) y AML (Antilavado de Dinero). Salvo que la ley exija lo contrario, los suscriptores no podrán retirar ni cancelar sus suscripciones.

3. Si usted es un inversor no estadounidense y va a comprar ReentalTokens Series RNT SPV 26 LLC (MIA-7) de conformidad con la exención de registro de valores prevista en el Reglamento S, se le solicitará que realice el pago de sus compras de ReentalTokens antes de completar el proceso de revisión AML/KYS para inversores. Si es un inversor estadounidense y va a comprar ReentalTokens Series RNT SPV 26 LLC (MIA-7) de conformidad con la exención de registro de valores prevista en el Reglamento D, una vez firmado el acuerdo de suscripción y completados los pasos de acreditación y KYC/AML, deberá seguir las instrucciones de pago proporcionadas con el acuerdo de suscripción para finalizar la compra de los ReentalTokens Series RNT SPV 26 LLC (MIA-7). Los fondos que se le cobren como pago por los ReentalTokens Series RNT SPV 26 LLC (MIA-7) se transferirán

directamente a una cuenta bancaria separada de la Serie, donde se guardarán hasta que su suscripción sea aceptada o rechazada.

4. El Gerente revisará la documentación de suscripción que usted haya completado y firmado. Es posible que se le solicite información adicional. El Gerente se pondrá en contacto con usted directamente si es necesario. Nos reservamos el derecho a rechazar cualquier suscripción, total o parcialmente, por cualquier motivo o sin él, y a retirar la Oferta en cualquier momento antes del Cierre.

5. Una vez finalizada la revisión, el Administrador le informará si su solicitud de suscripción para los Tokens de Reental de la Series RNT SPV 26 LLC (MIA-7) ha sido aprobada o denegada y, en caso de ser aprobada, la cantidad de Tokens de Reental de la Series RNT SPV 26 LLC (MIA-7) a la que tiene derecho. Si su suscripción es aceptada, el pago de la misma pasará a estar disponible para su uso en la Serie. Si su suscripción es rechazada total o parcialmente, sus pagos de suscripción (el importe total si su solicitud es rechazada en su totalidad o los pagos asociados a dichas suscripciones), si los hubiera, se le reembolsarán de inmediato, sin intereses ni deducciones. El Administrador acepta las suscripciones por orden de llegada, con derecho a rechazarlas o reducirlas.

6. Si se aprueba la totalidad o parte de su suscripción, entonces la cantidad de ReentalTokens Series RNT SPV 26 LLC (MIA-7) a los que tiene derecho a suscribirse se emitirán a su Billetera Digital electrónica al momento del Cierre.

Al firmar el contrato de suscripción y la página de firma del socio del acuerdo operativo de Reental America Series, LLC, usted acepta los términos del contrato de suscripción y del Acuerdo Operativo. Reental America y el Socio Gestor se basarán en la información que proporcione en el contrato de suscripción, incluyendo el "Cuestionario para Inversionistas Acreditados" adjunto y la información complementaria que proporcione, para que el Socio Gestor verifique su condición de "inversionista acreditado". Si se produce algún cambio en su condición de "inversionista acreditado" antes de que se le emitan los ReentalTokens Series RNT SPV 26 LLC (MIA-7), notifique inmediatamente al Socio Gestor utilizando los datos de contacto que figuran en el contrato de suscripción.

Para obtener más información sobre el proceso de suscripción, comuníquese con el Miembro Gerente utilizando los datos de contacto que aparecen en la sección “Dónde puede encontrar información adicional”.

USO DE LOS FONDOS PARA EL PRESTATARIO

Si se completa la Oferta máxima, los ingresos brutos serán de 2.000.000 USD, destinados inicialmente a la suscripción del instrumento de Estating vinculado a Alturia, conforme a la siguiente tabla:

Usos	**Monto en dólares**	**Porcentaje de los ingresos brutos en efectivo**
Nota Importe del activo subyacente[1]	2.000.000$	100.00%
Gastos de oferta[2]	0$	0%
Gastos de adquisición[3]	0$	0.00%
Honorarios y gastos totales	**0$**	**0%**
Ingresos totales	**2.000.000$**	**100.00%**

(1) La totalidad de los fondos captados por la Serie se destinará a la adquisición de un instrumento financiero estructurado ("Loan Notes") emitido por Estating Property Vault, S.A., actuando en relación con un compartimento específico y vinculado al Activo Subyacente descrito en el presente Memorándum.

(2) La comisión inicial del tres por ciento (3%) será facturada por Reental America, gestora de la LLC, a la entidad pagadora de Estating y no será soportada por los inversores ni deducida del capital invertido.

(3) Reental America, gestora de la LLC, facturará a Estating una comisión anual del uno por ciento (1%) sobre el capital de la operación y una comisión final del dos por ciento (2%) sobre dicho capital. Sobre 2.000.000 USD, la comisión anual será de 20.000 USD y la final de 40.000 USD. Estating abonará el 1% cada año; ninguna de estas comisiones se deducirá del capital ni de la rentabilidad anunciada al inversor.

(4) Cualesquiera otros costes asociados a la estructuración, gestión y seguimiento del proyecto serán asumidos por el Managing Member o por las entidades correspondientes, sin detracción del capital aportado por los inversores.

Al momento de cada Cierre de la Oferta, los fondos recibidos de los inversores serán transferidos a cuentas titularidad de la Serie o de las entidades correspondientes y destinados conforme a lo descrito anteriormente.

La asignación de los fondos refleja la intención actual de la Compañía, basada en los supuestos y condiciones existentes a la fecha del presente Memorándum. No obstante, el Managing Member se reserva el derecho de ajustar dicha asignación en función de circunstancias operativas, regulatorias o de mercado, siempre que dichas modificaciones no alteren de manera sustancial la naturaleza de la inversión.

El destino de los fondos será el descrito para Alturia, sujeto a las condiciones de cierre y desembolso.

DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO

Descripción general

Reental America Series LLC ha desarrollado un modelo de inversión que permite a los inversores acceder a oportunidades inmobiliarias mediante la tokenización de participaciones en vehículos de inversión estructurados.Este modelo utiliza sociedades de responsabilidad limitada (LLC) constituidas en el Estado de Florida como vehículos de inversión independientes (cada una, una "Serie"), a través de las cuales se canaliza la inversión en activos inmobiliarios o instrumentos financieros vinculados a dichos activos.La propiedad de cada Serie se divide en participaciones representadas digitalmente mediante tokens criptográficos ("ReentalTokens"), emitidos sobre la red Polygon y diseñados para cumplir con la normativa de valores aplicable en los Estados Unidos.Los ReentalTokens constituyen valores y confieren a sus titulares derechos económicos sobre la Serie correspondiente, de conformidad con lo establecido en el Operating Agreement y la documentación aplicable.Cada Serie invierte en un único activo o instrumento financiero vinculado a un activo, sin diversificación, por lo que el rendimiento de la inversión depende directamente del comportamiento de dicho activo o instrumento subyacente.La gestión operativa de los activos o instrumentos subyacentes es realizada por terceros especializados, mientras que Reental America actúa como estructurador y gestor de la Serie

Descripción del Proyecto

Miami 7 (MIA-7) consiste en la inversión indirecta, mediante un instrumento de Estating, en Alturia: desarrollo multifamily Class A de 351 viviendas en una torre de 26 plantas en North Miami Beach, Florida.

El suelo está adquirido y la zonificación y el site plan han sido aprobados según la documentación de Estating. El proyecto se encuentra en preconstrucción avanzada; quedan hitos de documentación constructiva, contratación, permisos y cierre de financiación.

Los principales elementos de la oportunidad descritos por Estating son:

- ubicación próxima a Aventura y Sunny Isles
- producto residencial nuevo Class A
- desarrollo promovido por ILP Developers
- suelo adquirido y aprobaciones urbanísticas avanzadas
- estrategia de construcción, alquiler, estabilización y salida

La documentación del proveedor identifica los siguientes participantes y funciones, sujetos a verificación del alcance de sus mandatos:

- ILP Developers: promoción y ejecución del proyecto
- Rafael Pecchio: liderazgo del promotor
- Estating: canalización y estructuración del instrumento
- PwC: auditoría, según el proveedor
- Greystar: gestión, según el proveedor
- CBRE: valoración e investigación de mercado, según el proveedor

El inicio de obra está previsto para el primer trimestre de 2027. El plan contempla aproximadamente 22 meses de construcción y 12 meses de estabilización. Estas previsiones no garantizan el cumplimiento del horizonte de inversión.

Estrategia de inversión

La tesis de inversión se basa en una estrategia de creación de valor ("value-add") vinculada al desarrollo, estabilización y monetización del Activo Subyacente.

El plan de negocio contempla:

- desarrollo y finalización del activo
- estabilización operativa y ocupacional

- generación de valor mediante mejora del NOI y consolidación del activo
- monetización final mediante venta, refinanciación u otras estrategias de salida

La inversión está estructurada principalmente como una estrategia de apreciación de capital (“capital appreciation”), estimándose que la mayor parte del retorno potencial se genere en el evento final de monetización del activo.

Fundamentales de mercado

Alturia se sitúa en North Miami Beach, cerca de Aventura y Sunny Isles, en un entorno donde el proveedor describe un parque residencial predominantemente antiguo.

Las principales hipótesis de mercado y explotación son:

- renta media inicial aproximada de 3.360 USD por vivienda
- renta media estabilizada aproximada de 3.754 USD por vivienda
- prima aproximada del 12% por pie cuadrado frente a los comparables del promotor
- NOI estabilizado estimado de aproximadamente 11,5 M USD
- yield on cost del 6,84% y cap rate de salida del 5,00%

El coste total previsto es de aproximadamente 167,6 M USD. La estructura objetivo contempla 120,3 M USD de financiación senior y 47,3 M USD de equity. La financiación senior no consta cerrada en el informe de riesgos.

Según el proveedor, 24,5 M USD de equity están ya aportados. El capital restante, incluyendo los componentes preferentes EB-5 y su financiación puente, y las condiciones de prelación requieren contraste documental.

Perfil de rentabilidad

La rentabilidad del inversor estará vinculada principalmente a la apreciación del valor del Activo Subyacente y a su eventual monetización.

La inversión no contempla distribuciones periódicas recurrentes significativas durante la fase inicial del proyecto, estimándose que la mayor parte de la rentabilidad potencial se genere en el evento final de salida.

En el escenario central, la rentabilidad anual simple estimada podría situarse aproximadamente en un 12% anual para Reentel, 15% para Reentel Pro y 18% para SuperReentel.

Estrategia de salida

El horizonte estimado de inversión es de tres (3) años. Están pendientes de confirmación por Estating la fecha inicial de rendimiento del instrumento y la fecha objetivo de salida. El desembolso está previsto para el 30 de noviembre de 2026; el 1 de enero de 2027 se ha propuesto internamente como inicio del rendimiento, sin confirmación contractual. El vencimiento legal de 30 años indicado en el teaser es distinto del horizonte estimado y deberá verificarse.

La estrategia de salida contempla:

- venta del activo una vez estabilizado
- refinanciación
- extensión del periodo de inversión en función de condiciones de mercado

El valor de salida dependerá, entre otros factores, de:

- estabilización del activo
- evolución del NOI
- condiciones del mercado inmobiliario y financiero
- evolución de los tipos de capitalización (“cap rates”)

Consideraciones de riesgo

La inversión está sujeta a riesgos inherentes a proyectos multifamily de desarrollo y estabilización, incluyendo:

- riesgo de construcción y ejecución
- riesgo de estabilización y ocupación
- evolución macroeconómica
- tipos de interés
- condiciones del mercado inmobiliario
- riesgo de monetización o salida

No obstante, dichos riesgos se ven parcialmente mitigados por:

- suelo adquirido y aprobaciones urbanísticas avanzadas
- fortaleza de los fundamentales demográficos y económicos de la región
- diferenciación del producto Class A frente al stock existente
- calidad institucional del proyecto y del sponsor
- experiencia del promotor, sin que elimine los riesgos de ejecución

Rentabilidad esperada y escenarios

La inversión está estructurada principalmente como una estrategia de apreciación de capital (“capital appreciation”), vinculada a la evolución, estabilización y eventual monetización del Activo Subyacente.

Dada la naturaleza del proyecto, no se prevén distribuciones periódicas recurrentes significativas durante la vida de la inversión, estimándose que la mayor parte de la rentabilidad potencial se genere en el momento de monetización final del Activo Subyacente.

La rentabilidad final percibida por cada inversor podrá variar en función de las políticas comerciales, bonificaciones o estructuras de comisiones aplicables a cada nivel dentro del ecosistema Reental (Reentel, Reentel Pro y SuperReentel).

Escenario central

Bajo el escenario central del proyecto, se estima una rentabilidad anual simple aproximada de:

- Reentel: 12% anual
- Reentel Pro: 15% anual
- SuperReentel: 18% anual

La rentabilidad total acumulada estimada durante el horizonte previsto de inversión sería aproximadamente de:

- Reentel: 36% total
- Reentel Pro: 45% total
- SuperReentel: 54% total

El horizonte estimado es de treinta y seis (36) meses, sujeto a la ejecución y monetización del proyecto. No constituye una fecha garantizada de reembolso.

Escenario favorable

El escenario favorable ilustrativo contempla un múltiplo de 1,892x del instrumento en 36 meses. El modelo distribuye la mitad del beneficio a Reentel y añade bonificaciones de +3 puntos anuales para Reentel Pro y +6 para SuperReentel. La mejora se comparte con los inversores; estos resultados son estimaciones y no garantías.

- Reentel: 14,87% anual simple; 44,6% de beneficio total; TIR aproximada del 13,07%.
- Reentel Pro: 17,87% anual simple; 53,6% de beneficio total; TIR aproximada del 15,36%.
- SuperReentel: 20,87% anual simple; 62,6% de beneficio total; TIR aproximada del 17,57%.

Las TIR ilustrativas se mantienen conforme al cuadro resumen revisado: centrales 10,78%, 13,17% y 15,46%; favorables 13,07%, 15,36% y 17,57%; desfavorable 8,30%. Se calculan con fechas reales y base anual 365, a partir de un desembolso el 30 de noviembre de 2026 y un único cobro a 36 meses, o a 48 meses en el desfavorable. Estas fechas son hipótesis de cálculo, no el inicio contractual confirmado del rendimiento. Si Estating confirma inicio posterior o una salida distinta, deberá recalcularse la TIR desde la salida efectiva de fondos, incluyendo el periodo de espera. No se eliminará ese periodo del cálculo de la TIR para el inversor. Ningún escenario constituye un compromiso de rendimiento.

Escenario desfavorable

El escenario desfavorable ilustrativo del modelo interno contempla un plazo de 48 meses y un beneficio acumulado del 37,6% para las tres categorías, equivalente a un 9,4% anual simple y una TIR aproximada del 8,30%, suponiendo un único pago final. El modelo contempla carry cero en este supuesto. Se trata de una hipótesis, no de un suelo de rentabilidad ni de una protección frente a pérdidas.

En dicho escenario, el horizonte de inversión podría extenderse hasta aproximadamente cuarenta y ocho (48) meses.

El beneficio total ilustrativo del escenario desfavorable es del 37,6%. Podrán producirse resultados inferiores, incluida la pérdida parcial o total del capital.

Consideraciones sobre la rentabilidad

Las rentabilidades indicadas tienen carácter meramente estimativo e ilustrativo y no constituyen garantía alguna de rendimiento o resultado financiero.

La rentabilidad efectiva de la inversión dependerá, entre otros factores, de:

- la evolución y estabilización del Activo Subyacente
- la ejecución del plan de negocio
- las condiciones del mercado inmobiliario y financiero
- el momento y condiciones de monetización o salida del proyecto

Una parte relevante del retorno potencial de la inversión se concentra en el evento final de monetización del Activo Subyacente, por lo que el momento y las condiciones de dicho evento podrán impactar significativamente en la rentabilidad final percibida por los inversores.

Nuestro Socio Gerente

El Acuerdo Operativo designa al Socio Gerente como socio gerente de Reental America. Si decide someter un asunto a votación de los Interesados, generalmente no tendrá derecho a participar en las votaciones. No tendrá derecho a distribución, reembolso, conversión ni liquidación por su condición de Socio Gerente.

Gastos de operación

Al momento del Cierre inicial, la Serie será responsable de los siguientes Gastos Operativos:

- todos y cada uno de los honorarios, costos y gastos continuos incurridos en relación con la administración del Activo Subyacente, incluidos los impuestos sobre la renta, la seguridad, la valoración, el mantenimiento y las reparaciones, la comercialización y la utilización del Activo Subyacente;
- honorarios, costos y gastos incurridos en relación con la preparación de cualquier informe y cuenta de la Serie, incluyendo cualquier presentación "blue-sky" requerida en ciertos estados y cualquier auditoría anual de las cuentas de la Serie (si corresponde);
- honorarios, costos y gastos de un registrador externo y agente de transferencia designado en relación con la Serie;
- honorarios, costos y gastos incurridos en relación con la presentación de declaraciones de impuestos en nombre de la Serie;
- cualquier pago de indemnización;
- todas y cada una de las primas de seguro o gastos incurridos en relación con el Activo Subyacente; y
- cualquier gasto similar que pueda determinarse como Gasto Operativo, según lo determine el Socio Gerente a su razonable discreción.

El Socio Gerente se compromete a pagar y recibir el reembolso de los Gastos Operativos incurridos antes del Cierre inicial. El Socio Gerente asumirá sus propios gastos ordinarios, incluyendo todos los costos y gastos por concepto de alquiler, suministros, gastos de secretaría, papelería, mobiliario, instalaciones y equipos, impuestos sobre la nómina, remuneración y gastos de empleados, y gastos de servicios públicos.

Si los Gastos Operativos exceden el monto de los ingresos generados por el Activo Subyacente y no pueden ser cubiertos por ninguna reserva de Gastos Operativos en el balance del Activo Subyacente, el Miembro Gerente puede (a) pagar dichos Gastos Operativos y buscar reembolso, (b) prestar el monto de los Gastos Operativos a la Serie, sobre el cual el Miembro Gerente puede imponer una tasa de interés razonable, y tener derecho a las Obligaciones de Reembolso de Gastos Operativos, y/o (c) hacer que se emitan Intereses adicionales en la Serie para cubrir dichos montos adicionales.

Límites de responsabilidad; indemnización del socio administrador

El Acuerdo Operativo establece que ninguno de los Socios Gerentes, ni ningún director, funcionario, empleado, socio, accionista, miembro, persona controladora, agente o contratista independiente actual o anterior del Socio Gerente, ni personas que actúen a solicitud de Reental America en ciertas capacidades con respecto a otras entidades (colectivamente, las "Partes Indemnizadas") serán responsables ante Reental America, cualquier serie o cualquier tenedor de intereses por cualquier acto u omisión tomados por las Partes Indemnizadas en relación con el negocio de Reental America o cualquier serie que no haya sido determinado en una decisión final e inapelable de un tribunal, árbitro u otro tribunal de jurisdicción competente como que constituye fraude, mala conducta intencional o negligencia grave.

Cada serie indemnizará a las Partes Indemnizadas con sus activos contra todas las responsabilidades y pérdidas (incluyendo los montos pagados con respecto a juicios, multas, sanciones o acuerdos de litigios, incluidos los honorarios y gastos legales) a los que queden sujetos en virtud de los servicios prestados con respecto a Reental America o dicha serie y con respecto a cualquier acto u omisión que no haya sido determinado por una decisión final e inapelable de un tribunal, árbitro En u otro tribunal de jurisdicción competente como que constituye fraude, mala conducta intencional o negligencia grave.

Honorarios de gestión

El Managing Member no tendrá derecho a recibir o adquirir ReentalTokens Series RNT SPV 26 LLC (MIA-7) en relación con su función como Managing Member. No obstante, Reental America, LLC podrá percibir determinadas comisiones de estructuración y gestión asociadas a la operación, conforme a los acuerdos suscritos con el sponsor o las entidades vinculadas al proyecto.

Liquidez de activos

Beneficios de los tokens de seguridad para la liquidez

Propiedad fraccionada:La propiedad fraccionada de activos individuales a través de la tokenización digital permite a los prestatarios ofrecer valores a precios unitarios más bajos, lo que permite una mayor participación de una gama más amplia de inversores.

*Mayor acceso a la liquidez*El uso de valores programables para ReentalTokens permite reducir las fricciones asociadas con la liquidez en el mercado. Gracias al uso de contratos inteligentes, tokens de seguridad como ReentalToken pueden mejorar la eficiencia de las transferencias, así como la gestión sencilla de las obligaciones contractuales, legales y fiscales, propias de este tipo de inversiones.

*Acceso a Sistemas de Comercio Alternativos ("SAC")*ReentalToken planea listar ReentalTokens de series individuales en las plataformas de intercambio reguladas por la SEC o ATS participantes en el futuro. Esto proporcionará a los titulares un mecanismo compatible para transferir ReentalTokens fuera del marco del sitio web de ReentalToken, sin tener que preocuparse por la liquidación del activo ni depender de plataformas de intercambio entre pares (P2P).

*Liquidación comercial más rápida*ReentalTokens utiliza un proceso de cumplimiento simplificado que facilita la incorporación y codifica la elegibilidad de los inversores dentro de un contrato inteligente. Esto también permite la liquidación casi instantánea de transacciones secundarias tras períodos de tenencia de valores restringidos y una experiencia menos onerosa para los inversores aprobados.

Asignaciones de gastos

En la medida pertinente, los Gastos de Oferta, los Gastos de Adquisición, los Gastos Operativos, los ingresos generados por los activos subyacentes y cualquier pago de indemnización realizado por Reental America se asignarán entre las distintas participaciones de la Serie, de acuerdo con la política de asignación del Socio Gestor. Esta política exige que el Socio Gestor asigne los elementos asignables a una Serie específica para que sean asumidos o distribuidos (según corresponda) a la Serie de participaciones correspondiente. No obstante, si un elemento no es asignable a una Serie específica, sino a Reental America en general, se asignará a prorrata en función del valor de los activos subyacentes o del número de participaciones, según lo determine razonablemente el Socio Gestor o según lo establecido en la política de asignación.

No obstante lo anterior, el Socio Gerente podrá revisar y actualizar la política de asignación en cualquier momento, a su razonable discreción, sin previo aviso a los Inversores.

DIRECTORES, DIRECTIVOS EJECUTIVOS Y EMPLEADOS SIGNIFICATIVOS

El Miembro Gerente

Reental America opera bajo la dirección del Socio Director, quien es responsable de dirigir las operaciones de nuestro negocio, gestionar nuestros asuntos diarios e implementar nuestra estrategia de inversión. El Socio Director ha establecido una Junta Directiva que tomará decisiones sobre todas las adquisiciones, enajenaciones y programas de mantenimiento de activos. El Socio Director es responsable de determinar el mantenimiento necesario para mantener o mejorar la calidad del activo, determinar cómo monetizar los activos subyacentes para generar ganancias y evaluar posibles ofertas de venta, que podrían llevar a la liquidación del activo subyacente u otra serie, según corresponda.

Reental America seguirá las directrices adoptadas por el Socio Director e implementará las políticas establecidas en el Acuerdo Operativo, a menos que este las modifique. El Socio Director podrá establecer políticas adicionales por escrito y supervisará nuestros procedimientos administrativos, operaciones de inversión y rendimiento para garantizar su cumplimiento. El Socio Director podrá modificar nuestros objetivos en cualquier momento sin la aprobación de nuestros accionistas. El Socio Director carece de trayectoria y se basa en la de sus funcionarios, directores y asesores.

El Socio Gerente desempeña sus funciones y responsabilidades de conformidad con el Acuerdo Operativo. Mantiene una relación contractual, no fiduciaria, con nosotros y nuestros accionistas. Además, hemos acordado limitar la responsabilidad del Socio Gerente e indemnizarlo por ciertas responsabilidades.

Las responsabilidades del Miembro Gerente con respecto a Reental America incluyen lo siguiente:

Servicios de obtención y disposición de activos

- definir y supervisar la estrategia general de abastecimiento y disposición de activos subyacentes;
- gestionar nuestras actividades de obtención de activos, incluyendo la creación de la política de adquisición de activos, la organización y evaluación de la debida diligencia para oportunidades específicas de adquisición de activos y la estructuración de asociaciones con coleccionistas, corredores y distribuidores que puedan brindar oportunidades para obtener activos de calidad;
- negociar y estructurar los términos y condiciones de las adquisiciones de activos con los Prestatarios;
- evaluar cualquier posible oferta de adquisición de activos por parte de terceros, que pueda resultar en enajenaciones de activos, ventas u otras transacciones de liquidez;
- estructurar y negociar los términos y condiciones de las transacciones en virtud de las cuales los activos subyacentes pueden venderse o enajenarse de otro modo;

Servicios relacionados con una oferta

- crear y gestionar todas las series de interés para ofertas relacionadas con los activos subyacentes en el sitio web de ReentalToken;
- Desarrollar materiales de oferta, incluyendo la determinación de sus términos y estructura específicos y la descripción de los activos subyacentes;
- preparar todos los materiales de marketing relacionados con las ofertas;
- coordinar la recepción, recolección, procesamiento y aceptación de contratos de suscripción y otras funciones de apoyo administrativo;
- crear e implementar diversos servicios tecnológicos, servicios transaccionales y comunicaciones electrónicas relacionados con cualquier oferta;
- todos los demás servicios relacionados con la oferta que sean necesarios;

Servicios de monetización de activos

- aprobar posibles actividades y empresas conjuntas, sociedades en comandita y otras relaciones similares con terceros relacionadas con la monetización de activos;

Servicios de relación con los titulares de intereses

- proporcionar cualquier actualización apropiada relacionada con los activos subyacentes o las ofertas de forma electrónica o a través del sitio web de ReentalToken;
- gestionar las comunicaciones con los interesados, incluyendo responder correos electrónicos, preparar y enviar informes escritos y electrónicos y otras comunicaciones;
- Establecer infraestructura tecnológica para ayudar a proporcionar apoyo y servicios a los titulares de intereses;
- determinar nuestra política de distribución y determinar los montos y autorizar distribuciones de Flujo de Efectivo Libre de vez en cuando;
- mantener fondos de Flujo de Efectivo Libre en cuentas de depósito o cuentas de inversión en beneficio de una serie;

Servicios Administrativos

- gestionar y realizar las diversas funciones administrativas necesarias para nuestras operaciones diarias;
- proporcionar servicios de planificación financiera y operativa y funciones de gestión de cobros, incluyendo la determinación, administración y servicio de cualquier Obligación de Reembolso de Gastos Operativos hecha a Reental America o cualquier serie por el Miembro Gerente para cubrir cualquier déficit de Gastos Operativos;

- administrar la posible emisión de intereses adicionales para cubrir cualquier déficit potencial de Gastos Operativos;
- mantener todos los libros y registros apropiados para Reental America y todas las series de intereses;
- obtener y actualizar estudios de mercado y datos económicos y estadísticos en relación con los activos subyacentes;
- supervisar los servicios tributarios y de cumplimiento y los servicios de gestión de riesgos y coordinar con terceros apropiados, incluidos contadores independientes y otros consultores, sobre asuntos tributarios relacionados;
- supervisar el desempeño de aquellas funciones ministeriales y administrativas que puedan ser necesarias en relación con nuestras operaciones diarias;
- proporcionar todos los servicios necesarios de gestión de efectivo;
- gestionar y coordinar con el agente de transferencia, si lo hubiere, el proceso de realizar distribuciones y pagos a los tenedores de intereses o la transferencia o reventa de valores según lo permita la ley;
- evaluar y obtener una cobertura de seguro adecuada para los activos subyacentes con base en determinaciones de gestión de riesgos;
- Proporcionar información actualizada y actualizada sobre el entorno regulatorio general que afecta a Reental America, así como gestionar el cumplimiento de asuntos regulatorios;
- evaluar nuestra estructura de gobierno corporativo y las políticas y procedimientos apropiados relacionados con ella; y
- supervisar todos los informes, mantenimiento de registros, controles internos y asuntos similares de manera que nos permita cumplir con la legislación aplicable.

VALORES QUE SE OFRECEN

Lo que sigue es un resumen de los términos principales de la Serie, y está calificado por referencia al Acuerdo Operativo, adjunto al presente comoAnexo A, la Series RNT SPV 26 LLC (MIA-7), adjunta a la presente comoAnexo B, y el contrato de suscripción, adjunto al presente comoAnexo C, relativo a la compra de laSeries RNT SPV 26 LLC (MIA-7) ReentalTokensEste resumen se basa en las disposiciones detalladas de dichos acuerdos, que cada posible inversor debe revisar en su totalidad. En caso de que las disposiciones de este resumen difieran de las del Acuerdo Operativo o del acuerdo de suscripción (según corresponda), se aplicarán las disposiciones del Acuerdo Operativo o del acuerdo de suscripción (según corresponda). Los términos en mayúsculas utilizados en este resumen que no se definan en el presente documento tendrán el significado que se les atribuye en el Acuerdo Operativo.

Descripción de los intereses

La adquisición de las Participaciones constituye una inversión en Series RNT SPV 26 LLC, no en el inmueble ni en otras sociedades del grupo.

La titularidad de los activos subyacentes recaerá en, o en beneficio de, la serie de participaciones correspondiente. Prevemos que cada serie de participaciones sea propietaria de su propio activo subyacente, que será un único inmueble o contrato de promesa de compraventa. No prevemos que la Serie adquiera ningún otro inmueble o contrato de promesa de compraventa aparte del Activo Subyacente. Se emitirá una nueva serie de participaciones para cada inmueble o contrato de promesa de compraventa futuro que adquiera Reental America. Un inversor que invierta en esta Oferta no tendrá participación indirecta en ningún activo distinto del Activo Subyacente, a menos que también participe en una oferta independiente relacionada con ese otro activo subyacente.

El artículo 18-215(b) de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada (LLC) establece que, si se cumplen ciertas condiciones (incluyendo que ciertas disposiciones se incluyan en los documentos de constitución y gobierno de la sociedad de responsabilidad limitada de la serie, y si los registros mantenidos para dicha serie contabilizan los activos asociados a dicha serie por separado de los activos de la sociedad de responsabilidad limitada o de cualquier otra serie), las deudas, pasivos, obligaciones y gastos incurridos, contratados o existentes de otro modo con respecto a una serie en particular serán exigibles únicamente contra los activos de dicha serie y no contra los activos de la sociedad de responsabilidad limitada en general ni de ninguna otra serie. En consecuencia, Reental America espera que el Socio Gerente mantenga registros separados y distintos para cada serie y sus activos y pasivos asociados. Por lo tanto, los activos de una serie incluyen

únicamente los bienes inmuebles asociados a esa serie y otros activos relacionados (por ejemplo, reservas de efectivo). Como se señala en la sección "Factores de riesgo", las limitaciones a la responsabilidad entre series provistas por la Sección 18-215(b) nunca han sido puestas a prueba en tribunales federales de quiebras y es posible que un tribunal de quiebras pueda determinar que los activos de una serie de intereses se deben aplicar para cumplir con los pasivos de la otra serie de intereses o los pasivos de Reental America en general cuando los activos de esa otra serie de intereses o de Reental America en general son insuficientes para cumplir con los pasivos de Reental America.

El artículo 18-215(c) de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada (LLC) establece que una serie de participaciones constituida de conformidad con el artículo 18-215(b) puede ejercer cualquier negocio, propósito o actividad lícita, excepto la banca, y tiene la facultad y la capacidad para, en nombre propio, contratar, ser titular de activos (incluidos bienes inmuebles, muebles e intangibles), otorgar gravámenes y garantías reales, y demandar y ser demandada. Reental America pretende que cada serie de participaciones realice sus negocios y celebre contratos en nombre propio, siempre que dichas actividades se realicen con respecto a una serie en particular, y la titularidad del activo subyacente correspondiente pertenezca a, o en beneficio de, la serie correspondiente.

Todos los Intereses ofrecidos por este Memorándum estarán debidamente autorizados y válidamente emitidos. Tras el pago íntegro de la contraprestación correspondiente a los Intereses, según lo determine el Socio Gerente, los Titulares de Intereses no estarán obligados a Reental America a realizar aportaciones de capital adicionales a la Serie (excepto por la devolución de distribuciones en determinadas circunstancias, según lo exigen las Secciones 18-215, 18-607 y 18-804 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada). Los Titulares de Intereses no tienen derecho a conversión, canje, fondo de amortización, reembolso ni tasación, ni derecho de preferencia para suscribir ningún Intereses ni derecho preferencial a las distribuciones.

En general, los Titulares de Intereses (que pueden incluir a las filiales de Reental America o a los Prestatarios) participarán exclusivamente en el 100 % del Flujo de Caja Libre disponible derivado del Activo Subyacente (como se describe en el apartado «—Derechos de Distribución» más adelante). Las filiales de Reental America podrán adquirir participaciones en ReentalTokens en la Oferta al mismo precio que los demás Inversores. Las filiales de Reental America podrán vender las participaciones adquiridas en la Oferta en cualquier momento tras el Cierre definitivo de la Oferta.

Un Inversionista en esta Oferta adquirirá una participación en la Serie y no, para evitar cualquier duda, en (i) Reental America, (ii) ninguna otra serie de participaciones aparte de la Serie, (iii) el Socio Gerente, (iv) el Sitio Web de ReentalToken, ni (v) el Activo Subyacente ni ningún activo subyacente propiedad de ninguna otra serie de participaciones. Si bien nuestros ReentalTokens no cotizarán inmediatamente en una bolsa de valores ni en un sistema de negociación alternativo ("**ATS**") y no se puede garantizar un mercado líquido en los ReentalTokens, planeamos crear nuestra propia plataforma comercial o asociarnos con un sitio web existente para permitir el comercio de los ReentalTokens (revise los riesgos adicionales relacionados con la liquidez en la sección "Factores de riesgo").

Emisión adicional de intereses

Solo se ofrecen las participaciones descritas en este Memorándum, hasta un máximo de 20.000 por un importe de 2.000.000 USD.

Derechos de distribución

El Gestor tiene la facultad exclusiva de determinar qué distribuciones de Flujo de Caja Libre, si las hubiere, se realizarán a los Titulares de Intereses, salvo que la ley o el Contrato Operativo lo limiten. Reental America espera que el Gestor distribuya el Flujo de Caja Libre semestralmente, según lo establecido a continuación. Sin embargo, el Gestor podrá, a su entera discreción, modificar el calendario de las distribuciones o determinar que no se realicen.

Cualquier Flujo de Efectivo Libre generado por la Serie por la propiedad y arrendamiento del Activo Subyacente se aplicará, con respecto a la Serie, en el siguiente orden de prioridad:

- reembolsar cualquier importe pendiente en virtud de la Obligación de Reembolso de Gastos Operativos más los intereses devengados;

- Posteriormente, crear las reservas que el Gerente considere necesarias, a su exclusivo criterio, para cubrir los Gastos Operativos futuros; y

- posteriormente, el 100% (neto de impuestos a las ganancias corporativas aplicables a la Serie) mediante distribución a los Tenedores de Intereses, que pueden incluir a los Prestatarios del Activo Subyacente o las afiliadas de Reental America.

La Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada (Sección 18-607) dispone que un socio que reciba una distribución con respecto a una serie y supiera al momento de la distribución que esta violaba la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada será responsable ante la serie por el monto de la distribución durante tres años. Según la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, una sociedad de responsabilidad limitada de una serie no puede realizar una distribución con respecto a una serie a un socio si, después de la distribución, todos los pasivos de dicha serie, excepto los pasivos a los socios por sus participaciones en la sociedad de responsabilidad limitada con respecto a dicha serie y los pasivos para los cuales el recurso de los acreedores se limita a bienes específicos de dicha serie, exceden el valor razonable de los activos de dicha serie. A los efectos de determinar el valor razonable de los activos de la serie, la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada dispone que el valor razonable de los bienes de la serie sujetos a responsabilidad para los cuales el recurso de los acreedores es limitado se incluirá en los activos de dicha serie solo en la medida en que el valor razonable de dichos bienes exceda el pasivo sin recurso. Según la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada (LLC), un cesionario que se convierte en miembro sustituido de una empresa es responsable de las obligaciones de su cedente de realizar contribuciones a Reental America, excepto que el cesionario no está obligado por obligaciones desconocidas para él en el momento en que se convirtió en miembro y que no pudieron determinarse a partir del acuerdo operativo.

Sin cláusulas de redención

Los intereses no son rescatables.

Sin derechos de registro

No existen derechos de registro respecto de los Intereses.

Derechos de voto limitados

El Socio Gerente no está obligado a celebrar una asamblea anual de accionistas. El Convenio Operativo establece que el Socio Gerente podrá convocar asambleas de accionistas y que una persona designada por él actuará como presidente de dichas asambleas. Los accionistas no tienen derecho a voto como accionistas en Reental America ni en una serie, excepto en lo que respecta a:

- la disolución de Reental America tras la destitución justificada del socio gerente; y
- una enmienda al Acuerdo Operativo que:
    - otorgar a cualquier persona el derecho de disolver Reental America.

Cuando tenga derecho a votar sobre un asunto propuesto por el Miembro Gerente, cada tenedor de interés tendrá derecho a un voto por cada interés que posea sobre todos los asuntos sometidos a votación de los tenedores de intereses de una serie aplicable, según corresponda.

Se requiere el consentimiento de los tenedores de la mayoría de los Intereses para cualquier modificación del Acuerdo Operativo que pudiera cambiar adversamente los derechos de la Serie, resultar en fusiones, consolidaciones o conversiones de la Serie y para cualquier otro asunto que el Miembro Gerente, a su exclusivo criterio, determine que requerirá la aprobación de los Tenedores de Intereses que voten como una clase separada.

Las filiales de Reental America (si poseen participaciones en una serie) podrán votar como accionistas en cualquier asunto que se les someta a votación. La presentación de cualquier acción de Reental America o de una serie a votación de los accionistas deberá ser aprobada previamente por el Socio Director, y no se podrá realizar ninguna modificación al Acuerdo Operativo sin la aprobación previa del Socio Director que disminuya sus derechos o aumente sus obligaciones en virtud del mismo.

El Socio Director tiene amplias facultades para tomar medidas con respecto a Reental America y cualquier serie. Consulte la sección «Directores, Funcionarios Ejecutivos y Empleados Significativos: El Socio Director» para obtener más información. Salvo lo establecido anteriormente, el Socio Director podrá modificar el Acuerdo Operativo sin la aprobación de los accionistas para, entre otras cosas, reflejar lo siguiente:

- la fusión de Reental America, o la transferencia de todos los activos a una entidad recién formada, si el único propósito de dicha fusión o transferencia es efectuar un mero cambio en la forma legal a otra entidad de responsabilidad limitada;
- un cambio que el Miembro Gerente determine que es necesario o apropiado para implementar cualquier estatuto,

norma, orientación u opinión estatal o federal;

- un cambio que el Miembro Gerente determine que es necesario, deseable o apropiado para facilitar la negociación de intereses;
- un cambio que el Socio Gerente determine que es necesario o apropiado para que Reental America califique como una compañía de responsabilidad limitada bajo las leyes de cualquier estado o para asegurar que cada serie continuará calificando como una corporación para propósitos de impuestos federales sobre la renta de los EE. UU.;

- una enmienda que el Socio Gerente determine, basándose en el asesoramiento de un abogado, que es necesaria o apropiada para evitar que Reental America, el Socio Gerente o los funcionarios, agentes o fideicomisarios estén sujetos de cualquier manera a las disposiciones de la Ley de Sociedades de Inversión, la Ley de Asesores de Inversión o las regulaciones de "activos del plan" adoptadas bajo ERISA, sean o no sustancialmente similares a las regulaciones de activos del plan actualmente aplicadas o propuestas;

- cualquier modificación que el Socio Gerente determine que es necesaria o apropiada para la autorización, establecimiento, creación o emisión de cualquier serie adicional;

- una modificación efectuada, necesaria o contemplada por un acuerdo de fusión que haya sido aprobado según los términos del Acuerdo Operativo;

- cualquier modificación que el Miembro Gerente determine que es necesaria o apropiada para la formación por parte de Reental America de, o su inversión en, cualquier corporación, sociedad u otra entidad, según lo permita de otra manera el Acuerdo Operativo;

- un cambio en el año fiscal o año contributivo y cambios relacionados; y

- cualquier otra modificación que el Miembro Gerente considere necesaria o apropiada para permitirle ejercer su autoridad bajo el Acuerdo.

En cada caso, el Miembro Gerente podrá realizar dichas modificaciones al Acuerdo Operativo siempre que determine que dichas modificaciones:

- no afecten negativamente a los titulares de intereses (incluida cualquier serie particular de intereses en comparación con otras series de intereses) en ningún aspecto material;

- son necesarios o apropiados para satisfacer cualquier requisito, condición o directriz contenida en cualquier opinión, directiva, orden, resolución o reglamento de cualquier agencia federal o estatal o autoridad judicial o contenida en cualquier estatuto federal o estatal;

- son necesarios o apropiados para facilitar la negociación de intereses o para cumplir con cualquier norma, reglamento, directriz o requisito de cualquier bolsa de valores en la que los intereses puedan estar listados para su negociación, cuyo cumplimiento el Miembro Gerente considere que es en el mejor interés de Reental America y los tenedores de intereses;

- sean necesarios o apropiados para cualquier acción adoptada por el Socio Gerente en relación con divisiones o combinaciones de intereses conforme a las disposiciones del Acuerdo Operativo; o

- se requieren para hacer efectiva la intención expresada en este Memorándum o la intención de las disposiciones del Acuerdo Operativo o que de otra manera estén contempladas en el Acuerdo Operativo.

Además, el Miembro Gerente conserva la discreción exclusiva para crear y establecer los términos de cualquier nueva serie y tendrá el poder exclusivo para adquirir, administrar y disponer del activo subyacente de cada serie.

Derechos de liquidación

El Acuerdo Operativo estipula que Reental America permanecerá en existencia hasta que ocurra lo primero de los siguientes eventos: (i) la elección del Socio Gerente para disolverla; (ii) la venta, permuta u otra disposición de la práctica totalidad de los activos de Reental America; (iii) la promulgación de un decreto de disolución judicial de Reental America; y (iv) en cualquier momento en que Reental America ya no tenga socios, a menos que la actividad continúe de conformidad con la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada (LLC). Bajo ninguna circunstancia se podrá disolver Reental America de conformidad con la Sección 18-801(a)(3) de la Ley de LLC (es decir, mediante el voto de los socios que posean

más de dos tercios de la participación en las ganancias de Reental America).

Una serie permanecerá vigente hasta que ocurra lo primero de los siguientes eventos: (i) la disolución de Reental America; (ii) la elección del Socio Gerente para disolver dicha serie; (iii) la venta, permuta u otra disposición de la práctica totalidad de los activos de la serie; o (iv) en cualquier momento en que la serie ya no tenga socios, a menos que la actividad continúe de conformidad con la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada (LLC). Bajo ninguna circunstancia se podrá disolver una serie de participaciones de conformidad con el Artículo 18-801(a)(3) de la Ley de LLC (es decir, mediante el voto de los socios que posean más de dos tercios de las participaciones en las ganancias de la serie de participaciones).

En caso de producirse dicho evento, el Socio Gerente (o un liquidador designado por este) se encargará de liquidar los asuntos de la serie de participaciones o de Reental America en su conjunto, según corresponda, y de liquidar sus activos. Tras la liquidación de una serie de participaciones o de Reental America en su conjunto, según corresponda, los activos subyacentes serán líquidos y cualquier producto después de impuestos se distribuirá: (i) en primer lugar, a cualquier acreedor externo, (ii) en segundo lugar, a cualquier acreedor que sea el Socio Gerente o sus filiales (por ejemplo, el pago de cualquier Obligación de Reembolso de Gastos Operativos pendiente), y posteriormente, el 100 % a los titulares de participaciones de la serie de participaciones pertinente, asignados a prorrata en función del número de participaciones que posea cada titular (que puede incluir a las filiales de Reental America y al Prestatario, y cuya distribución dentro de una serie se realizará de acuerdo con las preferencias que puedan existir dentro de dicha serie).

Restricciones de transferencia

Los Intereses están sujetos a restricciones de transferibilidad. Un Titular de Intereses no podrá transferir, ceder ni pignorar sus Intereses sin el consentimiento del Socio Gestor. El Socio Gestor podrá denegar el consentimiento a su entera discreción, incluso cuando determine que dicha transferencia, cesión o pignoración daría lugar a (a) que hubiera más de 2000 beneficiarios reales de la Serie o más de 500 beneficiarios reales de la Serie que no sean "inversionistas acreditados", (b) que los activos de la Serie se consideraran "activos del plan" a efectos de la ERISA, (c) que se modificara el tratamiento fiscal federal estadounidense de Reental America y la Serie, o (d) que Reental America, la Serie o el Socio Gestor estuvieran sujetos a requisitos regulatorios adicionales. El titular de los intereses que transfiere es responsable de todos los costos y gastos derivados de cualquier transferencia propuesta (independientemente de si dicha venta se completa o no), incluidos los honorarios legales en los que incurra Reental America o cualquier corredor o agente, los costos o gastos relacionados con cualquier dictamen jurídico y los impuestos de transferencia y tasas de tramitación.

Además, a menos que los Intereses de Reental America se coticen para su negociación, existen restricciones a la capacidad del titular para pignorarlos o transferirlos. No se puede garantizar que registremos o podamos registrar los Intereses para su reventa. Por lo tanto, los inversores podrían verse obligados a mantener sus Intereses indefinidamente. Consulte el contrato de suscripción (Anexo C) para obtener información adicional sobre estas restricciones. Los contratos inteligentes ReentalToken Series RNT SPV 26 LLC (MIA-7), emitidos en esta Oferta para acreditar los Intereses, incorporarán una leyenda que establezca estas restricciones de transferencia y cualquier otra leyenda requerida por las leyes de valores estatales o extranjeras.

Acuerdo de estar obligado por el acuerdo operativo; Poder notarial

Al adquirir Participaciones, el Inversionista será admitido como miembro de Reental America y quedará sujeto a las disposiciones del Acuerdo Operativo, considerándose parte del mismo. De conformidad con el Acuerdo Operativo, cada Inversionista otorga al Socio Gerente un poder notarial para, entre otras cosas, formalizar y presentar los documentos necesarios para la calificación, continuidad o disolución de Reental America. El poder notarial también otorga al Socio Gerente la facultad de realizar ciertas modificaciones, así como de formalizar y entregar cualquier otro documento que sea necesario o apropiado para cumplir con las disposiciones o los propósitos del Acuerdo Operativo.

Deberes de los oficiales

El Acuerdo Operativo establece que, salvo disposición en contrario en el mismo, los bienes, asuntos y negocios de cada serie de participaciones se gestionarán bajo la dirección del Gestor. El Socio Gestor tiene la facultad de nombrar a los directivos, quienes tienen la autoridad, ejercen las facultades y desempeñan las funciones especificadas en el Acuerdo Operativo o según lo especifique el Socio Gestor. El Socio Gestor será designado Gestor de cada serie de participaciones para gestionar los activos subyacentes.

Libros e informes

Reental America llevará la contabilidad adecuada de la empresa en sus oficinas principales. Dicha contabilidad se mantendrá, tanto para fines fiscales como de información financiera, de forma que permita la preparación de estados financieros de acuerdo con los PCGA. A efectos de información financiera e impuestos, el año fiscal y el año fiscal se consideran el año natural, salvo que el Socio Gerente determine lo contrario de conformidad con el Código de Rentas Internas.

La Series RNT SPV 26 LLC (MIA-7) elegirá y calificará, y la Compañía tiene la intención de que cada Serie futura elija y califique, para ser gravada como una corporación bajo el Código de Rentas Internas de 1986.

Proporcionaremos informes financieros anuales y semestrales, así como los informes periódicos, de forma electrónica a través del sitio web de ReentalToken. A medida que los documentos y los informes periódicos estén disponibles, notificaremos a los titulares de intereses mediante un correo electrónico o un mensaje a través del sitio web de ReentalToken con instrucciones para recuperar los informes periódicos y los documentos. Si nuestra notificación por correo electrónico se devuelve como "imposible de entregar", nos pondremos en contacto con el titular de intereses para obtener una dirección de correo electrónico actualizada. Proporcionaremos copias a los titulares de intereses por correo electrónico o en papel en cualquier momento que lo soliciten. El contenido del sitio web de ReentalToken no se incorpora por referencia ni forma parte de este Memorándum.

La documentación estará disponible por separado mediante el uso del IPFS.IPFS proporciona un sistema de alto rendimiento y direccionado por contenido.almacenamiento en bloquemodelo, con contenido abordadohipervínculos.A través de IPFS, todos los documentos necesarios que acreditan la propiedad de los bienes inmuebles por parte de los titulares de intereses de ReentalToken pueden ser accesibles en la blockchain de Polygon a través de internet, en cualquier momento, por cualquier persona y desde cualquier lugar. Reental America prevé implementar un sistema IPFS para la documentación de las inversiones en Series próximamente. Se proporcionará información detallada sobre este proceso a los titulares de intereses.

Jurisdicción exclusiva

Cualquier disputa relacionada con el Acuerdo Operativo se someterá a la jurisdicción exclusiva del Tribunal de Equidad del Estado de Floridare, y cada Inversionista se compromete a no interponer ninguna reclamación de este tipo en ningún otro fuero. Si un Titular de Interés presentara una reclamación contra Reental America o el Socio Gerente en virtud del Acuerdo Operativo, deberá hacerlo ante el Tribunal de Equidad de Floridare.

tokens de alquiler; Series RNT SPV 26 LLC (MIA-7) ReentalTokens

En esta Oferta, los Intereses se emitirán en forma de ReentalTokens, y los ReentalTokens de la Serie se emitirán como ReentalTokens de la Series RNT SPV 26 LLC (MIA-7). Los términos de los ReentalTokens de la Series RNT SPV 26 LLC (MIA-7) se derivan de los contratos inteligentes, nuestro Acuerdo Operativo y la Series RNT SPV 26 LLC (MIA-7).

Los Intereses de la Serie se emitirán en forma de tokens digitales electrónicos, que son, en efecto, participaciones digitales en sociedades de responsabilidad limitada. Los ReentalTokens Series RNT SPV 26 LLC (MIA-7) se emitirán como contratos inteligentes basados en Polygon en la blockchain de Polygon. Los ReentalTokens Series RNT SPV 26 LLC (MIA-7) serán una nueva serie de tokens digitales de contratos inteligentes basados en Polygon que cumplen con el estándar de protocolo ERC-20, modificado para cumplir con los requisitos de restricción de transferencia de la legislación de valores estadounidense aplicable. Si bien actualmente proponemos que los ReentalTokens Series RNT SPV 26 LLC (MIA-7) utilicen la blockchain de Polygon, nos reservamos el derecho, a nuestra entera discreción, de emitirlos en otra red blockchain bajo un protocolo de token de contrato inteligente diferente, distinto de ERC.

A la fecha de este Memorándum, la Oferta contempla la emisión de hasta 20.000 ReentalTokens de Series RNT SPV 26 LLC (MIA-7), por 100 USD cada uno y hasta 2.000.000 USD en total. La emisión efectiva estará sujeta a las suscripciones aceptadas y a las condiciones de cierre.

Dado que los ReentalTokens Series RNT SPV 26 LLC (MIA-7) son representaciones digitales de nuestros Intereses, los derechos de los titulares de nuestros ReentalTokens Series RNT SPV 26 LLC (MIA-7) provienen de dos fuentes: nuestro Acuerdo Operativo y el ReentalToken Series RNT SPV 26 LLC (MIA-7), que establece los términos de los Intereses, ya sea que se mantengan en forma de token o no, y el contrato inteligente ERC-20, modificado para cumplir con los requisitos de restricción de transferencia según la legislación de valores estadounidense aplicable, que establece los términos bajo los cuales los titulares de los ReentalTokens Series RNT SPV 26 LLC (MIA-7) los mantendrán. No existe una diferencia sustancial entre los derechos de los Intereses mantenidos como ReentalTokens Series RNT SPV 26 LLC (MIA-7) y los derechos de los Intereses mantenidos directamente. Además de especificar la forma de tenencia y transferencia de los ReentalTokens de la Series RNT SPV 26 LLC (MIA-7), el contrato inteligente no confiere ningún derecho ni restricción a

los tenedores de ReentalTokens de la Series RNT SPV 26 LLC (MIA-7) que difieran de los de los inversores que no poseen Intereses en forma de token.

Cada Series RNT SPV 26 LLC (MIA-7) ReentalTokens confiere al titular de la Series RNT SPV 26 LLC (MIA-7) ReentalTokens los mismos derechos conferidos al titular de un Interés, es decir:

- El derecho limitado a un voto en una reunión de los Miembros de Reental America o la Serie o en cualquier resolución de accionistas, como se describe en el Acuerdo Operativo y la Series RNT SPV 26 LLC (MIA-7);

- El derecho a una participación igual en cualquier dividendo pagado por la Serie; y

- El derecho a una participación igualitaria en la distribución de los activos excedentes de Reental America en caso de su liquidación.

Los ReentalTokens de la Series RNT SPV 26 LLC (MIA-7) se entregarán a direcciones de Monederos Digitales en la Blockchain de Polygon y se regirán por los contratos inteligentes de ReentalToken. No controlamos la Blockchain de Polygon ni los Monederos Digitales de los Inversores.

El protocolo o código de los contratos inteligentes ReentalToken se basa en el estándar ERC-20, modificado para cumplir con los requisitos de restricción de transferencia de la legislación bursátil estadounidense aplicable y para limitar la capacidad de los titulares de Monederos Digitales para transferir o modificar la cantidad de ReentalTokens Series RNT SPV 26 LLC (MIA-7) en un Monedero Digital. Nuestro código para los contratos inteligentes ReentalToken, que es propietario y no se publicará por el momento, se creó bajo el protocolo ERC-20, modificado para cumplir con la legislación bursátil aplicable que rige la transferencia y venta de valores. Nuestro código basado en ERC-20 está completamente desarrollado y disponible para su uso como base para nuestros contratos inteligentes ReentalToken. La titularidad de los intereses registrados por los contratos inteligentes ReentalToken solo puede ser modificada por la Serie. Los inversores que hayan perdido el acceso a sus ReentalTokens Series RNT SPV 26 LLC (MIA-7) (por diversas razones) podrán cancelarlos y reemitirlos, presentando a la Serie una declaración jurada firmada ante notario, adjunta a la carta, explicando la pérdida y proporcionando una nueva dirección de Monedero Digital de Polygon (si es necesario). La Serie publicará el número de valores emitidos en la Blockchain de Polygon.

No prevemos realizar una auditoría de ciberseguridad del contrato inteligente ReentalToken. Creemos que, dado que todos los compradores de ReentalTokens estarán en la lista blanca y todas las transacciones en ellos se registrarán, rastrearán y revertirán, se mitigará el riesgo de pérdida por un posible hackeo de un contrato inteligente ReentalToken o de una billetera digital que los contenga.

Dado que los ReentalTokens de la Series RNT SPV 26 LLC (MIA-7) representan nuestros intereses, los contratos inteligentes de ReentalTokens no limitan la cantidad de ReentalTokens de la Series RNT SPV 26 LLC (MIA-7) que se pueden crear. La cantidad total potencial de ReentalTokens de la Series RNT SPV 26 LLC (MIA-7) dependerá de la legislación corporativa y se incrementará o fraccionará de acuerdo con las leyes del Estado de Florida, nuestro Acuerdo Operativo y la Series RNT SPV 26 LLC (MIA-7).

Inicialmente, según los términos de los contratos inteligentes de ReentalToken, un solo ReentalToken Series RNT SPV 26 LLC (MIA-7) no puede dividirse en fracciones de token, y solo se pueden transferir o aceptar ReentalTokens Series RNT SPV 26 LLC (MIA-7) completos. Sin embargo, en el futuro podremos permitir que los ReentalTokens Series RNT SPV 26 LLC (MIA-7) se fraccionen hasta diez (10) decimales.

Nuestra arquitectura de contrato inteligente ReentalToken consta de tres componentes: un contrato de activo subyacente, un contrato de token de seguridad y un registro KYC/AML. El Apéndice B adjunto presenta un análisis detallado de este marco de contrato inteligente ReentalToken.

Listado

Los Intereses, evidenciados por los ReentalTokens Series RNT SPV 26 LLC (MIA-7), son valores restringidos y actualmente no están listados ni cotizados para su negociación en ninguna bolsa de valores nacional, ATS o sistema de cotización nacional.

Tenemos la intención de listar los ReentalTokens Series RNT SPV 26 LLC (MIA-7) en el futuro en uno o más ATS u otras bolsas registradas ante la SEC para la negociación de valores no registrados y con la capacidad tecnológica para gestionar

la negociación de tokens de seguridad. Si los ReentalTokens Series RNT SPV 26 LLC (MIA-7) se listan en alguna de dichas bolsas, una o más de nuestras filiales (u otras partes) podrían participar en actividades de creación de mercado con respecto a los ReentalTokens Series RNT SPV 26 LLC (MIA-7). No se puede garantizar que nuestros intentos de listar los ReentalTokens Series RNT SPV 26 LLC (MIA-7) en dichas ATS u otras bolsas tengan éxito ni que se desarrolle un mercado de negociación activo para los ReentalTokens Series RNT SPV 26 LLC (MIA-7), o que, de desarrollarse, se mantenga. Actualmente, no existe un mercado público para los ReentalTokens Series RNT SPV 26 LLC (MIA-7) y es posible que nunca se desarrolle un mercado, lo que podría provocar que los ReentalTokens Series RNT SPV 26 LLC (MIA-7) se negocien con descuento y dificultar que los tenedores de ReentalTokens Series RNT SPV 26 LLC (MIA-7) los vendan.

Restricciones de la Ley de Valores

Los ReentalTokens Series RNT SPV 26 LLC (MIA-7) no se han registrado bajo la Ley de Valores ni ninguna ley de valores de ningún estado ni jurisdicción del mundo. A menos que se registren, no podrán ofrecerse ni venderse, salvo que se encuentren exentos de los requisitos de registro de la Ley de Valores y demás leyes de valores aplicables, o en una transacción no sujeta a ellos. Por consiguiente, los ReentalTokens Series RNT SPV 26 LLC (MIA-7) se ofrecen y venden únicamente en jurisdicciones donde no se requiere dicho registro o calificación, incluso conforme a las exenciones aplicables que, por lo general, limitan el número de inversores elegibles para adquirirlos y restringen su reventa. En consecuencia, los ReentalTokens Series RNT SPV 26 LLC (MIA-7) se ofrecen y venden inicialmente solo (1) a "inversores acreditados" (según se define en el Reglamento D) de conformidad con el Reglamento D, en cada caso, en una transacción privada en virtud de la exención de los requisitos de registro de la Ley de Valores prevista en el Reglamento D de conformidad con la Ley de Valores, y (2) fuera de los Estados Unidos a inversores que no sean "personas estadounidenses" en transacciones extraterritoriales en virtud del Reglamento S de conformidad con la Ley de Valores.

Avisos digitales

Los ReentalTokens Series RNT SPV 26 LLC (MIA-7) son instrumentos digitales y, como tales, no contendrán leyendas. Sin embargo, a los compradores (incluidos los compradores secundarios) de ReentalTokens Series RNT SPV 26 LLC (MIA-7) se les presentará la información sobre las restricciones de transferencia de los mismos, incluyendo las leyendas que se detallan a continuación, y, como mínimo, deberán manifestar que comprenden la información y proporcionar a Reental America ciertas declaraciones sobre su condición de inversor y ubicación. Cada ReentalToken Series RNT SPV 26 LLC (MIA-7) incorporará leyendas que se refieren básicamente a lo siguiente:

> ESTA SEGURIDAD,*ES DECIR.*, LA FICHA (LA "***FICHAS***"), NO HAN SIDO NI SERÁN REGISTRADOS BAJO LA LEY DE VALORES DE 1933, SEGÚN SUS MODIFICACIONES (LA "***LEY DE VALORES***"), NI LAS LEYES DE VALORES DE CUALQUIER ESTADO U OTRA JURISDICCIÓN. NI ESTE VALOR, NI NINGÚN INTERÉS O PARTICIPACIÓN EN EL MISMO, PUEDE SER OFRECIDO, VENDIDO, CEDIDO, TRANSFERIDO, GARANTIZADO O ENAJENADO DE OTRA MANERA BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA. CADA TITULAR DE ESTE VALOR, POR SU ACEPTACIÓN DEL PRESENTE, DECLARA QUE (A) ES UN "INVERSOR ACREDITADO" (COMO SE DEFINE EN EL REGLAMENTO D BAJO LA LEY DE VALORES) O (B) NO ES UN "INVERSOR DE EE. UU. PERSONA" Y ESTÁ ADQUIRIENDO ESTE VALOR EN UNA TRANSACCIÓN OFFSHORE EN EL SENTIDO DEL REGLAMENTO S DE LA LEY DE VALORES Y DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES QUE LE SON APLICABLES EN LA JURISDICCIÓN EN LA QUE SE REALIZA DICHA ADQUISICIÓN.
>
> LOS TOKENS, CUANDO SE EMITAN, SE EMITIRÁN EN UNA TRANSACCIÓN EXENTA DE REGISTRO BAJO LA LEY DE VALORES, Y NO PODRÁN TRANSFERIRSE EN LOS ESTADOS UNIDOS NI A, NI PARA LA CUENTA O BENEFICIO DE, CUALQUIER PERSONA ESTADOUNIDENSE (COMO SE DEFINE EN EL REGLAMENTO S BAJO LA LEY DE VALORES ("REGLAMENTO S")) SALVO EN VIRTUD DE UNA EXENCIÓN DISPONIBLE DE LOS REQUISITOS DE REGISTRO DE LA LEY DE VALORES Y TODAS LAS LEYES ESTATALES DE VALORES APLICABLES. SALVO LO ESTABLECIDO A CONTINUACIÓN, LOS TOKENS NO SERÁN CANJEABLES POR TOKENS QUE NO ESTÉN SUJETOS A UNA LEYENDA QUE CONTENGA RESTRICCIONES DE TRANSFERENCIA HASTA EL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE UN AÑO APLICABLE.PERÍODO DE CUMPLIMIENTO DE LA DISTRIBUCIÓN" (EN EL SENTIDO DEL REGLAMENTO S) Y ENTONCES SOLO MEDIANTE CERTIFICACIÓN EN UNA FORMA RAZONABLEMENTE SATISFACTORIA PARA EL PRESTATARIO Y SU AGENTE DE TRANSFERENCIA, SI LO HUBIERE, DE QUE DICHOS TOKENS SON PROPIEDAD DE PERSONAS NO ESTADOUNIDENSES O DE PERSONAS ESTADOUNIDENSES QUE

ADQUIRIERON DICHOS INTERESES EN UNA TRANSACCIÓN QUE NO REQUIRIÓ REGISTRO BAJO LA LEY DE VALORES. EL TITULAR DE CUALQUIER TOKENS ACEPTA OFRECER, VENDER O TRANSFERIR DE OTRO MODO DICHOS TOKENS, ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PERÍODO DE TENENCIA DE UN AÑO APLICABLE CON RESPECTO A LOS VALORES RESTRINGIDOS ESTABLECIDO EN LA REGLA 144 BAJO LA LEY DE VALORES (LA "FECHA DE TERMINACIÓN DE LA RESTRICCIÓN DE REVENTA"), SOLO (A) AL PRESTATARIO O CUALQUIERA DE LOS AFILIADOS DEL PRESTATARIO, (B) DE CONFORMIDAD CON UNA VENTA QUE CUMPLE CON LA REGULACIÓN, O (C) DE CONFORMIDAD CON UNA DECLARACIÓN DE REGISTRO QUE HAYA SIDO DECLARADA EFECTIVA BAJO LA LEY DE VALORES, SUJETO, EN CADA UNO DE LOS CASOS ANTERIORES, A CUALQUIER REQUISITO LEGAL DE QUE LA DISPOSICIÓN DE SU PROPIEDAD O LA PROPIEDAD DE DICHA CUENTA O CUENTAS DEL COMPRADOR ESTÉ EN TODO MOMENTO BAJO SU CONTROL Y, EN CADA CASO, EN CUMPLIMIENTO CON LAS LEYES DE VALORES APLICABLES DE CUALQUIER JURISDICCIÓN APLICABLE. LAS TRANSACCIONES DE COBERTURA QUE INVOLUCREN LOS TOKENS NO PUEDEN REALIZARSE A MENOS QUE SEA EN CUMPLIMIENTO CON LA LEY DE VALORES.

En esta sección se revelan todos los términos materiales de los contratos inteligentes.

CONSIDERACIONES IMPOSITIVAS IMPORTANTES DE LOS ESTADOS UNIDOS

Este borrador no confirma la clasificación fiscal de SPV 26, elecciones tributarias, exenciones, ausencia de impuestos ni tipos de retención. Antes de su emisión deberá completarse el análisis del instrumento de Estating, su emisor y compartimento, los flujos transfronterizos, las comisiones y el carry, así como las distribuciones a cada categoría de inversor. Los apartados siguientes conservan las funciones del modelo de referencia, pero su contenido debe validarse para la operación actual.

Este resumen tampoco aborda las consideraciones fiscales derivadas de las leyes de cualquier estado o jurisdicción local de los Estados Unidos, ni de ninguna jurisdicción fuera de los Estados Unidos, ni de las leyes federales estadounidenses sobre el impuesto sobre donaciones y sucesiones. Asimismo, este análisis no aborda las consideraciones fiscales aplicables a las circunstancias particulares de un inversor ni a los inversores que puedan estar sujetos a normas fiscales especiales, incluyendo, entre otras:

- bancos, compañías de seguros u otras instituciones financieras;
- personas sujetas al impuesto mínimo alternativo;
- organizaciones exentas de impuestos;
- comerciantes de valores o divisas;
- comerciantes de valores que opten por utilizar un método de valoración a valor de mercado para contabilizar sus tenencias de valores;
- ciertos ex ciudadanos o residentes de largo plazo de los Estados Unidos;
- personas que mantengan los Intereses como una posición en una transacción de cobertura, “straddle”, “transacción de conversión” u otra transacción de reducción de riesgo;
- personas que no posean los Intereses como un activo de capital en el sentido de la Sección 1221 del Código (generalmente, para fines de inversión); o
- personas consideradas vendedoras de los Intereses conforme a las disposiciones de venta constructiva del Código.

Además, si una sociedad colectiva, incluyendo cualquier entidad o acuerdo, nacional o extranjero, clasificada como sociedad colectiva a efectos del impuesto federal sobre la renta de los Estados Unidos, posee participaciones, el tratamiento fiscal de un socio generalmente dependerá de su estatus y de las actividades de la sociedad. Por consiguiente, las sociedades colectivas que posean participaciones, y sus socios, deben consultar con sus asesores fiscales.

Se le recomienda consultar a su asesor fiscal con respecto a la aplicación de las leyes de impuestos federales sobre la renta de los Estados Unidos a su situación particular, así como también sobre las consecuencias fiscales de la compra, propiedad y disposición de los Intereses que surjan de las normas de impuestos federales sobre sucesiones o donaciones de los Estados Unidos o de las leyes de cualquier estado o jurisdicción fiscal local de los Estados Unidos o de cualquier jurisdicción fiscal extranjera o de cualquier tratado fiscal aplicable.

Clasificación fiscal de SPV 26 y elecciones tributarias

No se presupone que SPV 26 haya elegido tributación como corporación C ni que la estructura carezca de tributación.

Tributación de las distribuciones a los inversores

Un “Titular de EE. UU.” incluye un propietario beneficiario de Intereses que es, para efectos del impuesto a la renta federal de EE. UU., un ciudadano individual o residente de los Estados Unidos. Distribuciones a tenedores estadounidenses de la Serie’ Las ganancias y utilidades actuales o acumuladas serán gravables como dividendos.

La discusión anterior sobre las consideraciones fiscales federales de Estados Unidos tiene fines meramente informativos. No constituye asesoramiento fiscal. Cada posible inversor debe consultar a su propio asesor fiscal sobre las consecuencias fiscales federales, estatales, locales y extranjeras de Estados Unidos, si corresponde, derivadas de la adquisición, tenencia y enajenación de las Participaciones, incluyendo las consecuencias de cualquier modificación propuesta en la legislación aplicable.

DÓNDE PUEDE ENCONTRAR INFORMACIÓN ADICIONAL

Las declaraciones contenidas en este Memorándum constituyen únicamente un breve resumen de ciertas disposiciones de los documentos mencionados y de las transacciones contempladas. Estas declaraciones no pretenden ser una descripción completa de todos los términos y condiciones de dichos documentos y se califican en su totalidad por referencia a ellos. Como en cualquier resumen, se han omitido algunos detalles y excepciones. Si alguna de las declaraciones de este Memorándum entra en conflicto con alguno de los términos de dichos documentos, prevalecerán los términos de dichos documentos. Se hace referencia a los documentos para una comprensión completa de su contenido. Se pueden obtener copias de todos los documentos relacionados con la transacción descrita en este Memorándum en Reental America, en la dirección que se indica a continuación. Se invita y anima a cada posible inversor y a su asesor a que nos hagan preguntas sobre los términos y condiciones de la Oferta, la estructura y el funcionamiento de los ReentalTokens Series RNT SPV 26 LLC (MIA-7) y nuestro negocio, así como a que soliciten la información adicional necesaria para verificar la información contenida en este Memorándum. Intentaremos proporcionar respuestas y la información pertinente en la medida en que la poseamos o podamos obtener, sin esfuerzo ni gasto excesivos. Es posible que se exija a los posibles inversores la firma de acuerdos de confidencialidad como requisito previo para revisar los documentos que determinemos que contienen información confidencial, de propiedad exclusiva o sensible. Para obtener dicha información o para concertar consultas, los posibles inversores pueden contactarnos a través de la siguiente dirección:

Reental America Series, LLC

Grupo Legal Saltiel
201 Alhambra Circle, Suite #1050
Coral Gables, Florida 33134
(305) 735-6565

APÉNDICE A- AVISOS JURISDICCIONALES

AVISO A LOS RESIDENTES DE LOS ESTADOS UNIDOS Y A LAS "PERSONAS ESTADOUNIDENSES"

LA OFERTA Y VENTA DE LOS REENTALTOKENS ACTUALMENTE NO SE HA REGISTRADO BAJO LA LEY DE VALORES DE ESTADOS UNIDOS DE 1933, SEGÚN SUS MODIFICACIONES (LA "**LEY DE VALORES**"), O BAJO LAS LEYES DE VALORES DE CUALQUIER ESTADO DEL MISMO. LOS REENTALTOKENS NO PUEDEN SER OFRECIDOS, VENDIDOS O DE OTRA MANERA TRANSFERIDOS, EMPRENDIDOS O HIPOTECADOS DENTRO DE LOS ESTADOS UNIDOS O A UNA "PERSONA ESTADOUNIDENSE" (SEGÚN SE DEFINE EN EL REGLAMENTO S PROMULGADO BAJO LA LEY DE VALORES), EXCEPTO SEGÚN LO PERMITIDO BAJO LA LEY DE VALORES Y LAS LEYES DE VALORES ESTATALES APLICABLES DE CONFORMIDAD CON UNA DECLARACIÓN DE REGISTRO EFECTIVA O UNA EXENCIÓN DE LA MISMA.

LEYENDA DEL UNIFORME DE LA NASAA

AL TOMAR UNA DECISIÓN DE INVERSIÓN, LOS INVERSORES DEBEN BASARSE EN SU PROPIO ANÁLISIS DE LA COMPAÑÍA Y LOS TÉRMINOS DE LA OFERTA, INCLUYENDO LAS VENTAJAS Y LOS RIESGOS IMPLICADOS. LOS TOKENS NO HAN SIDO RECOMENDADOS POR NINGUNA COMISIÓN FEDERAL O ESTATAL DE VALORES NI POR NINGUNA AUTORIDAD REGULADORA. ADEMÁS, LAS AUTORIDADES ANTERIORES NO HAN CONFIRMADO LA EXACTITUD NI DETERMINADO LA ADECUACIÓN DE ESTE DOCUMENTO. CUALQUIER DECLARACIÓN EN CONTRARIO CONSTITUYE UN DELITO PENAL. ESTOS VALORES ESTÁN SUJETOS A RESTRICCIONES DE TRANSFERIBILIDAD Y REVENTA, Y NO PODRÁN TRANSFERIRSE NI REVENDERSE, EXCEPTO SEGÚN LO PERMITIDO POR LA LEY DE VALORES Y LAS LEYES ESTATALES APLICABLES EN MATERIA DE VALORES, DE CONFORMIDAD CON EL REGISTRO O LA EXENCIÓN. LOS POSIBLES INVERSORES DEBEN TENER EN CUENTA QUE DEBERÁN ASUMIR LOS RIESGOS FINANCIEROS DE ESTA INVERSIÓN POR TIEMPO INDEFINIDO.

AVISO A LOS RESIDENTES DE AUSTRALIA

LOS REENTALTOKENS NO SON "VALORES" A LOS EFECTOS DEL CAPÍTULO 6D DE LA LEY DE SOCIEDADES DE 2001 (CTH) (O LA LEY DE SOCIEDADES). NO SE HA PRESENTADO NINGÚN PROSPECTO, DECLARACIÓN DE DIVULGACIÓN DEL PRODUCTO NI OTRO DOCUMENTO DE DIVULGACIÓN ANTE LA COMISIÓN AUSTRALIANA DE VALORES E INVERSIONES (ASIC) EN RELACIÓN CON ESTA OFERTA DE REENTALTOKENS. CUALQUIER OFERTA EN AUSTRALIA DE REENTALTOKENS SOLO PUEDE REALIZARSE A "CLIENTES MAYORISTAS" (EN EL SIGNIFICADO DE LAS SECCIONES 761G Y 761GA DE LA LEY DE SOCIEDADES) Y CUALQUIER PERSONA EN AUSTRALIA QUE SOLICITE QUE SE LE ASIGNEN REENTALTOKENS BAJO ESTA OFERTA GARANTIZA AL PRESTATARIO DE LOS REENTALTOKENS QUE ES UN "CLIENTE MAYORISTA" (EN EL SIGNIFICADO DE LAS SECCIONES 761G Y 761GA DE LA LEY DE SOCIEDADES). LOS REENTALTOKENS NO DEBEN OFRECERSE A LA VENTA EN AUSTRALIA DURANTE LOS 12 MESES POSTERIORES A LA ASIGNACIÓN DE LOS REENTALTOKENS, BAJO ESTA OFERTA A NINGÚN "CLIENTE MINORISTA" (EN EL SENTIDO DE LOS ARTÍCULOS 761G Y 761GA DE LA LEY DE SOCIEDADES). CUALQUIER INVERSOR QUE ADQUIERA LOS REENTALTOKENS DEBE CUMPLIR CON LAS RESTRICCIONES AUSTRALIANAS PARA LA VENTA.

AVISO A LOS RESIDENTES DE BRASIL

LOS REENTALTOKENS NO HAN SIDO NI SERÁN EMITIDOS, COLOCADOS, DISTRIBUIDOS, OFRECIDOS NI NEGOCIADOS PÚBLICAMENTE EN LOS MERCADOS DE CAPITALES BRASILEÑOS. LA EMISIÓN DE LOS REENTALTOKENS NO HA SIDO NI SERÁ REGISTRADA ANTE LA COMISIÓN BRASILEÑA DE VALORES Y BOLSA ("**CVM**"). CUALQUIER OFERTA PÚBLICA O DISTRIBUCIÓN, SEGÚN LO DEFINE LAS LEYES Y REGLAMENTOS BRASILEÑOS, DE LOS REENTALTOKENS EN BRASIL NO ES LEGAL SIN REGISTRO PREVIO SEGÚN LAS LEYES BRASILEÑAS Y LOS REGLAMENTOS DE LA CVM. LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LA OFERTA DE LOS REENTALTOKENS, ASÍ COMO LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ELLOS, NO PUEDEN SUMINISTRARSE AL PÚBLICO EN BRASIL (DADO QUE LA OFERTA DE LOS REENTALTOKENS NO ES UNA OFERTA PÚBLICA DE VALORES EN BRASIL), NI UTILIZARSE EN RELACIÓN CON CUALQUIER OFERTA DE COMPRA O VENTA DE LOS REENTALTOKENS AL PÚBLICO EN BRASIL. POR LO TANTO, LA COMPAÑÍA NO HA OFRECIDO NI VENDIDO, Y NO OFRECERÁ NI VENDERÁ, LOS REENTALTOKENS EN

BRASIL, EXCEPTO EN CIRCUNSTANCIAS QUE NO CONSTITUYAN UNA OFERTA PÚBLICA, COLOCACIÓN, DISTRIBUCIÓN O NEGOCIACIÓN O UNA DISTRIBUCIÓN NO AUTORIZADA DE VALORES EN LOS MERCADOS DE CAPITALES BRASILEÑOS REGULADOS POR LA LEGISLACIÓN BRASILEÑA.

LAS PERSONAS QUE DESEEN OFRECER O ADQUIRIR LOS REENTALTOKENS DENTRO DE BRASIL DEBEN CONSULTAR CON SU PROPIO ABOGADO SOBRE LA APLICABILIDAD DE LOS REQUISITOS DE REGISTRO O CUALQUIER EXENCIÓN DE LOS MISMOS.

AVISO A LOS RESIDENTES DEL ESPACIO ECONÓMICO EUROPEO

CON RESPECTO A LAS RESTRICCIONES DE VENTA DE OFERTA PÚBLICA CONFORME A LA DIRECTIVA DE FOLLETO, EN RELACIÓN CON CADA ESTADO MIEMBRO DEL ESPACIO ECONÓMICO EUROPEO QUE HAYA IMPLEMENTADO LA DIRECTIVA DE FOLLETO (CADA UNO "ESTADO MIEMBRO PERTINENTE"). LA DIRECTIVA DE FOLLETO EN ESE ESTADO MIEMBRO PERTINENTE (LA "IMPLEMENTACIÓN"), LA COMPAÑÍA NO HA HECHO NI HARÁ UNA OFERTA DE REENTALTOKENS QUE SEAN OBJETO DE LA OFERTA CONTEMPLADA EN ESTE MEMORANDO AL PÚBLICO EN ESE ESTADO MIEMBRO PERTINENTE, SALVO QUE, CON VIGENCIA DESDE E INCLUYENDO LA IMPLEMENTACIÓN, HAGA UNA OFERTA DE DICHOS REENTALTOKENS AL PÚBLICO EN ESE ESTADO MIEMBRO:

(A) INVERSORES CALIFICADOS: A CUALQUIER ENTIDAD JURÍDICA QUE SEA UN INVERSOR CALIFICADO SEGÚN SE DEFINE EN LA DIRECTIVA DE PROSPECTOS;

(B) MENOS DE 100 DESTINADOS A LA OFERTA: A MENOS DE 100 O, SI EL ESTADO MIEMBRO CORRESPONDIENTE HA IMPLEMENTADO LA DISPOSICIÓN PERTINENTE DE LA DIRECTIVA DE MODIFICACIÓN DE LA PD DE 2010, 150, PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS (DIFERENTES A LOS INVERSORES CUALIFICADOS SEGÚN SE DEFINE EN LA DIRECTIVA DE FOLLETO), SEGÚN LO PERMITA LA DIRECTIVA DE FOLLETO; O

(C) OTRAS OFERTAS EXENTAS: EN CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA QUE SE ENCUENTRE DENTRO DEL ARTÍCULO 3 (2) DE LA DIRECTIVA DE PROSPECTOS; SIEMPRE QUE NINGUNA OFERTA DE NOTAS REQUIERA QUE EL PRESTATARIO O EL GESTOR PUBLIQUE UN PROSPECTO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 3 DE LA DIRECTIVA DE PROSPECTOS O COMPLEMENTE UN PROSPECTO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 16 DE LA DIRECTIVA DE PROSPECTOS.

A LOS EFECTOS DE LA PRESENTE DISPOSICIÓN, LA EXPRESIÓN "OFERTA DE REENTALTOKENS AL PÚBLICO" EN RELACIÓN CON CUALQUIER REENTALTOKENS EN CUALQUIER ESTADO MIEMBRO PERTINENTE SIGNIFICA LA COMUNICACIÓN EN CUALQUIER FORMA Y POR CUALQUIER MEDIO DE INFORMACIÓN SUFICIENTE SOBRE LOS TÉRMINOS DE LA OFERTA Y LOS REENTALTOKENS QUE SE OFRECERÁN PARA QUE UN INVERSOR DECIDA COMPRAR O SUSCRIBIR LOS REENTALTOKENS, SEGÚN LA MISMA PUEDA VARIARSE EN ESE ESTADO MIEMBRO POR CUALQUIER MEDIDA QUE IMPLEMENTE LA DIRECTIVA DE PROSPECTOS EN ESE ESTADO MIEMBRO, LA EXPRESIÓN "DIRECTIVA DE PROSPECTOS" SIGNIFICA LA DIRECTIVA 2003/71/CE (Y SUS MODIFICACIONES, INCLUIDA LA DIRECTIVA MODIFICADORA DE LA LEY DE 2010, EN LA MEDIDA EN QUE SE IMPLEMENTE EN EL MIEMBRO PERTINENTE ESTADO), E INCLUYE CUALQUIER MEDIDA DE EJECUCIÓN PERTINENTE EN EL ESTADO MIEMBRO CORRESPONDIENTE Y LA EXPRESIÓN "DIRECTIVA MODIFICADORA DE LA DP DE 2010" SIGNIFICA LA DIRECTIVA 2010/73/UE.

AVISO A LOS RESIDENTES DE LAS ISLAS VÍRGENES BRITÁNICAS

LOS REENTALTOKENS Y CUALQUIER DOCUMENTO UTILIZADO EN RELACIÓN CON ELLOS NO CONSTITUYEN UNA OFERTA PÚBLICA DE LOS VALORES, YA SEA POR VENTA O SUSCRIPCIÓN, EN LAS ISLAS VÍRGENES BRITÁNICAS. LA COMPAÑÍA NO REALIZARÁ NEGOCIOS EN LAS ISLAS VÍRGENES BRITÁNICAS. LOS REENTALTOKENS NO SE HAN OFRECIDO NI VENDIDO, Y NO SE OFRECERÁN NI VENDERÁN, DIRECTA NI INDIRECTAMENTE, EN LAS ISLAS VÍRGENES BRITÁNICAS, SALVO QUE LA LEY LO PERMITA, SIN QUE ELLO OBLIGE A LA COMPAÑÍA A REGISTRARSE EN LAS ISLAS VÍRGENES BRITÁNICAS.

AVISO A LOS RESIDENTES DE CANADÁ

ESTE MEMORANDO CONSTITUYE UNA OFERTA DE LOS REENTALTOKENS EN TODAS LAS PROVINCIAS DE CANADÁ (LA "***JURISDICCIONES CANADIENSES***"). NINGUNA COMISIÓN DE VALORES O AUTORIDAD SIMILAR EN CANADÁ HA REVISADO O DE NINGUNA MANERA SE HA PRONUNCIADO SOBRE ESTE MEMORÁNDUM O LOS MÉRITOS DE LOS REENTALTOKENS Y CUALQUIER DECLARACIÓN DE LO CONTRARIO ES UN DELITO.

LA DISTRIBUCIÓN DE REENTALTOKENS EN LAS JURISDICCIONES CANADIENSES SE REALIZA ÚNICAMENTE SOBRE LA BASE DE LA COLOCACIÓN PRIVADA Y ESTÁ EXENTA DEL REQUISITO DE QUE LA COMPAÑÍA PREPARE Y PRESENTE UN PROSPECTO ANTE LAS AUTORIDADES REGULADORAS DE VALORES CANADIENSES PERTINENTES. POR CONSIGUIENTE, CUALQUIER REVENTA DE LOS REENTALTOKENS DEBE REALIZARSE DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES DE VALORES CANADIENSES APLICABLES, LAS CUALES VARÍAN SEGÚN LA JURISDICCIÓN PERTINENTE Y LAS CUALES PUEDEN EXIGIR QUE LAS REVENTAS SE REALICEN DE CONFORMIDAD CON LOS REQUISITOS DE PROSPECTO Y REGISTRO DE COMERCIANTES O EXENCIONES DE DICHOS REQUISITOS. Estas restricciones de reventa pueden, en ciertas circunstancias, aplicarse a la reventa de tokens de reventa fuera de Canadá. Se recomienda a los inversores canadienses que busquen asesoramiento legal antes de cualquier reventa de tokens de reventa, tanto dentro como fuera de Canadá.

LA COMPAÑÍA NO ES ACTUALMENTE, NI PRETENDE CONVERTIRSE EN, UN "PRESTATARIO INFORMANTE", SEGÚN SE DEFINE ESTE TÉRMINO EN LAS LEYES DE VALORES CANADIENSES APLICABLES, EN NINGUNA PROVINCIA O TERRITORIO DE CANADÁ. SE ADVIERTE A LOS INVERSORES CANADIENSES QUE LOS REENTALTOKENS NO ESTÁN NI COTIZARÁN EN NINGUNA BOLSA DE VALORES DE CANADÁ, Y QUE NO EXISTE ACTUALMENTE NI SE PREVÉ QUE EXISTA UN MERCADO PÚBLICO PARA LOS REENTALTOKENS EN CANADÁ TRAS ESTA OFERTA. SE ADVIERTE ADEMÁS A LOS INVERSORES CANADIENSES QUE LA COMPAÑÍA NO ESTÁ OBLIGADA A PRESENTAR, Y ACTUALMENTE NO TIENE LA INTENCIÓN DE PRESENTAR, UN PROSPECTO O DOCUMENTO SIMILAR ANTE NINGUNA AUTORIDAD REGULADORA DE VALORES EN CANADÁ QUE CALIFICE LA REVENTA DE LOS REENTALTOKENS AL PÚBLICO EN CUALQUIER PROVINCIA O TERRITORIO DE CANADÁ EN CONEXIÓN CON ESTA OFERTA. POR CONSIGUIENTE, LOS REENTALTOKENS PODRÍAN ESTAR SUJETOS A UN PERÍODO DE RETENCIÓN INDEFINIDO SEGÚN LAS LEYES DE VALORES CANADIENSES APLICABLES, A MENOS QUE LAS REVENTAS SE REALICEN DE CONFORMIDAD CON LOS REQUISITOS DEL PROSPECTO APLICABLES O DE CONFORMIDAD CON UNA EXENCIÓN DISPONIBLE DE DICHOS REQUISITOS DEL PROSPECTO.

REPRESENTACIONES DE INVERSORES CANADIENSES

Español CADA INVERSOR CANADIENSE QUE ADQUIERA REENTALTOKENS SE CONSIDERARÁ QUE HA DECLARADO QUE: (I) DICHO INVERSOR ES RESIDENTE EN UNA JURISDICCIÓN CANADIENSE DESIGNADA; (II) QUE, SEGÚN SU CONOCIMIENTO, LA OFERTA Y VENTA DE REENTALTOKENS NO FUERON ACOMPAÑADAS DE NINGUNA PUBLICIDAD DE LOS REENTALTOKENS EN NINGÚN MEDIO IMPRESO DE CIRCULACIÓN GENERAL Y REGULAR DE PAGO, RADIO, TELEVISIÓN O TELECOMUNICACIONES, INCLUIDA LA PANTALLA ELECTRÓNICA, O CUALQUIER OTRA FORMA DE PUBLICIDAD EN CANADÁ; (III) CUANDO LO REQUIERA LA LEY, DICHO INVERSOR ESTÉ COMPRANDO REENTALTOKENS COMO PRINCIPAL, O SE CONSIDERE QUE COMPRA COMO PRINCIPAL DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES DE VALORES APLICABLES DE LA JURISDICCIÓN CANADIENSE APLICABLE, PARA SU PROPIA CUENTA Y NO COMO AGENTE PARA BENEFICIO DE OTRA PERSONA, O SE CONSIDERE QUE COMPRA DE ESTE MODO, Y ESTÁ COMPRANDO SOLO PARA INVERSIÓN Y NO CON VISTAS A LA REVENTA O DISTRIBUCIÓN; (IV) DICHO INVERSOR O CUALQUIER INVERSOR FINAL PARA EL CUAL DICHO INVERSOR ESTÉ ACTÚANDO COMO AGENTE TIENE DERECHO, BAJO LAS LEYES DE VALORES APLICABLES EN LAS JURISDICCIONES CANADIENSES PERTINENTES, A SUSCRIBIRSE PARA REENTALTOKENS SIN EL BENEFICIO DE UN PROSPECTO CALIFICADO BAJO DICHAS LEYES DE VALORES; Y SIN LIMITAR LA GENERALIDAD DE LO ANTERIOR, (A) DICHO INVERSOR ES UN "INVERSOR ACREDITADO" SEGÚN SE DEFINE EN LA SECCIÓN 1.1 DEL INSTRUMENTO NACIONAL 45-106 – EXENCIONES DEL PROSPECTO ("***IS 45-106***") Y LA SECCIÓN 73.3 DE LA LEY DE VALORES (ONTARIO), SEGÚN CORRESPONDA, Y, CUANDO EL INVERSOR SEA UN "INVERSOR ACREDITADO" INDIVIDUAL, SE BASA EN EL PÁRRAFO (J.1) DE LA DEFINICIÓN DE "INVERSOR ACREDITADO", Y (B) ES UN "CLIENTE PERMITIDO" SEGÚN SE DEFINE DICHO TÉRMINO EN LA SECCIÓN 1.1 DEL INSTRUMENTO NACIONAL 31-103 – REQUISITOS DE REGISTRO, EXENCIONES Y OBLIGACIONES CONTINUAS DEL REGISTRANTE ("**IS**

31-103") Y, SI CORRESPONDE, ESTÁ COMPRANDO LOS REENTALTOKENS DE UN DISTRIBUIDOR AUTORIZADO A CONFIAR EN LA "EXENCIÓN DE DISTRIBUIDOR INTERNACIONAL" CONTENIDA EN LA SECCIÓN 8.18 DE NI 31-103; (V) DICHO INVERSOR NO ES UNA PERSONA CREADA O UTILIZADA EXCLUSIVAMENTE PARA COMPRAR O MANTENER VALORES COMO UN "INVERSOR ACREDITADO"; Y (VI) DICHO INVERSOR CERTIFICA QUE NINGUNO DE LOS FONDOS QUE SE UTILIZAN PARA COMPRAR LOS REENTALTOKENS SON, SEGÚN SU CONOCIMIENTO, PRODUCTOS OBTENIDOS O DERIVADOS COMO RESULTADO DE ACTIVIDADES ILEGALES Y QUE: (A) LOS FONDOS QUE SE UTILIZAN PARA COMPRAR LOS REENTALTOKENS NO REPRESENTAN PRODUCTOS DEL DELITO A LOS EFECTOS DEL CÓDIGO PENAL (CANADÁ) NI LOS PRODUCTOS DE LEY CONTRA DELITOS (LAVADO DE DINERO) Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO (CANADÁ) O CUALQUIER REGLAMENTO ADOPTADO BAJO LA LEY DE MEDIDAS ECONÓMICAS ESPECIALES (CANADÁ) O LA LEY DE LOS ESTADOS UNIDOS LEY DE LAS NACIONES UNIDAS (CANADÁ) (COLECTIVAMENTE, LA "***LEGISLACIÓN CANADIENSE SOBRE ALD Y SANCIONES ECONÓMICAS***") Y (B) LA LEY PUEDE EXIGIR EN EL FUTURO QUE LA COMPAÑÍA REVUELVA EL NOMBRE DE DICHO INVERSOR Y OTRA INFORMACIÓN RELACIONADA CON ÉL, DE FORMA CONFIDENCIAL, DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACIÓN CANADIENSE SOBRE AML Y SANCIONES ECONÓMICAS O COMO LO EXIJAN LAS LEYES, REGLAMENTOS O NORMAS APLICABLES.

ADEMÁS, SE CONSIDERARÁ QUE CADA INVERSOR CANADIENSE QUE SE SUSCRIBA A REENTALTOKENS HA DECLARADO A LA COMPAÑÍA Y A CUALQUIER DISTRIBUIDOR QUE VENDA LOS REENTALTOKENS A DICHO INVERSOR QUE: (I) LA COMPAÑÍA LE HA NOTIFICADO (A) QUE LA COMPAÑÍA ESTÁ OBLIGADA A PROPORCIONAR INFORMACIÓN (LA "***INFORMACIÓN PERSONAL***") RELATIVA A DICHO INVERSOR SEGÚN SE REQUIERE DIVULGAR EN EL ANEXO I DEL FORMULARIO 45-106F1 SEGÚN LA NORMA NI 45-106 (INCLUYENDO SU NOMBRE, DIRECCIÓN, NÚMERO DE TELÉFONO Y EL NÚMERO Y VALOR DE CUALQUIER REENTALTOKEN COMPRADO); (B) DICHA INFORMACIÓN PERSONAL SE ENTREGARÁ A LA AUTORIDAD REGULADORA DE VALORES O AL REGULADOR DE CONFORMIDAD CON LA NORMA NI 45-106; (C) DICHA INFORMACIÓN PERSONAL SE RECOPILA INDIRECTAMENTE POR LA AUTORIDAD REGULADORA DE VALORES O AL REGULADOR EN VIRTUD DE LA AUTORIDAD QUE SE LE OTORGA SEGÚN LA LEGISLACIÓN DE VALORES DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE; (D) DICHA INFORMACIÓN PERSONAL SE RECOPILA PARA LOS FINES DE LA ADMINISTRACIÓN Y LA APLICACIÓN DE LA LEGISLACIÓN DE VALORES DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE; Y (E) EL FUNCIONARIO PÚBLICO DE ONTARIO QUE PUEDE RESPONDER PREGUNTAS SOBRE LA RECOPILACIÓN INDIRECTA DE DICHA INFORMACIÓN PERSONAL POR PARTE DE LA COMISIÓN DE VALORES DE ONTARIO ES EL OFICIAL DE CONSULTAS DE LA COMISIÓN DE VALORES DE ONTARIO, 20 QUEEN STREET WEST, TORONTO, ONTARIO M5H 3S8, TELÉFONO: (416) 593-8314; Y (II) AL COMPRAR REENTALTOKENS, DICHO INVERSOR HA AUTORIZADO LA RECOPILACIÓN INDIRECTA DE LA INFORMACIÓN PERSONAL POR PARTE DE LA AUTORIDAD REGULADORA DE VALORES O EL REGULADOR. ADEMÁS, DICHO INVERSOR RECONOCE QUE SU NOMBRE, DIRECCIÓN, TELÉFONO EL NÚMERO Y OTRA INFORMACIÓN ESPECIFICADA, INCLUYENDO EL NÚMERO DE REENTALTOKENS QUE HA COMPRADO Y EL IMPORTE TOTAL DE LOS BONOS AL INVERSOR, PODRÁN SER DIVULGADOS A OTRAS AUTORIDADES REGULADORAS DE VALORES CANADIENSES Y PODRÁN ESTAR DISPONIBLES AL PÚBLICO DE CONFORMIDAD CON LOS REQUISITOS DE LA LEY APLICABLE. AL COMPRAR LOS REENTALTOKENS, CADA INVERSOR CANADIENSE CONSIENTE LA DIVULGACIÓN DE DICHA INFORMACIÓN.

RESUMEN DE LOS DERECHOS DE ACCIÓN POR DAÑOS Y PERJUICIOS O RESCISIÓN EN CIERTAS JURISDICCIONES CANADIENSES LA LEGISLACIÓN DE VALORES EN CIERTAS PROVINCIAS O TERRITORIOS DE CANADÁ PUEDE PROPORCIONAR A UN INVERSIONISTA CANADIENSE RECURSOS POR RESCISIÓN O DAÑOS Y PERJUICIOS SI ESTE MEMORÁNDUM (INCLUIDA CUALQUIER MODIFICACIÓN AL MISMO) CONTIENE UNA DECLARACIÓN FALSA, SIEMPRE QUE DICHO INVERSIONISTA EJERZA LOS RECURSOS POR RESCISIÓN O DAÑOS Y PERJUICIOS DENTRO DEL PLAZO PRESCRITO POR LA LEGISLACIÓN DE VALORES DE LA PROVINCIA O TERRITORIO DE DICHO INVERSIONISTA. LOS INVERSORES CANADIENSES DEBEN CONSULTAR LAS DISPOSICIONES APLICABLES DE LA LEGISLACIÓN DE VALORES DE LA PROVINCIA O TERRITORIO DE DICHO INVERSOR PARA OBTENER MÁS INFORMACIÓN SOBRE ESTOS DERECHOS O CONSULTAR CON UN ASESOR LEGAL.

AVISO A LOS RESIDENTES DE LAS ISLAS CAIMÁN

NO SE PUEDE REALIZAR NINGUNA OFERTA NI INVITACIÓN AL PÚBLICO DE LAS ISLAS CAIMÁN PARA LA

COMPRA DE REENTALTOKENS. ESTE MEMORANDO NO CONSTITUIRÁ UNA OFERTA, INVITACIÓN NI SOLICITUD A NINGÚN MIEMBRO DEL PÚBLICO DE LAS ISLAS CAIMÁN PARA LA COMPRA DE REENTALTOKENS. LOS REENTALTOKENS PUEDEN SER PROPIETARIOS BENEFICIOSOS DE PERSONAS RESIDENTES, DOMICILIADOS, ESTABLECIDOS, CONSTITUIDOS O REGISTRADOS DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES DE LAS ISLAS CAIMÁN. SIN EMBARGO, LA COMPAÑÍA NO REALIZARÁ NEGOCIOS CON EL PÚBLICO DE LAS ISLAS CAIMÁN, SALVO EN LA MEDIDA EN QUE SEA NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES FUERA DE LAS ISLAS CAIMÁN.**PÚBLICO**" A LOS EFECTOS DE ESTA DISPOSICIÓN NO INCLUYE (I) CUALQUIER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA REGISTRADA BAJO LA LEY DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (REVISIÓN DE 2018), (II) CUALQUIER SOCIEDAD NO RESIDENTE EXENTA U ORDINARIA REGISTRADA BAJO LA LEY DE SOCIEDADES (REVISIÓN DE 2018), (III) UNA SOCIEDAD EXTRANJERA REGISTRADA DE CONFORMIDAD CON LA PARTE IX DE LA LEY DE SOCIEDADES (REVISIÓN DE 2018), (IV) UNA SOCIEDAD EN COMANDITA EXTRANJERA REGISTRADA BAJO LA SECCIÓN 42 DE LA LEY DE SOCIEDADES EN COMANDITA EXENTAS (REVISIÓN DE 2018), (V) CUALQUIER SOCIEDAD QUE ACTÚE COMO SOCIO GENERAL DE UNA SOCIEDAD REGISTRADA BAJO LA SECCIÓN 9(1) DE LA LEY DE SOCIEDADES EN COMANDITA EXENTAS (REVISIÓN DE 2018) O (VI) CUALQUIER DIRECTOR O FUNCIONARIO DEL MISMO QUE ACTÚE EN ESA CAPACIDAD O EL FIDUCIARIO DE CUALQUIER FIDEICOMISO REGISTRADO O CAPAZ DE REGISTRARSE BAJO LA SECCIÓN 74 DE LA LEY DE FIDEICOMISOS (REVISIÓN DE 2018) QUE ACTÚE EN ESA CAPACIDAD.

AVISO A LOS RESIDENTES EN FRANCIA

LOS REENTALTOKENS NO SE OFRECEN AL PÚBLICO EN FRANCIA. LA DISTRIBUCIÓN DE ESTE MEMORANDO Y LA EMISIÓN DE LOS REENTALTOKENS PUEDEN ESTAR RESTRINGIDAS EN CIERTAS JURISDICCIONES. ES RESPONSABILIDAD DE CUALQUIER PERSONA EN POSESIÓN DE LOS REENTALTOKENS O DOCUMENTOS RELACIONADOS, ASÍ COMO DE CUALQUIER PERSONA QUE DESEE SUSCRIBIRSE A LOS REENTALTOKENS, INFORMARSE Y CUMPLIR TODAS LAS LEYES Y REGLAMENTOS APLICABLES DE CUALQUIER JURISDICCIÓN PERTINENTE. NO SE HA TOMADO NINGUNA MEDIDA QUE PERMITA, O SE PRETENDA, UNA OFERTA PÚBLICA DE LOS REENTALTOKENS EN NINGÚN PAÍS O JURISDICCIÓN DONDE SE REQUIERA DICHA MEDIDA PARA TAL FIN. POR CONSIGUIENTE, LOS REENTALTOKENS NO PUEDEN OFRECERSE NI VENDERSE, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, Y NI ESTE DOCUMENTO NI NINGUNA OTRA INFORMACIÓN, APLICACIÓN, ANUNCIO U OTRO DOCUMENTO PUEDEN DISTRIBUIRSE O PUBLICARSE EN NINGÚN PAÍS O JURISDICCIÓN, EXCEPTO EN CIRCUNSTANCIAS QUE RESULTEN EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES Y REGLAMENTOS APLICABLES. LA COMPAÑÍA NO HACE NINGUNA REPRESENTACIÓN NI GARANTÍA A NINGUNA COMPRA PROSPECTIVA CON RESPECTO A LA LEGALIDAD DE UNA INVERSIÓN EN LOS REENTALTOKENS POR PARTE DE DICHA PERSONA BAJO VALORES APROPIADOS O LEYES SIMILARES. INVERTIR EN LOS REENTALTOKENS IMPLICA CIERTOS RIESGOS. EN PARTICULAR, CADA POSIBLE INVERSOR EN LOS REENTALTOKENS DEBE PARTIR DE LA SUPUESTA DE QUE EL COMPRADOR DE LOS REENTALTOKENS ASUME LOS RIESGOS ECONÓMICOS DE DICHA INVERSIÓN. LOS COMPRADORES NO DEBEN CONSIDERAR EL CONTENIDO DE ESTOS DOCUMENTOS COMO ASESORAMIENTO LEGAL, TRIBUTARIO O DE INVERSIÓN, Y SE LES ACONSEJA CONSULTAR CON SUS PROPIOS ASESORES PROFESIONALES SOBRE LA SUSCRIPCIÓN DE LOS REENTALTOKENS O AMBOS, Y SUS CONSECUENCIAS. POR CONSIGUIENTE, LOS COMPRADORES DEBEN INFORMARSE SOBRE (A) LAS POSIBLES CONSECUENCIAS FISCALES, (B) LOS REQUISITOS LEGALES Y (C) CUALQUIER RESTRICCIÓN DE DIVISAS O REQUISITOS DE CONTROL DE CAMBIOS QUE PUEDAN ENCONTRAR BAJO LAS LEYES DE LOS PAÍSES DE SU CIUDADANÍA, RESIDENCIA O DOMICILIO Y QUE PUEDAN SER RELEVANTES PARA LA SUSCRIPCIÓN, TENENCIA O DISPOSICIÓN DE REENTALTOKENS.

AVISO A LOS RESIDENTES DE ALEMANIA

LA COMPAÑÍA NO PRETENDE OFRECER LOS REENTALTOKENS AL PÚBLICO EN ALEMANIA. NI LOS REENTALTOKENS NI LOS DOCUMENTOS UTILIZADOS EN RELACIÓN CON ELLOS CONSTITUYEN UNA OFERTA PÚBLICA NI UNA INVITACIÓN A REALIZAR OFERTAS PARA VENDER, COMPRAR, INTERCAMBIAR O TRANSFERIR LOS REENTALTOKENS EN ALEMANIA. LOS REENTALTOKENS NO SE HAN OFRECIDO NI VENDIDO, Y NO SE OFRECERÁN NI VENDERÁN, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, A O PARA EL BENEFICIO DE CUALQUIER PERSONA O ENTIDAD RESIDENTE, INCORPORADA, ESTABLECIDA O QUE TENGA SU RESIDENCIA HABITUAL EN ALEMANIA, EXCEPTO SEGÚN LO PERMITA LA LEY DE COMERCIO DE VALORES ALEMANA (WERTPAPIERHANDELSGESETZ - WPHG), EL REGLAMENTO DE FOLLETO DE LA UE (REGLAMENTO (UE) 2017/1129 DE 14 DE JUNIO DE 2017, LA LEY DE FOLLETO DE VALORES ALEMANA (WERTPAPIERPROSPEKTGESETZ - WPPG) Y LA LEY DE INVERSIÓN DE CAPITAL ALEMANA

(VERMÖGENSANLAGEGESETZ - VERMANLG) SIN QUE LA COMPAÑÍA QUEDE SUJETA A DICHAS LEYES.

AVISO A LOS RESIDENTES DE HONG KONG

LA EMPRESA:

(1) NO HA OFRECIDO NI VENDIDO, NI OFRECERÁ NI VENDERÁ TOKENS DE REENTA EN HONG KONG, MEDIANTE NINGÚN DOCUMENTO, EXCEPTO (A) A "INVERSORES PROFESIONALES", SEGÚN SE DEFINE EN LA ORDENANZA DE VALORES Y FUTUROS (CAP. 571) DE HONG KONG Y CUALQUIER NORMA DICTADA BAJO DICHA ORDENANZA; O (B) EN OTRAS CIRCUNSTANCIAS QUE NO CONSTITUYAN EN EL DOCUMENTO UN "PROSPECTO", SEGÚN SE DEFINE EN LA ORDENANZA DE SOCIEDADES (DISPOSICIONES DE LIQUIDACIÓN Y VARIAS) (CAP. 32) DE HONG KONG, O QUE NO CONSTITUYAN UNA OFERTA AL PÚBLICO EN EL SENTIDO DE DICHA ORDENANZA; Y NO HA EMITIDO NI TENIDO EN SU PODER CON EL FIN DE EMITIR, Y NO EMITIRÁ NI TENDRÁ EN SU PODER CON EL FIN DE EMITIR, YA SEA EN HONG KONG O EN CUALQUIER OTRO LUGAR, NINGÚN ANUNCIO, INVITACIÓN O DOCUMENTO RELACIONADO CON LOS REENTALTOKENS, QUE ESTÉ DIRIGIDO A, O CUYO CONTENIDO PUEDA SER ACCEDIDO O LEÍDO POR, EL PÚBLICO DE HONG KONG (EXCEPTO SI LAS LEYES DE VALORES DE HONG KONG LO PERMITEN), EXCEPTO CON RESPECTO A LOS REENTALTOKENS QUE ESTÉN O ESTÉN DESTINADOS A SER DISPUESTOS ÚNICAMENTE A PERSONAS FUERA DE HONG KONG O ÚNICAMENTE A "INVERSORES PROFESIONALES" SEGÚN SE DEFINE EN LA ORDENANZA DE VALORES Y FUTUROS Y CUALQUIER REGLAMENTACIÓN ESTABLECIDA BAJO ESA ORDENANZA.

AVISO A LOS RESIDENTES DE LA INDIA

LOS REENTALTOKENS Y CUALQUIER DOCUMENTO UTILIZADO EN RELACIÓN CON ELLOS, ASÍ COMO CUALQUIER DOCUMENTO RELACIONADO, NO CONSTITUYEN UNA OFERTA DE VENTA NI DE COMPRA DE PARTICIPACIONES DE NINGUNA PERSONA DISTINTA DE AQUELLA PERSONA A LA QUE SE HA ENVIADO ESTE DOCUMENTO, POR PARTE DE LA COMPAÑÍA O SUS AGENTES AUTORIZADOS. LOS REENTALTOKENS Y CUALQUIER DOCUMENTO UTILIZADO EN RELACIÓN CON ELLOS NO DEBEN INTERPRETARSE COMO UN PROSPECTO. LOS REENTALTOKENS Y CUALQUIER DOCUMENTO UTILIZADO EN CONEXIÓN CON ELLOS NO SE OFRECEN PARA LA VENTA O SUSCRIPCIÓN, SINO QUE SE COLOCAN DE FORMA PRIVADA CON UN NÚMERO LIMITADO DE INVERSORES SOFISTICADOS, Y LOS POSIBLES INVERSORES DEBEN OBTENER ASESORAMIENTO LEGAL QUE TENGA DERECHO A SUSCRIBIRSE A ESTOS INSTRUMENTOS Y DEBEN CUMPLIR CON TODAS LAS LEYES INDIAS PERTINENTES A ESTE RESPECTO.

AVISO A LOS RESIDENTES DE ISRAEL

LA COMPAÑÍA NO PRETENDE OFRECER LOS REENTALTOKENS AL PÚBLICO ISRAELÍ, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY DE VALORES ISRAELÍ DE 1968, NI OFRECERLOS, DENTRO DE UN AÑO ESPECÍFICO, A MÁS DE 35 DESTINADOS RESIDENTES EN ISRAEL. CADA POTENCIAL INVERSOR DEBE GARANTIZAR, Y POR EL PRESENTE, A LA COMPAÑÍA QUE ADQUIERE LOS REENTALTOKENS EXCLUSIVAMENTE CON FINES DE INVERSIÓN Y NO PARA SU REVENTA.

AVISO A LOS RESIDENTES EN ITALIA

LOS REENTALTOKENS PUEDEN SER SUSCRITOS POR INVERSORES INSTITUCIONALES DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 31, PÁRRAFO 2, DEL REGLAMENTO N.º 11522 DE LA CONSOB, DE 1 DE JULIO DE 1998, Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES E INTEGRACIONES. NI LOS REENTALTOKENS NI EL PRESENTE MEMORANDO CONSTITUYEN UNA OFERTA DE VENTA NI UNA SOLICITUD DE OFERTA DE COMPRA DE NINGUNO DE LOS REENTALTOKENS EN LA JURISDICCIÓN ITALIANA A INVERSORES PRIVADOS. POR CONSIGUIENTE, LOS REENTALTOKENS O EL MEMORANDO TIENEN UN CARÁCTER INFORMATIVO EXCLUSIVO CUANDO SE DIRIJAN A UN INVERSOR PRIVADO RESIDENTE EN ITALIA. DE CONFORMIDAD CON ESTE MEMORANDO, LOS REENTALTOKENS SOLO SE OFRECERÁN Y SUSCRIPCIONES SE ACEPTARÁN DE INVERSORES INSTITUCIONALES ITALIANOS, SEGÚN LO DEFINIDO ANTERIORMENTE. LOS REENTALTOKENS QUE SE OFRECERÁN DE CONFORMIDAD CON ESTE MEMORANDO NO HAN SIDO NI SERÁN REGISTRADOS BAJO LA LEY DE VALORES PERTINENTE DE ITALIA PARA SER OFRECIDOS Y SUSCRITOS POR INVERSORES PRIVADOS.

AVISO A LOS RESIDENTES DE JAPÓN

Español LOS REENTALTOKENS SE OFRECEN A UN NÚMERO LIMITADO DE INVERSORES INSTITUCIONALES CALIFICADOS (TEKIKAKU KIKAN TOSHIBA, SEGÚN SE DEFINE EN LA LEY DE BOLSA DE VALORES DE JAPÓN (LEY N.º 25 DE 1948, SEGÚN SUS MODIFICACIONES)) O UN NÚMERO PEQUEÑO DE INVERSORES, EN TODOS LOS CASOS BAJO CIRCUNSTANCIAS QUE CAERÁN DENTRO DE LA EXENCIÓN DE COLOCACIÓN PRIVADA DE LOS REQUISITOS DE REGISTRO DE LA LEY DE BOLSA DE VALORES Y OTRAS LEYES Y REGLAMENTOS PERTINENTES DE JAPÓN. COMO TAL, LOS REENTALTOKENS NO HAN SIDO REGISTRADOS Y NO SERÁN REGISTRADOS BAJO LA LEY DE BOLSA DE VALORES DE JAPÓN. EL COMPRADOR DE LOS REENTALTOKENS ACEPTA NO RETRANSFERIR NI REASIGNAR LOS REENTALTOKENS A NADIE QUE NO SEA UN NO RESIDENTE DE JAPÓN, EXCEPTO DE CONFORMIDAD CON UNA EXENCIÓN DE COLOCACIÓN PRIVADA DE LOS REQUISITOS DE REGISTRO DE, Y DE OTRO MODO EN CUMPLIMIENTO CON, LA LEY DE BOLSA DE VALORES Y OTRAS LEYES Y REGLAMENTOS PERTINENTES DE JAPÓN.

AVISO A LOS RESIDENTES DE NUEVA ZELANDA

LOS REENTALTOKENS OFRECIDOS O VENDIDOS A INVERSORES EN NUEVA ZELANDA SOLO ESTÁN DISPONIBLES Y SOLO PUEDEN SER ACEPTADOS POR UN INVERSOR MAYORISTA DE CONFORMIDAD CON LA CLÁUSULA 3(2) Y 3(3) DEL ANEXO 1 DE LA LEY DE CONDUCTA DE LOS MERCADOS FINANCIEROS DE NUEVA ZELANDA DE 2013 QUE HAYA COMPLETADO UN CERTIFICADO DE INVERSOR MAYORISTA O UN CERTIFICADO DE INVERSOR ELEGIBLE O QUE INVIERTA UN MÍNIMO DE NZ $ 750,000 EN LOS REENTALTOKENS. EL COMPRADOR RECONOCE Y ACEPTA QUE NO HA OFRECIDO NI VENDIDO, Y NO OFRECERÁ NI VENDERÁ, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, LOS REENTALTOKENS; EL COMPRADOR NO HA DISTRIBUIDO Y NO DISTRIBUIRÁ, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, ESTE MEMORÁNDUM NI NINGÚN OTRO MATERIAL DE OFERTA O ANUNCIO EN RELACIÓN CON CUALQUIER OFERTA DE TOKENS DE REENTA; EN CADA CASO EN NUEVA ZELANDA, EXCEPTO A UNA PERSONA QUE SEA UN INVERSOR MAYORISTA; Y EL COMPRADOR NOTIFICARÁ AL PRESTATARIO SI EL COMPRADOR DEJA DE SER UN INVERSOR MAYORISTA.

AVISO A LOS RESIDENTES DE SINGAPUR

ESTE MEMORÁNDUM NO HA SIDO REGISTRADO COMO PROSPECTO ANTE LA AUTORIDAD MONETARIA DE SINGAPUR. POR CONSIGUIENTE, LA COMPAÑÍA NO HA OFRECIDO NI VENDIDO NINGÚN REENTALTOKEN NI HA HECHO QUE LOS REENTALTOKEN SEAN OBJETO DE UNA INVITACIÓN DE SUSCRIPCIÓN O COMPRA, Y NO OFRECERÁ NI VENDERÁ NINGÚN REENTALTOKEN NI HARÁ QUE LOS REENTALTOKEN SEAN OBJETO DE UNA INVITACIÓN DE SUSCRIPCIÓN O COMPRA, Y NO HA CIRCULADO NI DISTRIBUIDO, NI CIRCULARÁ NI DISTRIBUIRÁ, ESTE MEMORÁNDUM NI NINGÚN OTRO DOCUMENTO O MATERIAL EN RELACIÓN CON LA OFERTA O VENTA, O LA INVITACIÓN DE SUSCRIPCIÓN O COMPRA, DE LOS REENTALTOKEN, YA SEA DIRECTA O INDIRECTAMENTE, A CUALQUIER PERSONA EN SINGAPUR QUE NO SEA (I) UN INVERSOR INSTITUCIONAL (COMO SE DEFINE EN LA SECCIÓN 4A DEL LEY DE VALORES Y FUTUROS (CAPÍTULO 289 DE SINGAPUR) (LA "**SFA**")) DE CONFORMIDAD CON LA SECCIÓN 274 DE LA SFA, (II) A UNA PERSONA RELEVANTE (COMO SE DEFINE EN LA SECCIÓN 275(2) DE LA SFA) DE CONFORMIDAD CON LA SECCIÓN 275(1) DE LA SFA, O CUALQUIER PERSONA DE CONFORMIDAD CON LA SECCIÓN 275(1A) DE LA SFA, Y DE CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES ESPECIFICADAS EN LA SECCIÓN 275 DE LA SFA, O (III) DE OTRO MODO DE CONFORMIDAD CON, Y DE CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES DE, CUALQUIER OTRA DISPOSICIÓN APLICABLE DE LA SFA.

CUANDO LOS REENTALTOKENS SE SUSCRIBAN O COMPREN BAJO LA SECCIÓN 275 DE LA SFA POR UNA PERSONA RELEVANTE QUE SEA:

(A) UNA CORPORACIÓN (QUE NO ES UN INVERSOR ACREDITADO (COMO SE DEFINE EN LA SECCIÓN 4A DE LA SFA)) CUYA ÚNICA ACTIVIDAD ES MANTENER INVERSIONES Y CUYA TOTALIDAD DEL CAPITAL SOCIAL ES PROPIEDAD DE UNA O MÁS PERSONAS, CADA UNA DE LAS CUALES ES UN INVERSOR ACREDITADO; O

(B) UN FIDEICOMISO (CUANDO EL FIDEICOMISO NO SEA UN INVERSOR ACREDITADO) CUYO ÚNICO PROPÓSITO SEA MANTENER INVERSIONES Y CADA BENEFICIARIO DEL FIDEICOMISO SEA UNA PERSONA QUE SEA UN INVERSOR ACREDITADO, LOS VALORES (COMO SE DEFINE EN LA SECCIÓN 239(1) DE LA SFA) DE ESA CORPORACIÓN O LOS DERECHOS E INTERESES DE LOS BENEFICIARIOS (COMO SE

DESCRIBAN) EN ESE FIDEICOMISO NO SE TRANSFERIRÁN DENTRO DE LOS SEIS MESES DESPUÉS DE QUE ESA CORPORACIÓN O ESE FIDEICOMISO HAYA ADQUIRIDO LOS REENTALTOKENS DE CONFORMIDAD CON UNA OFERTA REALIZADA BAJO LA SECCIÓN 275 DE LA SFA, EXCEPTO:

(1) A UN INVERSIONISTA INSTITUCIONAL O A UNA PERSONA RELEVANTE DEFINIDA EN LA SECCIÓN 275(2) DE LA SFA, O A CUALQUIER PERSONA QUE SURJA DE UNA OFERTA A LA QUE SE REFIERE LA SECCIÓN 275(1A) O LA SECCIÓN 276(4)(I)(B) DE LA SFA;

(2) CUANDO NO SE DA NI SE DARÁ CONTRAPRESTACIÓN ALGUNA POR LA TRANSFERENCIA;

(3) CUANDO LA TRANSFERENCIA SEA POR IMPERIO DE LA LEY;

(4) COMO SE ESPECIFICA EN LA SECCIÓN 276(7) DE LA SFA; O

(5) SEGÚN LO ESPECIFICADO EN EL REGLAMENTO 32 DEL REGLAMENTO DE VALORES Y FUTUROS (OFERTAS DE INVERSIONES) (ACCIONES Y OBLIGACIONES) DE 2005 DE SINGAPUR.

AVISO A LOS RESIDENTES DE SUIZA

LOS REENTALTOKENS NO PUEDEN OFRECERSE PÚBLICAMENTE EN SUIZA Y NO SE INCLUIRÁN EN LA BOLSA SIX SWISS ("**SEIS**") O EN CUALQUIER OTRA BOLSA DE VALORES O INSTALACIÓN DE NEGOCIACIÓN REGULADA EN SUIZA. LOS REENTALTOKENS Y CUALQUIER DOCUMENTO RELACIONADO SE HAN PREPARADO SIN TENER EN CUENTA LAS NORMAS DE DIVULGACIÓN PARA PROSPECTOS DE EMISIÓN SEGÚN EL ARTÍCULO 652A O EL ARTÍCULO 1156 DEL CÓDIGO SUIZO DE OBLIGACIONES O LAS NORMAS DE DIVULGACIÓN PARA PROSPECTOS DE COTIZACIÓN SEGÚN EL ARTÍCULO 27 Y SIGUIENTES DE LAS SEIS NORMAS DE COTIZACIÓN O LAS NORMAS DE COTIZACIÓN DE CUALQUIER OTRA BOLSA DE VALORES O INSTALACIÓN DE NEGOCIACIÓN REGULADA EN SUIZA. NI LOS REENTALTOKENS NI NINGÚN MATERIAL DE MARKETING RELACIONADO PUEDEN DISTRIBUIRSE PÚBLICAMENTE NI PONERSE A DISPOSICIÓN PÚBLICA DE OTRO MODO EN SUIZA. REENTALTOKENS Y CUALQUIER LOS MATERIALES DE MARKETING RELACIONADOS NO HAN SIDO NI SERÁN PRESENTADOS ANTE NINGUNA AUTORIDAD REGULADORA SUIZA, INCLUIDA EN PARTICULAR LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL MERCADO FINANCIERO SUIZO, Y NO HAN SIDO AUTORIZADOS BAJO LA LEY FEDERAL SUIZA SOBRE PLANES DE INVERSIÓN COLECTIVA ("**CISA**"). LAS PROTECCIONES BRINDADAS A LOS ADQUIRIDORES DE PARTICIPACIONES EN PLANES DE INVERSIÓN COLECTIVA BAJO LA CISA NO SE EXTENDEN A LOS COMPRADORES DE REENTALTOKENS.

AVISO A LOS RESIDENTES DE TAIWÁN

Los Reentaltokens no han sido ni serán registrados ante la Comisión de Supervisión Financiera de Taiwán. Los Reentaltokens no podrán venderse, emitirse ni ofrecerse en Taiwán mediante una oferta pública o en circunstancias que constituyan una oferta en el sentido de la Ley de Valores y Bolsa de Taiwán que requiera el registro o la aprobación de la Comisión de Supervisión Financiera de Taiwán. Ninguna persona o entidad en Taiwán ha sido autorizada para ofrecer, vender, asesorar o intermediar en la oferta y venta de los Reentaltokens en Taiwán.

AVISO A LOS RESIDENTES DE TAILANDIA

Los Reentaltokens no se han registrado ni se registrarán en la Comisión de Bolsa y Valores de Tailandia. Por lo tanto, no se pueden ofrecer ni vender en Tailandia, ni se puede invitar a los inversores en Tailandia, ni directa ni indirectamente, a comprarlos. Tampoco se permite la distribución de este memorándum ni de ningún documento o material relacionado con la oferta, la venta o la invitación a la compra de los Reentaltokens en Tailandia, salvo que las leyes y regulaciones tailandesas aplicables lo permitan.

AVISO A LOS RESIDENTES DEL REINO UNIDO

LA COMPAÑÍA SOLO HA COMUNICADO O HA HECHO COMUNICAR Y SOLO COMUNICARÁ O HARÁ COMUNICAR UNA INVITACIÓN O INDUCCIÓN PARA PARTICIPAR EN UNA ACTIVIDAD DE INVERSIÓN (EN EL SENTIDO DE LA SECCIÓN 21 DE LA LEY DE SERVICIOS Y MERCADOS FINANCIEROS DE 2000 ("**Ley de Seguridad Alimentaria**") RECIBIDOS POR ELLA EN RELACIÓN CON LA EMISIÓN O VENTA DE LOS REENTALTOKENS EN CIRCUNSTANCIAS EN LAS QUE LA SECCIÓN 21(1) DE LA FSMA NO SE APLICA A LA

COMPAÑÍA Y HA CUMPLIDO Y CUMPLIRÁ CON TODAS LAS DISPOSICIONES APLICABLES DE LA FSMA CON RESPECTO A CUALQUIER COSA HECHA POR ELLA EN RELACIÓN CON LOS REENTALTOKENS EN, DESDE O QUE INVOLUCRE DE OTRA MANERA AL REINO UNIDO

AVISO A LOS RESIDENTES DE TODAS LAS DEMÁS JURISDICCIONES

NO SE HA TOMADO MEDIDA ALGUNA PARA PERMITIR LA OFERTA, VENTA, POSESIÓN O DISTRIBUCIÓN DE LOS REENTALTOKENS O CUALQUIER DOCUMENTO RELACIONADO EN CUALQUIER JURISDICCIÓN DONDE SE REQUIERA ACCIÓN PARA TAL FIN. USTED DEBE INFORMARSE SOBRE LAS RESTRICCIONES RELACIONADAS CON LOS REENTALTOKENS Y CUALQUIER DOCUMENTO RELACIONADO EN SU JURISDICCIÓN Y CUMPLIR CON ELLAS.

APÉNDICE B- ARQUITECTURA DE CONTRATO INTELIGENTE DE REENTALTOKEN

El desarrollo de contratos inteligentes de ReentalToken se centra en varios proyectos de código abierto para garantizar la calidad de nuestro producto. Nuestra arquitectura incluye los siguientes actores principales:

- Contrato de activo subyacente
- Token de seguridad
- Registrador KYC

Contrato de activo subyacente
El contrato de activo subyacente contiene información de la corporación como: identificador de título de ReentalToken, nombre legal de la empresa, dirección completa de la escritura (si corresponde), ciudad, estado, código postal y país, identificador fiscal, propietario del contrato de activo subyacente de ReentalToken o custodio, y dirección de Polygon de ReentalToken en la red principal de Polygon.

El Contrato de Activo Subyacente es el contrato más simple y actúa como el padre del Contrato de Seguridad para vincular la relación de los ReentalTokens. Se implementa un "Contrato de Activo Subyacente" por propiedad o contrato de promesa. El Contrato de Activo Subyacente contiene tanto el nombre de la Serie correspondiente como la dirección física de la propiedad de la Serie o los detalles del contrato de promesa que posee.

Tokens de seguridad

Cada Contrato de Activo Subyacente incluirá la gestión de un contrato de Token de Seguridad. Este contrato contiene los ReentalTokens y el suministro total. Los ReentalTokens pueden implementarse automáticamente en la Red Principal de Polygon. Incorporan un módulo de Administración para crear lo siguiente:

- Creación de una nueva oferta de tokens de seguridad
- Gestión de la Oferta de Tokens de Seguridad, la venta puede ser abierta o cronometrada.
- La implementación del token de seguridad se realizará en la red principal de Polygon.
- Revocar y redistribuir. Esto puede hacer que el token de seguridad sea mutable. Es decir, un token de redistribución puede redistribuirse en una nueva dirección de red Polygon, hasta el Contrato de Activo Subyacente, y provocar la autodestrucción del token de seguridad anterior, anulándolo.

Cada Oferta de ReentalToken tendrá una etiqueta única. Esta etiqueta contiene el nombre específico del token y la información relacionada. Por ejemplo, la siguiente tabla describe las propiedades de la Oferta de Token de Seguridad ReentalToken:

Símbolo de token	Nombre del token	Suministro de tokens	Dirección del polígono Dirección

Registrador KYC/AML
La validación KYC/AML se realizará fuera de la cadena a través del portal web de Reental America. Una vez completado el proceso KYC/AML y verificado el posible inversor, el Registrador KYC lo añadirá a un registro en la cadena.

Todas las direcciones de Polygon en el registro en cadena se añadirán automáticamente. Cada destinatario de Polygon tendrá un nombre asociado, visible en el portal administrativo de Reental America, y vinculado a un documento de identificación.

También mantendremos una base de datos de respaldo de los inversores incluidos en la lista blanca que coincidirá con el registro en cadena.

Transferibilidad de ReentalToken

La transferibilidad de todos los ReentalTokens dependerá de esta lista blanca de registradores KYC/AML. Los

ReentalTokens solo podrán transferirse a direcciones que figuren en el registro en cadena.

Será imposible transferir ReentalTokens a una dirección de Polygon que no esté en la lista blanca. La única manera de que las personas sean incluidas en la lista blanca es que completen el proceso de validación KYC/AML.

Las listas blancas serán globales, lo que significa que cuando un inversor de una Serie de Reental America sea incluido en la lista blanca y se inicie una nueva oferta de tokens de seguridad de la Serie Reental America, podrá participar en la nueva oferta sin tener que repetir el proceso KYC/AML. Los inversores de la Serie Reental America deberán aprobar la validación KYC/AML cada seis meses para cumplir con la normativa.

Los compradores estadounidenses estarán sujetos a una restricción de transferibilidad de un año y un día.